

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de marzo de 2013

NÚM. 52

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 37 CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra ante el drama de los desahucios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García
- Pregunta sobre quién o quiénes van a realizar el control de las muestras de los alimentos en el proceso de elaboración de las dietas y los informes de incidencias de higiene y demás controles sanitarios en las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.
- Pregunta sobre si la empresa Mediterránea de Catering ha solventado los errores o se baraja la posibilidad de rescindir el contrato, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha tenido algún problema con CaixaBank para el cobro del segundo pago fraccionado del IRPF del año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre el retraso en la convocatoria de los programas para la contratación, vía entidades locales, de personas prestacionistas de RIS y de Empleo Social Protegido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galilea Arazuri.
- Pregunta sobre las ampliaciones de crédito que han tenido como destinatario el Departamento de Salud durante el ejercicio 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

- Pregunta sobre cómo justifica el Gobierno de Navarra su impedimento a los Grupos Parlamentarios de proponer enmiendas presupuestarias sociales con cargo a las partidas destinadas a la financiación del corredor navarro del Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el plazo en el que el Gobierno va a poner en marcha las modificaciones legales en el ámbito sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre la cancelación del Concurso de Canto Julián Gayarre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión representativa de contribuyentes de módulos para poder determinar cuál es la renta estimada en las diferentes actividades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite una convocatoria específica de ayuda económica para subvencionar estrategias políticas y actuaciones encaminadas a hacer frente a la violencia de género, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para la restitución de la parte de su salario que ha sido suprimido, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se emita factura a ninguna persona física que sea atendida en los servicios de Urgencias, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare a la Comunidad Foral de Navarra territorio libre de fracking, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Julio Caro Baroja, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los resultados del III Plan Tecnológico de Navarra, a analizar las debilidades desde el punto de vista de la innovación y a plasmar las conclusiones obtenidas en el contenido del IV Plan Tecnológico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir los compromisos oficiales con la Real Academia Española, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

- El Presidente informa de que ha sido suprimido el punto número 10 del orden del día y de que han sido incluidos cuatro nuevos puntos. Asimismo, comunica que se ha autorizado la delegación del voto de la señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso y el de la señora Garbayo Berdonces en el señor García Adanero (Pág. 6).
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra ante el drama de los desahucios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 6).
- Para formular la interpelación interviene el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito), a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero (Pág. 6).
- En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).
- Pregunta sobre quién o quiénes van a realizar el control de las muestras de los alimentos en el proceso de elaboración de las dietas y los informes de incidencias de higiene y demás controles sanitarios en las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 16).
- Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 16).
- Pregunta sobre si la empresa Mediterrénea de Catering ha solventado los errores o se baraja la posibilidad de rescindir el contrato, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 18).
- Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 18).

- El Presidente comunica que se ha retirado el punto número 11 del orden del día y que en torno a las doce será suspendida la sesión para realizar una concentración de condena y rechazo de la violencia de género (Pág. 20).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha tenido algún problema con CaixaBank para el cobro del segundo pago fraccionado del IRPF del año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 20).
- Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 20).
- Pregunta sobre el retraso en la convocatoria de los programas para la contratación, vía entidades locales, de personas prestacionistas de RIS y de Empleo Social Protegido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galilea Arazuri (Pág. 22).
- Para formular la pregunta interviene el señor Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Galilea Arazuri, a quien responde el Consejero (Pág. 22).
- Pregunta sobre las ampliaciones de crédito que han tenido como destinatario el Departamento de Salud durante el ejercicio 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 23).
- Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 23).
- Pregunta sobre cómo justifica el Gobierno de Navarra su impedimento a los Grupos Parlamentarios de proponer enmiendas presupuestarias sociales con cargo a las partidas destinadas a la financiación del corredor navarro del Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

- Pregunta sobre el plazo en el que el Gobierno va a poner en marcha las modificaciones legales en el ámbito sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 26).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Consejera (Pág. 26).
- Pregunta sobre la cancelación del Concurso de Canto Julián Gayarre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 28).
- Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión representativa de contribuyentes de módulos para poder determinar cuál es la renta estimada en las diferentes actividades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 30).
- Para defender la moción interviene el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 31).
- Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 31).
- En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 32).
- Se aprueba la enmienda *in voce* por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 35).
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 13 minutos. Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite una convocatoria específica de ayuda económica para subvencionar estrategias políticas y actuaciones encaminadas a hacer frente a la violencia de género, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 35).
- Para defender la moción interviene el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 35).

- Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario y el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 36).
- En el turno a favor toman la palabra las señoras Ferrer Cajal (GP Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 37).
- Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 43).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 43).
- El señor Lizarbe Baztán defiende la moción (Pág. 43).
- En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta y Mauleón Echeverría. En el turno en contra interviene el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 44).
- Se aprueba la moción por 45 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para la restitución de la parte de su salario que ha sido suprimido, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 49).
- Este punto ha sido retirado (Pág. 49).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se emita factura a ninguna persona física que sea atendida en los servicios de Urgencias, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 49).
- Para defender la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (Pág. 49).
- En el turno a favor toman la palabra las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero y el señor Caro Sádaba. En el turno en contra intervienen los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 50).

- Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 29 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 33 minutos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 55).
- Para defender la moción interviene la señora Beltrán Villalba (Pág. 55).
- En el turno a favor toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba, Ramírez Erro, Longás García y Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 56).
- Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 59).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare a la Comunidad Foral de Navarra territorio libre de fracking, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 59).
- Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 59).
- Para defender las enmiendas presentadas por sus grupos parlamentarios intervienen el señor Rubio Martínez y la señora Beltrán Villalba (Pág. 61).
- En el turno a favor toman la palabra la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y los señores Jiménez Hervás y Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 62).
- Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones (Pág. 66).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Julio Caro Baroja, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 66).
- La señora Zarranz Errea defiende la moción (Pág. 66).
- Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Felones Morrás (Pág. 67).

- En el turno a favor toman la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Longás García y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 68).
- Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención (Pág. 70).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los resultados del III Plan Tecnológico de Navarra, a analizar las debilidades desde el punto de vista de la innovación y a plasmar las conclusiones obtenidas en el contenido del IV Plan Tecnológico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 70).
- Para defender la moción interviene el señor Longás García (Pág. 70).
- Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 72).
- En el turno a favor intervienen los señores Caro Sádaba, Barea Aiestaran y Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra la señora Gaínza Aznárez. Réplica del señor Longás García (Pág. 73).
- Se aprueba el primer punto de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueban el segundo y el tercer puntos de la moción por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 77).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir los compromisos oficiales con la Real Academia Española, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 78).
- Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (Pág. 78).
- Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra toma la palabra el señor Felones Morrás. Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa interviene la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 79).
- En el turno a favor toma la palabra el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Ruiz Jaso. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 82).
- Se aprueba la moción por 16 votos a favor, 15 en contra y 15 abstenciones (Pág. 85).
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 42 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 18 de marzo la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, 21 de marzo, los siguientes nuevos puntos: 1. Suprimir del orden del día del Pleno convocado para ese jueves el punto 10: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra; 2. Incluir en el orden del día del mencionado Pleno los siguientes nuevos puntos, denominados preguntas de máxima actualidad: 2.1 Pregunta sobre el proceso de elaboración de las dietas y los informes de incidencias de higiene y demás controles sanitarios en las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero; 2.2 Pregunta sobre si la empresa Mediterránea de Catering ha solventado los errores o se baraja la posibilidad de rescindir el contrato, presentada por la señora Ruiz Jaso; 2.3 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha tenido algún problema con CaixaBank para el cobro del segundo pago fraccionado del IRPF del año 2012, presentada por el señor Jiménez Hervás; 2.4 Pregunta sobre el retraso en la convocatoria de los programas para la contratación, vía entidades locales, de personas prestacionistas de RIS y del empleo social protegido, presentada por el señor Galilea Arazuri.

Asimismo, debo advertirles una vez más que por acuerdo de la Mesa de 24 de enero de 2013 se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso. También debo decirles que esta mañana hemos tenido conocimiento de la petición de voto delegado de la señora Garbayo en el señor García Adanero.

Señorías, antes de entrar en el primer punto del orden día, y como recogía esta mañana algún medio de comunicación, hoy, día 21 de marzo, celebramos el Día Mundial del Síndrome de Down, y, como decía la señora Usue Zulet, Presidenta de Anfas, la fecha no es casual, 21 de 3, como la trisomía del cromosoma 21 que produce esta alteración genética. Como ella misma manifestaba, les invito a reflexionar, a mirar a nuestro alrededor y a pensar menos en el Down y más en las personas. Solo así, rompiendo nuestras barreras mentales, podremos hacer de la nuestra una Comunidad y una sociedad verdaderamente inclusiva, un mundo facilitador en el que las personas

puedan lograr sus sueños, en definitiva, una comunidad más rica en diversidad, justa y solidaria.

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra ante el drama de los desahucios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el primer punto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Gobierno ante el drama de los desahucios, presentada por los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García. Para presentarla, tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos. Hemos hablado sobradamente de esta cuestión, del drama de los desahucios y de todas sus consecuencias. Es evidente que es una cuestión de enorme alarma social. Es evidente también la sensación, además de emocional, de pérdida real, de frustración y de dolor que genera. También su extensión cada vez a más capas sociales. Ha pasado de ser un tema marginal hace unos años a ser un tema que afecta directamente a muchísimas personas y potencialmente todavía a muchas más. Y es una cuestión que todavía genera un cierto estigma, una cierta vergüenza en el afectado de dar a conocer que le está pasando y que, por lo tanto, a veces hasta escapa de recurrir a los servicios más cercanos y busca apoyo fuera para que no sea conocida su situación. Desde ese punto de vista, somos conscientes de que en el problema, desde el punto de vista de la Administración, intervienen distintas instancias y distintos niveles: el Poder Legislativo europeo, lo hemos visto recientemente, hemos visto el ejemplo de la Directiva del año 93; el Poder Legislativo del Estado, importantísimo en la materia, ahí tenemos también las últimas actuaciones, el Real Decreto de finales de año, la ILP y el proyecto de ley del Gobierno, que ahora mismo están en curso; los tribunales europeos, también de enorme actualidad, sentencia de 14 de marzo, hace cuatro o cinco días, en relación con la Directiva 93/13, de cláusulas abusivas; los tribunales del Estado, que hasta ahora en general han dado cobertura al régimen y al sistema hipotecario que tenemos. Es verdad que en 2010 hubo una pequeña excepción en Navarra, con una sentencia favorable a la dación en pago que luego fue revocada en las instancias superiores, eso sí. Y después de todo esto, Poder Legislativo europeo, Poder Legislativo estatal, instancias judiciales europeas e instancias estatales, comunidades autónomas y, finalmente, las Administraciones Locales, cada una en su ámbito.

En ese sentido y en ese contexto, hoy de lo que se trata es de conocer la política general del

Gobierno de Navarra dentro de sus posibilidades y sus prioridades en esta materia. Por eso, y habida cuenta de que el tiempo vuela, me gustaría conocer o por lo menos tener respuestas en distintos puntos que me parecen claves dentro de lo que es la política general. En primer lugar, lo relativo a la información. Qué sistema tiene montado el Gobierno de Navarra para tener información precisa, completa y en tiempo real del alcance del problema en Navarra. De qué información dispone en estos momentos, número y relación de personas que han sido desahuciadas, así como sus características identificativas. Diferenciación de desahucios de viviendas propias o en alquiler. Número de personas que, además de quedarse sin casa, se han quedado con una deuda, cuantía y relevancia de la deuda. Relación de personas que no han sido desahuciadas pero que están ya en proceso, por impago de alguna cuota o inicio por parte de la entidad bancaria o del propietario de acciones judiciales.

Es verdad que usted, señor Zarraluqui, aportó algunos datos correspondientes al año 2012, pero eran datos muy globales. ¿Tenemos algo más? ¿Hemos profundizado? Era una de las líneas que usted apuntó. ¿Hemos mejorado la información? ¿Considera que puede y debe hacer algo más para mejorar la información? Ese es un primer punto yo creo que fundamental.

El segundo punto es el análisis exhaustivo de la competencia legislativa de Navarra en la materia. ¿Tenemos competencia? ¿Lo hemos estrujado?, ¿hemos pedido análisis jurídicos a nuestros servicios jurídicos para tener claro si en materia de fuero nuevo, en materia de propiedad, de dación en pago, o en materia también de arrendamientos tenemos algún margen para hacer cosas? ¿Lo hemos estudiado a fondo? ¿Tenemos informes que avalan lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer?

Finalmente, protocolos de actuación, servicio de mediación. Usted también lo presentó, dio un cierto balance a finales de 2012. También sobre esto le pido información actualizada. ¿Qué colectivos tenemos atendidos?, ¿cuántos desahuciados provienen de vivienda habitual?, ¿cuántos de vivienda en alquiler? ¿Estamos tratando también a personas que han sido desahuciadas anteriormente desde el inicio de la crisis? ¿Qué está pasando con los expedientes? ¿Estamos coordinándonos con los servicios sociales de las entidades locales? ¿Hay un protocolo de coordinación y de relación con ellos? ¿Qué reparto de funciones tenemos?, ¿cómo funciona? ¿Conoce la ciudadanía la existencia de esos protocolos? ¿Sabe la ciudadanía adónde ir? ¿Está eso bien distribuido territorialmente, no solo en Pamplona y su cuenca, sino en los distintos territorios? ¿Está fluyendo la información como debería?

En materia de alquiler social, ¿qué política se está planteando el Gobierno?, ¿qué parque de viviendas tiene destinado a esta cuestión? Usted anunció que Nasuvinsa pondría a disposición treinta y cinco viviendas. ¿Cómo está eso? ¿Se han puesto ya? ¿Hay más? ¿Hay otras viviendas puestas por entidades locales o por otras instituciones? También el Partido Popular nos informó, a través de una moción, de que el foro social de viviendas que puso en marcha el Gobierno del Estado había destinado 5.891 viviendas en el Estado. ¿Algunas en Navarra?, pregunto, ¿o cero en Navarra?

Usted apuntó también que se estaban estudiando medidas fiscales para incentivar a particulares que ubicasen o asignasen viviendas con este fin. ¿Ha pensado algo en esta materia? Y de todo ese parque de viviendas en alquiler social, ¿cuántas están ocupadas en estos momentos? ¿Qué está pasando? ¿Qué criterios tenemos a la hora de determinar la renta que cobramos a esos inquilinos? ¿Cómo está gestionándose la coordinación o la compatibilidad con otras ayudas, renta básica, por ejemplo?, ¿qué prioridades estamos fijando?, ¿cómo está funcionando eso?

Habló usted también de medidas paliativas para situaciones extremas. ¿Qué estamos haciendo en ese contexto?

Relación con las entidades bancarias. ¿Tienen ustedes relación con las entidades bancarias y conocen perfectamente qué política está llevando en este momento cada una de las entidades relevantes de Navarra en esta materia? ¿Están dándoles recomendaciones? ¿Están presionando en algún sentido a las entidades bancarias con algún criterio? Si es así, ¿con cuál?, ¿en qué dirección?

Lo mismo en lo que se refiere a la relación con las instancias judiciales de Navarra. Ayer mismo teníamos también noticia de una decisión, creo que era de la máxima instancia en Mallorca o en Baleares, en el sentido de que iban a adoptar una política común. ¿Tienen ustedes conocimiento de si en Navarra hay alguna reflexión similar o parecida? ¿Tienen coordinación y conexión con ellos? ¿Les han remitido alguna sugerencia o alguna propuesta en el ámbito siempre del respeto de las competencias de cada uno?

Relación con las organizaciones civiles: plataforma antidesahucios y similares. ¿Mantienen ustedes algún tipo de relación con ellos? ¿Tienen alguna política en este sentido? ¿Tienen canales abiertos con ellos para escuchar el diagnóstico del problema y quizás escuchar también posibles sugerencias constructivas que puedan venir de su parte?

Relación por supuesto, y esta sí que es evidente, con el partido que sustenta al Gobierno, con UPN, en la medida en que ellos están presentes en

el Congreso de los Diputados donde se cuecen muchas de las normas. Ustedes, como Gobierno y, por lo tanto, como entidad preocupada por la situación de la ciudadanía, ¿han hecho llegar a UPN recomendaciones, sugerencias para el debate que se va a hacer en Madrid? Sugerencias en lo que se refiere a la dación en pago en materia retroactiva, por ejemplo, sugerencias en lo que se refiere al concepto de deudor de buena fe y segunda oportunidad, igual que lo hay en el ámbito de las personas jurídicas. En materia de cláusulas abusivas, intereses de demora, valor del bien a efectos de responsabilidad hipotecaria, porcentaje de la tasación con el cual el banco se puede quedar, número de impagos que podrían dar pie a un proceso de ejecución, medidas para evitar sobreendeudamiento, límite del préstamo hipotecario sobre el valor de tasación, tasadores realmente independientes. En todas estas cuestiones de las que se está hablando, ustedes, como Gobierno, y siempre con la óptica del bien de los ciudadanos, ¿han dado a UPN algún criterio para su defensa en Madrid, en el Congreso de los Diputados? Si es así, me gustaría conocer cuáles han sido las recomendaciones que están trasladando ustedes como Gobierno a la formación que les apoya.

Y, finalmente, para cerrar el punto de áreas de actuación, política general en materia de vivienda protegida, tanto en propiedad como en alquiler. ¿Se está planteando el Gobierno alguna actuación o modificación de su política en este campo con el fin de incidir favorablemente en esta cuestión de los desahucios? Si es así, ¿cuál? ¿Considera en ese sentido el Gobierno que debemos ir dando pasos a una cultura más favorecedora del alquiler en detrimento de la propiedad? Y si es así, ¿considera que los alquileres protegidos actualmente y los precios establecidos deberían evolucionar a la vista de que el precio abierto en el mercado claramente también se ha ajustado a la baja? ¿Considera que hay que algún campo o alguna posibilidad de actuación que debería hacerse?

En fin, todo un batiburrillo, toda una línea de preguntas que les he hecho. He tratado de recorrer todo el campo que en el ámbito del Gobierno puede tener sentido y puede tener actuación y espero su respuesta. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Empiezo diciéndole, señor Ayerdi, que creo que se ha equivocado usted de formato. Evidentemente, estamos ante una interpelación, y usted ha avanzado una batería de preguntas en las que ha invertido diez minutos, que es el tiempo que tengo yo para responderle, luego difícilmente vamos a poder dar satisfacción a sus peticiones. Tengo que recordarle que precisamente la semana que viene se van a debatir en la Comisión de Fomento estas cuestiones, y entiendo que sería la ocasión más oportuna para abordarlas con la profundidad que se exige. Sé que ustedes han sido objeto de lanzamiento de su antiguo grupo parlamentario, por lo tanto, no asisten a esa Comisión como participantes activos. No obstante, les invito a que participen quizás como oyentes y en ese caso podré darles alguna noticia más sobre lo que usted me pregunta.

Usted me ha preguntado sobre política general y líneas estratégicas, esa era la formulación. Perdóneme, no he venido preparado para responder a todas estas cuestiones, aunque voy a intentar hacerlo siquiera sucintamente. Quiero empezar diciéndole en el sentido de lo que usted planteaba en su intervención, en su propuesta de interpelación, que el Gobierno de Navarra y por supuesto el grupo parlamentario que lo sustenta participan de la preocupación general por la situación de insolvencia de un gran número de familias para hacer frente a sus obligaciones financieras y las consecuencias que ello comporta. En ese sentido, se están adoptando medidas, que hemos anunciado, usted ha hecho referencia a ellas, con las que se quiere paliar algunas lagunas en nuestra legislación general. Me refiero a mecanismos de actuación ante situaciones de insolvencia similares a los que existen en otros países de nuestro entorno y otro que expondré en su momento ante la Comisión de Fomento a la que me he referido antes.

El problema que tenemos en frente se origina hace unos diez o quince años como consecuencia de tres fenómenos conjuntos: un nuevo ciclo económico caracterizado por un auge del sector de la construcción y del sector inmobiliario; la buena marcha de la economía española, con una reducción en aquel momento muy importante de las tasas de paro; y lo que una publicación económica vino a denominar una fiebre de liquidez. En esta situación un número importante de ciudadanos se endeudaron sobre unas perspectivas de mantenimiento del empleo y solvencia que han resultado al cabo de los años poco prudentes.

El anterior ciclo económico arranca aproximadamente el 97, pero no se empieza a hablar de burbuja inmobiliaria prácticamente hasta el año 2002, en el que aparece en una famosa publicación, la revista The Economist, un artículo que se refiere a esta situación. Se refiere a ella en la mayor parte de los países de Occidente y, por supuesto, en España de una manera destacada. Es a partir de ese momento cuando el tirón inmobiliario ofrece las mayores cifras de crecimiento, llegando a construirse en nuestro país hasta ochocientas mil viviendas en un año, en el año 2006. Sin embargo, el ciclo concluye bruscamente en el año 2007, y es a partir de ese año cuando las ventas se ralentizan y los precios empiezan a caer. Como sabe usted, la actual producción de viviendas en el conjunto del país es de unas cincuenta mil, y está bajando.

Se llamó burbuja inmobiliaria aunque su origen estaba, como he dicho antes, en la burbuja financiera o de liquidez. Nuestro país conoció en esos años una situación de una intensidad nunca antes conocida. Diversas entidades financieras, y entre ellas de forma destacada las cajas de ahorro, iniciaron procesos de expansión nunca antes emprendidos que se basaban en la posibilidad de captar clientes a través de la oferta de hipotecas. Esta oferta se cubría en muchos casos no con recursos propios sino con financiación externa, lo que ha generado una posterior situación de debilidad y la necesidad de rescate de muchas de esas entidades. Algunas informaciones establecen que dichas cajas de ahorros llegaron a alcanzar el 62 por ciento del mercado inmobiliario.

El estallido de la burbuja trajo como consecuencia que muchos de estos ciudadanos vieran cómo sus viviendas valen hoy menos que el precio que pagaron y en muchas casos incluso menos que la deuda que contrajeron para adquirirlas. Un grupo importante de estos ciudadanos, como consecuencia de las circunstancias sobrevenidas y en contra de su voluntad, están teniendo serias dificultades para pagar estas obligaciones. Estas dificultades les han llevado a una situación de amenaza de dejarles sin vivienda habitual y también con una deuda viva pendiente de saldar.

El problema se inicia, por tanto, con el estallido de la burbuja y se acentúa de forma particular
cuando toda la economía española entra en crisis
y se inicia una continua destrucción de empleo.
Algunos de estos ciudadanos se han organizado en
plataformas, como usted bien sabe, que demandan
la dación en pago, la liberación de la deuda
mediante la entrega del bien hipotecado. Sin
embargo, en opinión de muchos expertos, adoptar
esta solución al menos de forma general y para
todos los casos podría tener repercusiones muy
graves en el sistema financiero y como consecuencia en las propias finanzas del Estado y en las condiciones crediticias del resto de ciudadanos.

Existen otro tipo de soluciones que se aplican en países de nuestro entorno. Algunos expertos apuntan a importar mecanismos de actuación como los existentes en el ordenamiento francés, que se basa en la existencia de comisiones de sobreendeudamiento, que tienen una distribución territorial y en las que participa el Banco de Francia, para fomentar acuerdos entre acreedores y deudores, la llamada conciliación, o el alemán, que consiste básicamente en un procedimiento concursal de la persona física. Otros apuntan a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley Hipotecaria, en la promoción y regulación de los acuerdos preconcursales de refinanciación. Usted ha hecho una pregunta referente a si hemos estrujado nuestro sistema legislativo. Le voy a ser sincero, no lo hemos estrujado porque todos tenemos la conciencia de que aquí es donde está el núcleo de la cuestión y si no se reforman estas leyes que rigen también para Navarra difícilmente podremos abordar esta cuestión. Por tanto, consideramos imprescindible el establecimiento de reformas legislativas que conduzcan estas situaciones hacia procesos supervisados de concertación entre deudores y acreedores, que se orienten a alcanzar acuerdos equilibrados para las dos partes, que incluyan medidas como el aplazamiento, la condonación o la reestructuración de la deuda, y que posibiliten la recuperación económica de los deudores sin afectar de forma seria y general a los derechos de los acreedores. Este tipo de reformas son muy necesarias, pero la premisa básica para solventar el problema en general reside en la reactivación de la economía y en la generación de empleo. Mientras no se recupere la actividad económica y la creación de riqueza el problema persistirá.

En definitiva, y por lo que nos toca, estamos sensibilizados con el problema y estamos tomando medidas para paliar la falta de mecanismos de tratamiento de la insolvencia de las personas físicas, así como para poder apoyar los casos más precarios. Creemos, sin embargo, que existen modelos que funcionan y que podríamos adoptar en nuestro país. Creemos que hay que distinguir los casos de las personas incursas en procedimientos de ejecución hipotecaria o que pueden llegar a estarlo de los que son objeto de procedimiento de desahucio por impago de los alquileres de vivienda que arrendaron. Son cuestiones diferentes.

Finalmente, consideramos que la reforma legislativa que debe emprenderse debe contar con el máximo apoyo parlamentario, debe implantarse con suficiencia de medios para atender los mecanismos que prevea y debe hacerse pronto. El problema ha avanzado demasiado y es preciso atajarlo lo antes posible.

Por no acabar sin responder, aunque sea sucintamente, a lo que usted me ha preguntado, que es imposible, como he dicho antes, le diré que los datos de mediación que tenemos desde que hemos abierto la oficina de mediación en el mes de octubre del año pasado son los siguientes: casi cuatrocientos casos atendidos, de los cuales se han abierto una serie de expedientes, en torno a unos doscientos, y de ellos prácticamente el 44 por ciento ha alcanzado acuerdos de mediación, quince se han cerrado sin acuerdo y noventa y siete están

todavía pendientes de negociación. Estamos hablando con el Ayuntamiento de Pamplona para unificar las oficinas y crear una red de oficinas unificada. Contamos con una sede en Tudela, que va a atender los casos in situ y que va a derivar luego los procesos de negociación hacia la central de Pamplona. También tenemos conversaciones con las distintas entidades locales. Vamos a abordar conversaciones institucionales con todas las entidades financieras que operan con hipotecas en Navarra a fin de establecer un procedimiento de mediación ágil y operativo y, en lo posible, criterios más o menos consensuados. Hemos hablado con bastantes oficinas, lógicamente, lo estamos haciendo para los procesos de mediación, y, en ese sentido, vemos que hay distintos criterios y creemos que podría ser útil tener una sesión conjunta con todas ellas para intentar establecer esos mecanismos basados en una agilidad, en procedimientos únicos, dentro de que, evidentemente, cada entidad financiera obedece -acabo ahora mismo- a instrucciones centrales que normalmente no deciden en Pamplona y que, por lo tanto, están sujetos a esos procedimientos que establecen ellos mismos en sus direcciones centrales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui. ¿Turno de réplica, señor Ayerdi? Le recuerdo que son cinco minutos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presiente. Señor Zarraluqui, la verdad es que hoy me ha decepcionado un poco. Le tenía en mejor consideración en general, pero hoy me ha dejado un poco a dos velas, lo tengo que reconocer. La verdad es que de los diez minutos ha dedicado dos a decirme que no me podía responder, cuatro a hacer un diagnóstico general de la situación, dos a hablar en general del campo legal y uno a decir un poquito lo que hace el Gobierno de Navarra. En fin, entiendo que quizá usted no me podía dar todos los datos que le he pedido, pero creo que me podría haber respondido a las políticas generales que se está planteando el Gobierno de Navarra en cada una de estas cuestiones. Si no había tiempo para los datos al menos sí lo había para la política general. Por ejemplo, en materia de información, no me diga que no es una política general, no me diga que usted no tiene una política general, es decir, qué información quiere tener el Gobierno de esta materia y que está haciendo para tener esa información. Eso es una política general, es una decisión del Gobierno. Es evidente y es palmario que la información no es precisa y no es buena. ¿Qué está haciendo el Gobierno en materia de política para tener información precisa? Le voy a hacer una sugerencia, ¿tiene usted establecido con las entidades financieras un mecanismo para que se le comunique cada caso de desahucio, para que no se inicie un proceso judicial antes de que se comunique al servicio de mediación del Gobierno de Navarra?, ¿tiene establecido ese compromiso? Pues hágalo, quizá sea interesante.

Competencia legislativa de Navarra. Hombre, parece que es un tema bastante evidente. Estoy de acuerdo en que la competencia fundamental es del Estado, pero que usted me diga que no tiene informes jurídicos precisos para conocer si el fuero nuevo, por ejemplo, en su ley 493 o en otras cosas, puede tener un cierto interés en esta materia me llama la atención.

En cuanto a los protocolos de actuación con entidades locales, sistemas de coordinación, reparto de funciones, eso es política general, eso es establecimiento de mecanismos de actuación. Me está diciendo que lo están empezando a hacer, que están buscando coordinar con Pamplona, que ya hay en Tudela, etcétera. ¿No hay un protocolo escrito?, ¿no está redactado?

Alquiler social. ¿Tenemos una política para tener un determinado banco de viviendas acorde a unas determinadas necesidades? ¿Esa política es que tengamos treinta y tantas, o que tengamos el número suficiente para atender? Y esa política ¿cuál es?, ¿qué línea estamos siguiendo de cara a tener un determinado banco de alquiler social con un determinado tamaño?

Le he hablado de relaciones con distintos colectivos. Eso sí que son políticas generales. ¿Qué política general tengo yo a la hora de relacionarme con las entidades bancarias en este asunto? Es una política general, evidentemente.

Lo mismo con las instancias judiciales de Navarra. No me ha dicho usted nada. ¿Qué política tiene el Gobierno de relación con las instancias judiciales? Tiene que haber una política. Y habrá propuestas, habrá recomendaciones, ¿o no? Eso es política general.

Lo mismo con las organizaciones civiles. ¿Quieren ustedes hablar con la plataforma antidesahucios o no? Esa es una política, es una decisión del Gobierno. ¿Les interesa o no les interesa? ¿Consideran que son entes que pueden colaborar o los consideran entes que complican la vida al Gobierno? Eso es una política general, tiene que quedar claro si el Gobierno entiende que esos agentes de la sociedad civil son interesantes y, por lo tanto, hay que contar con ellos y hay que escuchar sus sugerencias o no.

Y lo mismo hay que decir en materia de relación con UPN. Lógicamente, es el partido que le sustenta, pero tampoco ha hecho un análisis muy claro. Ha apuntado que en el Gobierno son favorables a procesos diferentes o especializados de concertación sobre la base de acuerdos equilibrados que incluyan aplazamiento, condonación, reestructuración, sin afectar a los derechos de los acreedores. Correcto, como principio de formula-

ción genérico, todos podemos estar más o menos de acuerdo en ese sentido, pero si nos centramos en las siete u ocho cuestiones candentes que ahora mismo están de actualidad y que yo le he señalado: cláusulas abusivas, intereses de demora, tasación, etcétera, ustedes, como Gobierno, mirando a la ciudadanía navarra y en el interés de la ciudadanía navarra, ¿qué criterios le recomiendan a UPN para su defensa en el Congreso de los Diputados? Creo que esa también es clarísimamente una reflexión de política general del Gobierno orientada a su ciudadanía.

No sé cuánto tiempo me queda, señor Presidente, porque no tengo...

SR. PRESIDENTE: Veinte segundos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Veinte segundos. Es verdad que le he pedido datos, pero también le he preguntado por políticas generales. Respóndame al menos a las políticas generales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Zarraluqui. También son cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Siento no haberle podido dar respuesta. Pensaba aprovechar estos cinco minutos para completar mi contestación porque antes me ha sonado el timbre y no he podido acabar. La información, efectivamente, es un tema crucial. Como anuncié, estamos hablando con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, hemos tenido conversaciones, tenemos un borrador de convenio que ya hemos sometido a su consideración y parece que inicialmente tiene su visto bueno y en este momento estamos pendientes de ver si lo completamos con alguna otra cuestión referida a la última sentencia, etcétera.

¿Legislación? Pues mire usted, si usted cree que hay alguna posibilidad de legislación en ese sentido presente una proposición. Yo creo que no existe, pero no soy experto en esta cuestión. Usted tiene la posibilidad.

Alquiler social. Tenemos un proyecto de modificación de la ley, que está ya redactado y que pronto someteremos a tramitación en esta Cámara, en el cual se prevé la aplicación de las medidas de subsidio a alquileres a las viviendas que destinemos al fondo social de viviendas, por tanto, a viviendas en concreto de esta categoría, porque no serían viviendas protegidas. Por lo tanto, sí tenemos esa política general. Sabemos, porque tenemos la información, que el fondo social de viviendas tiene previstas treinta viviendas de entidades financieras en Navarra distribuidas en distintas localidades -si quiere, le puedo pasar la relación—, v se están aportando viviendas por parte de las entidades locales que se han adherido a ese fondo. Por parte de Nasuvinsa tenemos el compromiso de aportar treinta y cinco, de momento tenemos diecinueve comprometidas, porque están en buenas condiciones, y tenemos que rehabilitar las restantes porque todavía no están en buenas condiciones. También estamos valorando la posibilidad de aplicar viviendas de patrimonio de la Comunidad Foral destinadas a camineros que están vacías y que podríamos rehabilitar para dedicar a esto. Por lo tanto, sí hay política también en esta materia.

En cuanto a relaciones con la plataforma, efectivamente, no tenemos ningún problema en relacionarnos con ellos. No hemos solicitado ninguna reunión y ellos tampoco, por lo tanto, pienso que quizás sea al revés, como no ha habido necesidad de contacto por su parte pues nosotros tampoco hemos emprendido nada.

Y en cuanto a las relaciones con UPN, debo decirle que tenemos un Parlamentario muy competente en el Parlamento nacional. Yo no sé si ustedes están estableciendo iniciativas. Me gustaría conocerlas. El nuestro sí lo hace, nos consulta, hablamos con él frecuentemente y estamos en un compás de espera porque en este momento realmente la situación no es como para lanzarse a hacer muchas propuestas sino para esperar a ver el resultado de esa iniciativa legislativa popular, por dónde va el Gobierno y en ese caso proponer propuestas y enmiendas correspondientes.

Esto es un poco lo que aceleradamente le quería decir. Y le ruego que asista a la próxima Comisión, en la que tendremos oportunidad de comentar todo esto con más profundidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Conforme al artículo 186, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, puede hacer uso de la palabra un representante de cada uno de los grupos parlamentarios, excepción hecha del interpelante. ¿Grupos que desean intervenir? Señora Castillo. Le recuerdo que son cinco minutos de intervención.

SRA. CASTILLO FLORISTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días y bienvenidas también las personas que nos acompañan como público. Han sido ya muchas las ocasiones en las que este tema ha venido al Parlamento, porque preocupa a todos los grupos por igual, no tengo ninguna duda, y la postura del Grupo Parlamentario UPN ha sido siempre clara, rotunda y contundente. Es una cuestión que nos preocupa, es una dramática realidad que se está viviendo, derivada sobre todo de la falta de empleo y de la ausencia de actividad económica, que ha dejado a muchas personas sin la posibilidad de atender sus obligaciones derivadas de los préstamos de créditos hipotecarios que han sido concertados para adquisiciones de viviendas. Esto nos preocupa mucho. Fíjense solo en un dato que refleja que las personas cuando tienen dinero y

tienen trabajo pagan sus hipotecas. La morosidad bancaria es del 3,1 por ciento, un dato bajo. O sea, las personas, cuando pueden, lo primero que hacen es pagar su hipoteca y dejar otras cosas. Para nosotros es muy importante que se contribuya a esta lacra social desde todos los estamentos institucionales que corresponda, pero me va a dejar decirle, señor Ayerdi, que creo que usted no ha leído entre líneas lo que ha dicho el señor Consejero. Es verdad que ustedes no asisten a la Comisión de Fomento, yo no soy quién para invitarles, pero sería bueno que asistieran, porque en ella se tratan estos temas continuamente, y que no siguieran haciendo brindis al sol, porque eso les hace quedar bien ante la población pero nos hacemos trampas en el solitario. El análisis que ha hecho el señor Consejero es cierto, cierto en cuanto a la política general que se puede llevar cuando se ha actuado durante un tiempo de una determinada manera. Nosotros estamos convencidos de que la respuesta definitiva la tiene el Gobierno de la nación, no obstante, no obviamos que el Gobierno de Navarra, como usted ha dicho, tiene una serie de competencias, competencias que terminan en un punto, y a partir de ahí todo lo que digamos es, como he dicho, un brindis al sol. No se puede hacer más.

No voy a repetir toda la serie de medidas, pero haré un pequeño resumen. El servicio de mediación no es ninguna tontería. Los datos que ha dado el Consejero va los dimos también en su momento, y se está actuando continuamente. Casi a la vez se creó la comisión interdepartamental, Departamento de Fomento, de Bienestar Social, de Justicia, que es muy importante, como usted dice, para tener una visión rápida y concreta de los datos que están llegando al Tribunal Superior de Justicia de Navarra para poder actuar cuando todavía hay posibilidades de frenar el desalojo. Recientemente se creó la comisión de desahucios. En esa comisión hay dos líneas, una preventiva y otra ejecutiva. En la preventiva es muy importante lo que usted ha dicho, y lo está haciendo el Gobierno de Navarra, y es la colaboración, el intercambio de información para tener los datos que, como usted dice, tenemos que tener. Los estamos teniendo. Y pronto habrá noticias de estas reuniones y de las conclusiones que se están obteniendo. Por eso hoy el señor Consejero, en aras de un principio de prudencia, no ha podido contestarle, pero le aseguro que se está trabajando. Y luego hay actuaciones más ejecutivas encaminadas a evitar los desalojos, desalojos que a ninguno de nosotros nos parece que se deberían llevar a cabo, sobre todo porque, a nuestro juicio, las entidades financieras... Queremos que esto quede muy claro, UPN, por medio de su representante en el Congreso de los Diputados, exige cosas al Gobierno de la nación, pero UPN exige a las entidades financieras que han sido saneadas por medio del dinero procedente de los contribuyentes que correspondan con la misma moneda, es decir, hay una corresponsabilidad social, que empiecen a actuar también poniendo a disposición de las personas con problemas de desahucios y que pueden entrar en desalojo viviendas incluso de los mismos desalojos que se están produciendo y otras más. Y les aseguro que el departamento en este sentido está actuando, y nosotros lo reclamamos al Gobierno de la nación. Tienen que hacerlo, porque, además, a las entidades financieras no les conviene tener ese inmovilizado ahí parado. Ya entrarán, no se preocupen.

Y tan importantes como esas medidas son las que está llevando a cabo Nasuvinsa, que va a agregar a las viviendas en alquiler protegido un número superior para este tipo de desalojos. Y tan importante como esto son las reformas legislativas fiscales que se han llevado a cabo en este Parlamento y que no voy a repetir, la ley foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios, la ley foral de modificación del artículo 174 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y otras medidas como las que se incorporarán al actual decreto de actuaciones protegibles en materia de vivienda, que, como saben, está en tramitación, la incorporación al baremo de alquiler de vivienda de una mayor puntuación para las personas que verdaderamente lo necesiten.

En resumen, a criterio de este grupo el Gobierno de la nación está haciendo lo que tiene que hacer dentro del ámbito de su competencia y el Gobierno de Navarra lo debe hacer. Hay una sentencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo que sabemos que exige al Gobierno de la nación que actúe en el sentido que se le pidió, y es que dote a los jueces del principio de efectividad en Derecho. Y también les decimos a todos los grupos que en esto tenemos que trabajar todos juntos, que aquí no vale el y tú menos y el y tú más...

SR. PRESIDENTE: Señora Castillo, su tiempo ha terminado.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Dos segundos.

SR. PRESIDENTE: No. Señora Castillo, su tiempo ha terminado.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Porque tenemos que trabajar...

SR. PRESIDENTE: Señora Castillo, su tiempo ha terminado. Les he dicho que tenían cinco minutos y cinco minutos voy aplicar.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Bien. Pues muchas gracias. Les esperamos en la Comisión de Fomento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castillo. Señora Esporrín, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Son cinco minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como hemos dicho otras veces, el derecho a la vivienda, además de ser un derecho constitucional. es un derecho humano, y yo creo que lo estamos haciendo mal. Los gobernantes tenemos que estar al servicio de la ciudadanía y es evidente que las cosas no se están haciendo nada bien. Resulta escandalosa la sumisión de la política a la economía, concretamente a las entidades bancarias. Nos hemos dedicado a rescatar a los bancos pero no a las personas. Es difícil establecer el número exacto de desahucios que hay en Navarra, pero solamente en diciembre de 2012 fueron casi setecientos los desahucios que se llevaron a cabo. Además de todo lo que se está haciendo mal reiteradamente, recientemente tuvimos conocimiento de la sentencia del Tribunal Europeo, y se comprobó que España, después de veinte años, no había incorporado la directiva a nuestra legislación, permitiendo de este modo cláusulas abusivas en los contratos entre profesionales y consumidores y aplicando unos elevadísimos intereses de demora. Al menos ahora los jueces pueden paralizar los desahucios. Es urgente que los Diputados del Congreso actualicen nuestra legislación hipotecaria ya. Y aquí quiero recordar la mayoría absoluta de que dispone el Partido Popular y decirle que estamos en sus manos, que trabajen por los intereses de las personas y más en estos casos, porque hasta ahora no se está haciendo.

En el Parlamento hemos debatido este asunto en reiteradas ocasiones, más de seis veces puse de manifiesto en mi intervención en el Pleno pasado. Muchas son las mociones aprobadas, pero la triste respuesta que hemos obtenido también ha sido puesta de manifiesto, porque ¿qué ha hecho el Gobierno de la señora Barcina para responder? Según nuestro criterio, poco y mal. La intervención del señor Zarraluqui, efectivamente, nos ha decepcionado. Siento decirlo, pero no nos ha aportado casi nada. Los datos que se me facilitaron desde la oficina de mediación hipotecaria son muchísimo más decepcionantes que los que usted ha puesto aquí de manifiesto. Siento decirlo, pero me cuesta creer que en un mes haya cambiado tanto la situación. Ojalá fuera cierto.

Los deudores tienen derecho a rehacer su vida y no les estamos dejando, están incapacitados para siempre. Seguimos apoyando el compromiso con la plataforma de afectados por las hipotecas y les felicitamos por los logros obtenidos. Han conseguido nada más y nada menos que el Partido Popular al menos cambie de criterio y admita a trámite la ILP. Se han hecho cosas, pero debemos hacer más. Debemos hacer una oficina de media-

ción hipotecaria que realmente funcione, puesto que creemos que la actual no resuelve. Hemos aprobado, a través de mociones, muchas medidas que creemos que pueden ser suficientes, como puede ser el plan de mediación, convenios con bancos, modificaciones legislativas, retirar los fondos del Gobierno de Navarra de las entidades financieras que practican desahucios. ¿Se ha hecho esto? No. Alquiler de viviendas sociales. No basta con un alquiler de viviendas sociales solamente, estas personas no pueden atender esos precios, hay que ayudarles mucho más. Suspender los desahucios inmediatamente hasta que la legislación acepte la directiva europea. En definitiva, tenemos que hacer mucho más, porque se trata de personas que están sufriendo lo indecible y yo creo que tenemos una obligación moral con todos ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenos días, egun on a todos. La verdad es que este tema nos preocupa. Nos preocupa tanto que habría que resaltar algo. Hay gente a la que se le ha echado de su casa por tener deudas por un importe que compañeros que están aquí compartiendo hoy con nosotros lo cobraban en una mañana. Por el mismo importe que alguno cobraba por asistir a dos o tres reuniones en una mañana a la gente se le ha echado de su casa.

Haré un poco de historia. En este Parlamento se han visto diversas iniciativas. Este Parlamento se ha manifestado repetidamente sobre el tema, y no nos podemos abstraer de ello ni los grupos políticos ni el Gobierno, porque al Gobierno se le ha llamado la atención varias veces, se le ha interpelado varias veces, y a los grupos políticos nos corresponde exigir al Ejecutivo que cumpla lo que aquí ha decidido la mayoría. Porque aquí se ha decidido mucho y se han decidido medidas muy concretas. Lo hemos decidido la mayoría. No se puede decir lo mismo de todos los Parlamentos, porque en algunos Parlamentos cercanos se ha legislado beneficiando a la banca.

Aquí se ha interpelado al Gobierno del Estado español y se le ha dicho que cambie la legislatura que tenía vigente. Esperemos que con la nueva sentencia de la sala primera del Tribunal de la Unión Europea se cumpla y empiecen a cambiar las cosas. Esperemos que el Partido Popular no utilice la ingeniería jurídica para beneficiar a una minoría en contra de las mayorías.

Este Parlamento también se ha dirigido al Gobierno de Navarra con medidas para aplicar aquí y ahora que podrían evitar los desahucios, medidas que tuvieran carácter retroactivo, porque,

evidentemente, a partir de ahora las cosas van a cambiar, claro que van a cambiar, por la presión en la calle, porque los tribunales europeos están dando la razón a los que se movieron en su día. Las cosas van a cambiar, pero ¿y los que hemos dejado en el camino? Desde luego, nuestro grupo, que sí se ha reunido con las plataformas, que sí se ha reunido con los afectados, entiende que hay medidas que se pueden aplicar aquí. Se ha hablado de Vinsa, hemos hablado del stock que tienen los bancos y se puede actuar aquí. El Consejero nos ha adelantado algunas medidas que piensan poner en marcha, desde luego, nuestro grupo piensa que es tarde, que hay gente que se ha quedado en el camino, que hay que tenerlos en cuenta. Esperamos ansiosos lo que se nos va a decir en la próxima Comisión de Fomento, y, desde luego, nosotros esperamos que sean medidas radicales que cambien radicalmente la política de vivienda que se ha hecho en esta Comunidad, porque, si no, será parchear una situación, a todas luces, injusta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Egun on, jaun-andreok. Badira bost edo sei aldiz errentamenduen eta etxegabetzeen eta etxeetatik botatzeen arazoa Parlamentu honetan ukitu dugula. Eta badira ere Parlamentu honek onartutako mozioak gobernuak bete ez dituenak. Baina, edozein kasutan, arazoak hor dirau, eta, beraz, berriro ere, ekin beharko diogu.

Kontseilariak eman dituen erantzunetatik badira onargarriak ez diren batzuk. Esate baterako, arazo honen sorreran krisialdia dagoela bakarrik. Hori ez da egia. Eta bigarrenik, krisialdia berez sortu dela, mendian onddoak sortzen diren moduan; hori ere ez da egia. Krisialdi honek baditu ekarleak, krisialdi honek baditu eragin dutenak, eta horiek guztiak erantzukizuna hartu beharko lukete.

Orain dela hamahiru urte arte, hain zuzen ere prozedura zibileko legea 2001. urtean abian jarri arte, epaitegietan izaten ziren enkantariak edo subasteroak deitzen ziren batzuk, epaitegietako saiak edo putreak ere esaten zitzaien, eta horiek joaten ziren enkanteetara, subastetara. Orain ez. Duela hamabi urtetik hona, epaitegietako putreen ordez edo horien papera eginez, bankuak ari dira, eta hori lege horren aldaketaren ondorioa da. Beraz, momentu honetan, banku batek 300.000 bizi-etxe dauzka, besteak 200.000 bizi-etxe dauzka, besteak 100.000 bizi-etxe dauzka.

Eta horren aurrean, zer da aldatu beharrekoa? Legedi hipotekarioa? Bai, zalantzarik gabe. Baina prozedura zibileko legea ere bai, zalantzarik gabe. Eta legedi fiskala ere bai, eta errentamenduen legea ere bai. Baina, esate baterako, Nafarroan indarrean balego ez bakarrik plusbaliari buruz edo balio erantsiari buruz aldaketa legala, baizik eta hutsik dauden bizi-etxeak zergapean egoteari buruzko legea —horren proposamenak egin izan dira hemen—, orduan hainbeste etxe hutsik beren eskuetan dituzten banketxe horiek zerga bat jasan beharko lukete, zerga gehigarria gainera: zenbat eta etxe gehiago hutsik, orduan eta gehiago. Hori ez al da justua? Ez al da justua eta ez al da zuzena etxeak hutsik dauzkanak zerga gehiago ordaindu behar izatea, han dauzkalako espaloiak, han daukalako ura, han daukalako argia jarrita eta erabili gabe, etxea erabilia daukanak baino?

Eta horretaz zer esan du kontseilari jaunak? Ezer ez, hutsa. Bakarrik intermediazio mailan gelditu nahi du Nafarroako Gobernuak, eta hori ez da onargarria. Horrela jokatzen dute ere, zoritxarrez, beste gobernu autonomiko askok. Eta hori ez da onargarria eta ez da nahikoa ez duelako arazoa bere osotasunean begiratzen, ez duelako arazoa bere osotasunean hartzen eta bide horretatik arazoari ez diolako behar bezalako aterabiderik eginen.

Besteak beste, hemen beste bozeramaileren batek adierazi duen bezala, zer gertatzen da orain arte etxegabetuak gelditu diren horiekin guztiekin? Zer esan behar diegu politikoki, Luxenburgoko epaia atera ondoren, epai horrek salatzen eta epai horrek zuzenak ez direla dioen bide horietatik etxerik gabe gelditu direnei? Zer esan behar diegu bakarrik elkarren arteko edo intermediazioko bideak erabiliz gero? Ezer ez.

Beraz, uste dugu arlo honetan badagoela zer eginik, badagoela aldaketa premiarik, eta aldaketa premia horretaz ez dela hitz egin. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. De nuevo estamos debatiendo en este Parlamento sobre el mayor drama social que está viviendo nuestra sociedad, evidentemente, junto con el desempleo, y tenemos que reconocer que probablemente ambos dramas van en la mayoría de los casos íntimamente unidos. Yo quisiera decir que, más allá de los discursos que aquí se hacen, parece bastante claro que esta es una preocupación que mueve a todos los grupos políticos, y también parece bastante claro que podemos utilizar unos y otros los distintos discursos para hacernos responsables de la dejación que hayamos hecho en cada momento en función de las responsabilidades de gobierno que hemos tenido. La señora Esporrín hacía una alusión,

⁽¹⁾ Traducción en pág. 85.

también el señor Rubio. Yo a la señora Esporrín le podría decir que ellos también han gobernado durante años en España y que, sin embargo, no tomaron medidas adecuadas. En el 2009 esto era un drama social bastante claro y, sin embargo, no fueron capaces en ese momento no voy a decir de tener la sensibilidad suficiente porque no creo que fuera así, sino de encontrar los mecanismos necesarios, los resortes necesarios para poder modificar un funcionamiento que, aunque incorrecto, llevaba funcionando durante muchos en España. Pero no creo que sea ese el objeto del debate sino más bien la búsqueda de soluciones entre todos.

Tengo que decir que nosotros hemos presentado también en este Parlamento algunas iniciativas, una de ellas hablaba de la necesidad de modificar la concepción que se tiene de este problema y no circunscribirlo únicamente al Departamento de Vivienda, ampliarlo también a Consumo, ampliarlo también al Departamento de Justicia, en definitiva, crear unas líneas de trabajo que fueran transversales. Y yo creo que eso es algo que el propio Gobierno no solo ha aceptado sino que ha impulsado también. Del mismo modo, se habló y se consiguió que el asesoramiento y la intermediación que se realiza a las personas afectadas a través de una oficina que existía en Pamplona se pudiera ampliar al conjunto de Navarra. En definitiva, son medidas que quizá parezcan insuficientes pero que a nosotros sí nos parece, y en esto tenemos que reconocer la labor realizada por el Gobierno, que son pilares fundamentales para lo que pueda venir después.

Y tengo que decir que el Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, tiene un problema bastante claro, y es que depende mucho de otras legislaciones que no está en su mano poder modificar. Yo tengo que decir que el Gobierno de España está trabajando arduamente en este sentido, esperamos que en los próximos días, en las próximas semanas pueda haber importantes noticias al respecto, incluso alguna que pueda estar relacionada con la tan traída retroactividad en los desahucios. Vamos a ver también cómo queda el asunto de la dación en pago. Afortunadamente, hay una sentencia que ha venido desde Europa y que marca una línea distinta puesto que va a permitir que a partir de ahora los jueces españoles tomen determinadas decisiones que hasta ahora no podían tomar precisamente porque la ley al respecto en España se interpretaba de una manera muy restrictiva. Es cierto, además, que era restrictiva y siempre favorecía los intereses o los derechos de las entidades financieras o bancarias y, por lo tanto, se daba una desprotección clara hacia los usuarios.

En definitiva, yo creo que este es un asunto en el que colisionan múltiples derechos. Como hemos dicho otras veces en esta tribuna, las entidades financieras y las entidades bancarias, aunque a veces no nos guste, también tienen sus derechos, y esa colisión de derechos es lo que ha imposibilitado hasta ahora en muchos casos una protección efectiva de los consumidores y de los usuarios, en definitiva, de los ciudadanos y las familias afectadas, que son los que están sufriendo, sin duda, los efectos de la crisis y los efectos de los desahucios.

En cualquier caso, quiero decir que el Gobierno de España tomó un camino que fue muy criticado pero que nosotros creemos que está dando sus frutos, porque, más allá del proceso que se está siguiendo en el Congreso de los Diputados en la elaboración de un proyecto de ley, que además está intentando contar con el consenso de todos los grupos políticos y de todos los colectivos sociales, es verdad que el Gobierno de España decidió aplicar un real decreto por el cual se establecían una serie de medidas de aplicación urgente, precisamente para paliar o para ayudar a aquellas personas y a aquellas familias en casos de extrema necesidad. Yo quiero recordar que la creación del Foro de Vivienda Social ha sido una iniciativa del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular, que se han establecido además unos alquileres en torno a los ciento cincuenta-cuatrocientos euros como límite máximo precisamente para favorecer a esas familias que estaban en graves dificultades, que se ha incrementado hasta tres veces el IPREM precisamente para evitar los desahucios, lo que se conoce como lanzamiento, y que, en cualquier caso, a partir de ahora no se permite realizar ningún desahucio a aquellas personas cuyos ingresos supongan más del 50 por ciento de la hipoteca.

Insisto, se podrá decir que son medidas insuficientes. Yo creo que, efectivamente, lo son, pero también creo que son medidas que van en el buen camino y que en breve, como decía antes, serán reforzadas por el propio proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados y alguna otra decisión que puede tomar el Gobierno de España. En cualquier caso, creo que este es un asunto, termino, ya Presidente, sobre el cual no conviene hacer ningún tipo de demagogia. Creo que debemos trabajar todos juntos en la misma dirección, tratando de paliar, como decía antes, el mayor problema social que tiene nuestra sociedad junto al desempleo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquier-da-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Como tengo solo cinco minutos, voy a ser muy telegráfico. Yo creo que el Gobierno de Navarra, en el marco de sus competencias, puede hacer tres cosas. En primer lugar, la mediación, que ya se está haciendo. Por cierto, cinco años de crisis económica, con

miles de familias afectadas, todo sea dicho de paso, ¡ya les ha costado a ustedes tomar conciencia de este problema! En segundo lugar, presión a las entidades bancarias, no solo diálogo, no solo negociación, también presión. Nosotros presentamos una iniciativa que fue aprobada, que ustedes han dejado a un lado y que no están aplicando, para que se retirasen los fondos públicos de las entidades bancarias que desahucian. Es una medida de presión muy importante que algunos Ayuntamientos de esta Comunidad, como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Ansoáin, ya la están aplicando con resultados muy efectivos, por cierto. Y, en tercer lugar, el alquiler social, del que, desde luego, tenemos mucho que hablar.

Yo quiero recordar también algunos datos que se han puesto encima de la mesa. Recientemente, nuestro grupo parlamentario solicitó información sobre el número de personas sin techo que se contabilizada en Navarra y la respuesta del Gobierno fue: no tenemos el dato. Segunda pregunta: ¿cuántas personas han sido desahuciadas en Navarra? Respuesta: no tenemos el dato. Si no conocemos el problema, ¿cómo vamos a poner soluciones? Señores y señoras del Gobierno, qué menos que conocer el número de personas sin techo en Navarra y el número de personas que han sido desahuciadas en Navarra para poder poner soluciones. Es absolutamente intolerable que a estas alturas no tengamos datos solventes sobre esa cuestión.

Alquiler social. Hay medidas que hay tomar de forma urgente sin esperar a cambios legislativos. Y le damos todo el beneplácito para que lo haga vía decreto, señor Consejero. Cáritas le ha dado recientemente ideas muy interesantes, por ejemplo, hay personas que no pueden pagar el alquiler público porque no tienen para poner la fianza que se exige, porque no tienen para poner los mínimos, porque se están contabilizando las declaraciones de la renta de los dos últimos años y a veces el problema para una persona que hasta hace dos días era autónoma, por ejemplo, es que de repente se ha quedado sin trabajo y ni siquiera tiene desempleo y, por tanto, no puede hacer frente a los pagos. Por tanto, las declaraciones de la renta de los dos últimos años no tienen ninguna validez con su situación real, por no hablar de las situaciones que se están dando ya de pisos patera, como se les suele llamar, es decir, de unidades de convivencia de personas que entre sí no tienen nada que ver y que se acumulan en viviendas porque es la única solución que tienen hoy para afrontar esta cuestión.

Por tanto, nosotros creemos que sin esperar al cambio de la ley, que también ahí vamos a tener un marco muy interesante, hay que adoptar medidas mucho más decididas y concretas para este tipo de colectivos.

Otra cuestión. La próxima semana tenemos una comparecencia solicitada por nuestro grupo para que nos diga qué ha hecho con todas las mociones aprobadas en este Parlamento sobre materia de desahucios. En la segunda de ellas nuestro grupo pedía una comisión de trabajo en la que estuvieran las plataformas de afectados, las entidades financieras, el Gobierno, los grupos políticos, etcétera. Al anterior compareciente le ha respondido que no se han puesto en contacto con ustedes. Es que este Parlamento ha pedido, ha aprobado crear una comisión de trabajo, de intermediación, con todos esos agentes. Insisto, repase concienzudamente las propuestas de resolución aprobadas en este Parlamento, porque son unas cuantas. Y le hemos pedido expresamente que nos dé respuesta a cómo ha cumplido o va a cumplir este asunto. Algunas ya nos las ha dado. A los días de aprobarse la moción relativa a la retirada de los fondos de bancos que desahucien ya nos dijo su Gobierno que no. Así que, la verdad, a veces es bastante frustrante que ustedes no hagan ningún a la mayoría social y política de esta Comunidad representada en este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón.

Pregunta sobre quién o quiénes van a realizar el control de las muestras de los alimentos en el proceso de elaboración de las dietas y los informes de incidencias de higiene y demás controles sanitarios en las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto 2.1 del orden del día, que es la pregunta sobre los controles sanitarios en las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on. Las deficiencias del nuevo servicio de alimentación desde que se privatizaron las cocinas son muchas y graves, y la propia Consejera de Salud las ha reconocido, pero es que, además, en este contexto hemos conocido las dificultades que por diferentes motivos tienen las dietistas del Complejo Hospitalario de Navarra para desarrollar sus funciones. Han tenido problemas en el acceso al programa informático, han tenido serias dificultades para ver y modificar las dietas de los pacientes, han tenido dificultades para pedir dietas especiales, para controlar la distribución de los alimentos y para controlar la calidad de los mismos cuando llegan a las personas ingresadas. Así que, como no sabemos lo que está pasando, le preguntamos si Salud Pública va a seguir haciendo los informes de incidencias o

higiene como los hacía hasta ahora y, si no, quién los va a hacer.

Las dietistas hasta ahora realizaban funciones de supervisión, diseño de dietas y control exhaustivo de las comidas, tales como control de la cinta de emplatado, revisión de los productos, calidad organoléptica, etcétera.

Hasta la semana pasada las dietistas recogían cinco muestras por semana en el Hospital de Navarra y en Virgen del Camino y tres en Ubarmin y Estella. ¿Lo seguirán haciendo? Si no, ¿quién lo va a hacer ahora? La información sobre el resultado del análisis e incidencias la recibía el servicio de nutrición y dietética. ¿Quién la recibe ahora? ¿La seguirá recibiendo este servicio? Cada dos meses había reuniones en Salud Pública con profesionales sanitarios para analizar las incidencias y elaborar propuestas. ¿Se va a seguir haciendo así?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Aunque se lo he respondido ya unas cuantas veces se lo volveré a responder. En cuanto a la primera pregunta, la que hace referencia al control de las muestras de los alimentos en todo el proceso de elaboración de las dietas en las cocinas del Complejo, le tengo que decir que los controles en los servicios de alimentación se realizan a través de lo que se denomina APPCC, análisis de puntos críticos, que incluye un conjunto de determinaciones de diferentes parámetros que se consideran críticos a lo largo del proceso productivo. En este sentido, el pliego de prescripciones técnicas y administrativas del concurso para el servicio de alimentación exige del concesionario la realización, entre otros, del citado APPCC y la remisión de los resultados a la unidad gestora del contrato, y así se está haciendo. Adicionalmente a este control propio, la Administración realiza otros dos tipos de controles añadidos: el control oficial de establecimientos de restauración colectiva realizado de oficio por el Instituto de Salud Pública y el control establecido por el propio complejo, que ha sido encargado al laboratorio del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y que recoge seis muestras semanales de alimentos seleccionados de forma aleatoria en condiciones de consumo idénticas a las de los pacientes.

La dirección del Complejo ha establecido, además, un grupo de seguimiento de los controles internos con participación de la dirección, las secciones de medicina preventiva, de dietética y nutrición, la jefatura del área de enfermería, técnicos de dietética y del servicio de alimentación, así como representantes de la concesionaria para que analizar periódicamente los resultados de los diferentes controles y proponer acciones de mejora continua.

En respuesta a su segunda pregunta, relativa a los informes de incidencias de higiene y demás controles sanitarios, como creo que ya le he repetido también varias veces en Comisión parlamentaria, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra es el que realiza las siguientes actuaciones: comprobación de que las instalaciones y circuitos de la preparación de alimentos reúnen los requisitos de higiene necesarios, comprobación de los procedimientos de seguridad alimentaria y su implantación; supervisión, inspección y control documental del funcionamiento de las cocinas y del servicio en todas las etapas del proceso hasta que llega al paciente, con detección de incumplimientos y adopción de medidas para corregirlos.

Respecto a su tercera pregunta, acerca de quién recibe esta información, obviamente, los resultados los recibe el Complejo Hospitalario para la toma de las medidas correspondientes, pero, además, se le comunica directamente a la empresa y, si procede, se abre el correspondiente expediente informativo o sancionador, exactamente igual que con cualquier otra empresa alimentaria de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. señora Vera, pero, como siempre, usted se va por la tangente. Se empeña en que me lo ha explicado muchas veces pero es que no me lo ha explicado ninguna, y ahora mismo no me ha contestado absolutamente nada de lo que le he preguntado. ¿Me está diciendo que el control de la alimentación que hacían las dietistas lo va a hacer ahora la empresa que han contratado? ¿Quién realiza los análisis? ¿A qué servicio y a quiénes del Complejo Hospitalario llegan los resultados? Mire usted, yo no sé cómo decírselo, pero es que está complicándolo absolutamente todo. Está dificultando el buen funcionamiento que había en este servicio, que, además, había sido pionero en el control de la higiene y de la calidad alimentaria de la alimentación que se ofrecía a los pacientes. Está usted destrozando las buenas prácticas que se hacían en este hospital. Antes había –no sé si la hay ahora- vía directa de comunicación entre el servicio de nutrición y dietética y las cocinas. ¿La va a haber ahora? ¿Por qué se empeña usted en desmontar lo que funciona bien? El otro día en el periódico una persona que escribía un artículo decía que no es tiempo de cuentos sino de cuentas. Yo pienso lo mismo. Y, mire, lo que no toca desde ningún punto de vista es despojar de funciones al personal sanitario del Complejo Hospitalario de Navarra que ha cumplido eficientemente con sus funciones hasta ahora para dejar esas funciones en manos de una empresa privada que, desde luego, ha demostrado con creces que ni estaba ni está preparada para estar a cargo de este servicio.

Mire, lo que yo creo es que usted no tiene voluntad de mejorar nada y lo que sí es cierto es que los documentos que facilitaron las dietistas del Complejo Hospitalario o la Comisión de Salud enumeran y relatan más que suficientes deficiencias y casos para actuar en contra de la empresa. Fueron estas dietistas las que proporcionaron una documentación que, por cierto, ustedes habían negado a este Parlamento y que ni siquiera el jefe de sección de nutrición conocía. ¿Cómo nos vamos a fiar de lo que usted dice? Lo que tendría que hacer usted ahora es poner a trabajar a los servicios jurídicos para revertir esta privatización. Y no arremeta contra el personal del servicio público de salud de Navarra porque no son responsables absolutamente de nada de lo que está ocurriendo.

Y, mire, le preguntaré hoy, le preguntaré mañana y le preguntaré mil veces mientras usted se me vaya por la tangente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Yo estoy encantada de contestarle mil veces, lo que pasa es que parece que no le gusta lo que le contesto. Le he dicho que no han cambiado los controles. Se lo he dicho mil veces y se lo seguiré diciendo. Y no solo yo, el doctor Olóndriz dejó bien claro en su comparecencia, en la que me consta que usted estaba presente, que las funciones de las técnicos de dietética y nutrición que prestan sus servicios en el Complejo no han sufrido ninguna variación, y entre sus funciones no ha estado nunca, ni está ahora tampoco, realizar el control de la higiene o controles sanitarios, entre otras cosas porque no tienen la cualificación profesional para hacerlo.

Tal y como hemos dicho, es el Instituto de Salud Pública y Laboral el que se encarga del control oficial de los establecimientos de restauración colectiva y de los controles encargados por el propio Complejo Hospitalario. En dicho controles, además de realizar en torno a tres visitas semanales de inspección aleatoria a las instalaciones del hospital y de revisar las condiciones higiénicas en las que se conservan, preparan, elaboran y distribuyen los alimentos del servicio de alimentación, se ecogen muestras de alimentos en diferentes fases del proceso, los analizan y remiten los resultados a la

unidad gestora, el Complejo Hospitalario. En caso de que hubiera algún resultado positivo, lo comunica al Complejo, este Complejo toma las medidas correspondientes y, además, lo comunican directamente a la empresa por si procede abrir el correspondiente expediente informativo o sancionador, exactamente igual, como le he dicho antes, que en cualquier otra empresa alimentaria de Navarra. Y le diré también que el número de estos controles microbiológicos está en torno a los tres semanales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera.

Pregunta sobre si la empresa Mediterránea de Catering ha solventado los errores o se baraja la posibilidad de rescindir el contrato, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre si la empresa Mediterránea de Catering ha solventado los errores o si se baraja la posibilidad de rescindir el contrato, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Espero, señora Vera, que no me conteste a mí como le ha contestado a la señora De Simón, como si fuera la décima vez que dice lo mismo.

Me centro en la pregunta. Hace exactamente dos semanas, el pasado 6 de marzo, usted, señora Vera, anunció que daba un ultimátum a la empresa Mediterránea de Catering para solucionar los errores detectados en las comidas hospitalarias. Decía que no estaban satisfechos con el nivel de calidad de las comidas que se estaban sirviendo y daba una semana, un máximo de diez días para que esos problemas, esos errores se solventaran y decía que, si no, rescindirían el contrato. A la vista de que, que sepamos, no se ha adoptado ninguna medida de estas características la pregunta es sencilla: ¿no han adoptado ustedes ninguna medida porque entienden que los errores se han solventado o a pesar de que siga habiendo errores ustedes van a ampliar este margen de confianza? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Tal y como afirmé en esta misma Cámara la semana pasada, tanto en los pliegos como en la normativa se establecen los supuestos y el procedimiento en los que procede la rescisión del contrato. Por tanto, la decisión que en su caso pueda adoptar el Gobierno de Navarra a través de sus órganos en relación con la rescisión del contrato no es una decisión discrecional, sino que debe estar motivada y ser

conforme al procedimiento administrativo derivado de las leyes a las que todos, empresa y Gobierno de Navarra, estamos sometidos. En este sentido, y tal y como he afirmado en numerosas ocasiones, la posición del Departamento de Salud continúa siendo de máxima exigencia en la disposición de un servicio de calidad con las mínimas incidencias. Estamos vigilando estrechamente el correcto funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra y cualquier incidencia es valorada, y, si se diera el caso, será sancionada. Y, desde luego, conforme al pliego de prescripciones administrativas y técnicas, al que me he referido antes, ante la acumulación de un número determinado de sanciones se podría proceder a la rescisión del contrato. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señora Vera. Sigue habiendo errores, sigue habiendo incidencias, sigue habiendo reclamaciones y ustedes se echaron un farol. Hicieron un paripé de puñetazo en la mesa debido a la presión social, debido a la presión de las extrabajadoras de la cocina, debido a las denuncias públicas, a las fotos, a los vídeos que toda la ciudadanía hemos podido ver. Ustedes se echaron un farol del que, evidentemente, se están rajando, y ustedes siguen actuando con oscurantismo, siguen plagados de contradicciones en todas sus manifestaciones. Dicen que una rescisión del contrato debería estar motivada; pues no sé a qué esperan.

Yo voy a recordar simplemente unos datos. Esta Parlamentaria, a fecha de 31 de enero, solicitó informes de dietética y nutrición, solicitó informes de medicina preventiva. ¿Sabe cuál ha sido la contestación del departamento? Me imagino que sí. Me contestan ustedes en veinte líneas al informe de dietética y nutrición, informe que mes y medio más tarde el jefe de sección no tenía ni idea de que se había solicitado. Este informe está basado en los reportes recibidos. El recuadro azul, en teoría, es el informe de dietética y nutrición. Es un resumen de las incidencias que nos relataron aquí las dietistas. Este es el informe del Departamento de Salud. ¿Medicina preventiva? Ni nombrar. ¿No hay informes de medicina preventiva? ¿No se han emitido informes o no nos los quieren trasladar? ¿Cómo piensan ustedes motivar nada si realmente el Departamento de Salud ni siquiera está emitiendo informes o, desde luego, no le interesa hacerlos públicos?

Siguen las contradicciones. Catas organolépticas. En la visita que realizamos los miembros de la Comisión de Salud a las nuevas cocinas el día 12 de febrero el señor Iribarren nos dijo que tras todas las catas estaba todo bien, perfectamente. Después del 4 de marzo, en teoría después de vali-

dar las dietas, ustedes anuncian a bombo y platillo que se habían hecho cuatro catas y que habían sido completamente positivas. Por lo tanto, el 12 de febrero ¿nos mintieron ustedes? Es que es la segunda vez que le planteo esa pregunta, entonces, me gustaría que me contestara. El 12 de febrero nos dijeron que todas las catas estaban bien. A partir del 4 de marzo, positivas, a bombo y platillo. ¡Hasta entonces no?

Dietas facturadas. En aquella visita del 12 de febrero le preguntamos al señor Carracedo cómo se factura: por paciente ingresado. A pesar de que están siendo devueltas un montón de dietas, se factura por paciente ingresado. Eso nos lo dijo el señor Carracedo. Pregunté por escrito al Departamento de Salud y el Departamento de Salud me contestó que las dietas que se facturan son las que cumplen los requisitos de calidad tanto de elaboración como de emplatado, de temperatura y de composición de la dieta. Esas son las que se facturan. Por tanto, quiero preguntarle cuántas dietas no se han facturado porque no cumplen los requisitos de calidad. Y, evidentemente, las informaciones son contradictorias, y eso también me gustaría que me lo aclarara.

Por tanto, que nos tomen el pelo a la oposición, que nos engañen es grave, pero yo creo que es aún más grave reírse de la gente que está hospitalizada, que está ingresada y que está comiendo la bazofia que se está sirviendo, y eso es así. Usted puede poner la cara que quiera, pero no se rían de los pacientes hospitalizados.

Y también quiero apelar al Partido Socialista, porque al mismo tiempo que usted echó el órdago –ahora mismo acabo– el Partido Socialista realizó su propio órdago particular, y también apelo a que a la vista de que no se están solventado los errores...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: ... actúen todos con responsabilidad.

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Y lo que una Consejera haría, evidentemente...

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz, no tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Vale. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Le tengo que decir que yo no he anunciado nada a bombo y platillo, simplemente contesto a las preguntas que me hacen, eso lo primero. Lo segundo es que respecto a alguna de las cuestiones concretas que me pregunta sobre las dietas facturadas o no, lo siento,

hoy no le puedo dar la información porque no conozco las facturas, pero, en cualquier caso, se la podremos facilitar. De todas las maneras, en mi intervención anterior le he intentado decir que hay una norma que establece los supuestos y el procedimiento para la rescisión de un contrato, y que normalmente ese procedimiento no incluye elementos subjetivos, sino hechos demostrables y cuantificables. Entenderá que ninguna Administración pueda rescindir un contrato ni de alimentación ni de ninguna otra cosa guiándose solo por la apariencia de los alimentos o porque en un medio de comunicación o en Internet hayan aparecido determinadas imágenes. Que se produzca un error que ponga en riesgo el paciente es una incidencia que está tipificada, es motivo de falta, pero que gusten más o menos los platos de la cocina no es causa de rescisión. Con todo, sí es causa para que nosotros continuemos trabajando y trasladando a la empresa los gustos y las costumbres de los navarros para que vayan haciendo los cambios que deben hacer.

He dicho muchas veces que si llegado el caso nos vemos obligados a rescindir el contrato tenemos un equipo jurídico que estudiará y analizará la mejor manera de llevarlo a cabo, siempre pensando en los pacientes, en el Servicio Navarro de Salud y en lo que sea más beneficioso para nosotros.

En cualquier caso, no puedo admitir lo que dice de oscurantismo, puesto que usted hace referencia a unos informes que nos ha pedido y que, como dice, no existían. De hecho, el día 8 de marzo el director del Complejo le pidió disculpas en la Comisión por el retraso en la contestación a su petición, disculpas que yo creía que habían sido aceptadas, pero veo que no porque volvemos otra vez al mismo asunto, pero, bueno, al día siguiente se le dio cumplida respuesta, y como no había informes de las técnicas en dietética sino únicamente mails que iban mandando con las incidencias, lo que se hizo fue agrupar todos esos mails y elaborar una especie de resumen de todas las incidencias agrupadas por tipología. Eso es lo que se le hizo llegar a usted desde el Complejo Hospitalario de Navarra dando cumplida cuenta de todos los reportes que nos habían enviado hasta aquel momento por mail. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Quiero informarles de que se ha retirado la moción numerada con el número 11 del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre las negociaciones en la mesa general de las Administraciones Públicas de Navarra, y también de que en torno a las doce, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar otra vez que más mujeres hayan sido víctimas de la violencia de género, suspenderemos esta sesión para concentrarnos en la puerta del

Parlamento como rechazo de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha tenido algún problema con CaixaBank para el cobro del segundo pago fraccionado del IRPF del año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha tenido algún problema con CaixaBank para el cobro del segundo pago fraccionado del IRPF del año 2012, presentada por el señor Jiménez Hervás. Para formularla, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Hace aproximadamente tres o cuatro semanas desde el Departamento de Hacienda se realizó un envío masivo, una remesa de comunicaciones a diferentes contribuyentes por un supuesto impago de la segunda parte fraccionada de IRPF de 2012. Este hecho derivaba de que todos estos contribuyentes a los que se les reclamaba habían domiciliado dicho pago en Caja de Ahorros de Navarra. Por lo tanto, la pregunta es clara: ¿ha tenido el Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra algún problema con CaixaBank para el cobro de esta segunda parte fraccionada?

SR. PRESIDENTE: Para contestar, tiene la palabra el Consejero señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Contesto por indicación de la Consejera de Economía y aprovecho la ocasión para excusar su ausencia hoy aquí porque se encuentra desplazándose a la capital de España para participar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que está previsto que se celebre hoy.

En relación con la pregunta formulada, hay que indicar que en noviembre de 2012 la Hacienda Tributaria de Navarra envió para su domiciliación en las cuentas bancarias de los contribuyentes 78.757 órdenes correspondientes al segundo plazo del IRPF 2011, de las cuales 75.799, es decir, el 96,24, se cobraron, y 2.958, es decir, el 3,76 por ciento resultaron no abonadas.

En el caso concreto de CaixaBank el número de domiciliaciones enviadas para el cobro del segundo plazo del IRPF de 2011 ascendió a 40.029 órdenes, de las cuales 38.069, es decir, el 95,10 por ciento,se cobraron, y 1.960, es decir, el 4,9, resultaron impagadas.

Por lo que se refiere al número de deudas tributarias del IRPF 2011, le tengo que decir que el número de las que han sido traspasadas a apremio asciende a 4.677.

Vamos a comparar estos datos con los de 2010 para que veamos la magnitud de la supuesta incidencia. En noviembre de 2011 la Hacienda Tributaria envió para su domiciliación en las cuentas bancarias de los contribuyentes 70.004 órdenes, correspondientes al segundo plazo del IRPF, de las cuales 77.889, es decir, el 96.97 por ciento se cobraron, y 2.115, es decir, el 3,02 por ciento, resultaron no abonadas. En el caso de CaixaBank. es decir, lo que era Banca Cívica más Caixa el número de domiciliaciones enviadas en 2011 para el cobro del segundo plazo del IRPF en 2010 ascendió a 36.077 órdenes, de las cuales 34.965, es decir, el 96,91, se cobraron, mientras que 1.112, no, es decir, resultaron impagadas. El número de deudas tributarias del IRPF 2010 que fueron traspasadas a apremio ascendió a 5.842.

Con estos datos creo que está respondida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: No le pedía los datos estadísticos sobre cómo ha ido el cobro el año pasado o este, le estaba preguntando realmente, y créame que lo hago con causa, por si el cambio de numeración de cuentas entre Caja de Ahorros de Navarra y CaixaBank ha sido el motivo de la devolución de recibos a muchísimos contribuyentes, con el aviso de apremio y recargo por ese hecho, cuando esas personas tenían dinero disponible en sus cuentas. Ha sido CaixaBank con el cambio de la numeración quien ha procedido a la devolución del cobro que pretendía la Hacienda, pero las consecuencias las están sufriendo los contribuyentes, y no sé si el Gobierno o el portavoz del Gobierno necesita que termine de convencer a alguno de los receptores de la carta para que me dé una copia y se la traiga en el próximo Pleno, porque, si es así, lo tendré que hacer. Créame que los contribuyentes se han visto sorprendidos por la comunicación del Gobierno con un recargo sobre el pago que tenían que realizar porque CaixaBank no ha respondido a una transferencia lógica en relación con su numeración de cuenta. Y esto llama la atención cuando en su comparecencia el señor Goñi, Enrique Goñi, director durante los últimos diez años de Caja Navarra, se empeñó en decir que Caja de Ahorros de Navarra no había desaparecido, que estaba ahí. Pues ha desaparecido hasta el punto de que le devuelven los recibos a Hacienda del Gobierno de Navarra, ha desaparecido hasta el punto de que ni siquiera hay una conexión directa y un intercambio de relaciones fluidas entre la Hacienda de Navarra, que tenía domiciliados en la cuenta de Caja de Ahorros de Navarra dichos pagos, y la propia CaixaBank. Esa es la realidad. Yo no le he pedido estadísticas.

Lo que es una evidencia, y también se lo puedo demostrar, es que Correos hizo un reparto masivo de miles de comunicaciones en el mismo momento y que todas ellas estaban destinadas a quienes tenían domiciliados los recibos en Caja de Ahorros de Navarra y les habían sido devueltos por CaixaBank. Puede haber la excepción de alguien que no tuviera dinero en su cuenta, pero le puedo traer varios casos de gente que tenía su dinero disponible para ser retirado para pagar el recibo de la Hacienda de Navarra. Además, esto mismo está pasando, por desgracia, en otros muchos casos. El otro día me comentaban que con la cuota de socios de Osasuna está pasando lo mismo. Hay muchos socios a los que les mandan el recibo y resulta que se lo devuelven simplemente porque CaixaBank está haciendo una selección de los clientes que le interesan, y da la sensación de que está optando por una clientela media alta y no le importa nada generar problemas a los de a pie porque igual pretende hasta que cambien de banco, pero es que que se lo hagan al Gobierno de Navarra y se lo hagan al Departamento de Hacienda en el cobro de la remesa del segundo pago de IRPF... Más ridículo y más bajo en esta Comunidad ya no podíamos caer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Le insisto en que el Gobierno responde por lo que es de su responsabilidad, que es la Hacienda Foral. Lo que he puesto de manifiesto no eran estadísticas, eran datos porcentuales pero sobre todo eran datos reales y concisos recibidos a respuesta de las notificaciones efectuadas por la Hacienda Foral. Todos los años existen incidencias y las de este año en general han ido en la misma línea que otros años. Hay domiciliaciones que no se llegan a materializar. Si comparamos los dos últimos años vemos que hubo más impagos el año anterior que este. Las causas más frecuentes para que no se pueda hacer la domiciliación son: insuficiencia de saldo, inexistencia de cuenta por cancelación o no concordancia entre la identidad del deudor tributario y el titular de la cuenta. La domiciliación implica una relación jurídica con tres partes: el contribuyente, la entidad financiera y el ordenante de la domiciliación. Si hay incidencias y consecuencias económicas derivadas de las mismas hay que saber a quién es imputable la causa, porque puede serlo a cualquiera de las tres partes indicadas.

En lo que a nuestra responsabilidad respecta, hay que insistir en que los datos de este año no son muy diferentes a los de los otros años ni en cuanto al conjunto de entidades ni respecto a la entidad concreta por la que se pregunta. La

Hacienda Tributaria de Navarra no ha percibido problemas reseñables en las domiciliaciones del segundo fraccionamiento del IRPF con las entidades financieras, y si los ha habido la causa de los mismos no es en ningún caso imputable a la propia Hacienda Tributaria.

Pregunta sobre el retraso en la convocatoria de los programas para la contratación, vía entidades locales, de personas prestacionistas de RIS y de Empleo Social Protegido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galilea Arazuri.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el retraso en la convocatoria de los programas para la contratación vía entidades locales de las personas prestacionistas de RIS y del empleo social protegido, presentada por el señor Galilea Arazuri. Para formularla, tiene la palabra.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la pregunta es clara y espero su contestación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galilea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIA-LES (Sr. Alli Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Galilea, el próximo miércoles se firma la orden foral con la convocatoria de las ayudas para la contratación, tanto en entidades locales, como en empresas y ONG, de personas perceptoras de renta básica a través, como usted bien conoce, del programa Empleo directo activo y también del programa Empleo social protegido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Galilea, tiene la palabra.

SR. GALILEA ARAZURI: Vamos a ver, señor Consejero, usted sabe que tanto en su departamento como en el Servicio Navarro de Empleo estos decretos se sacaron el año pasado a últimos de junio o primeros de julio. No se pudo completar el programa de los seis meses de trabajo porque no había tiempo material en el año.

Tengo un decreto del 19 de marzo de 2013, de antes de ayer, en el cual se dice que el programa que está poniendo en marcha el Servicio Navarro de Empleo tiene un coste de 6.140.000 euros aproximadamente. La sorpresa es que nos vamos a la partida de que dispone el Gobierno de Navarra y es de 2.983.000 euros. Le digo esto porque los Ayuntamientos vamos a pasar de recibir el 70 por ciento de las subvenciones a recibir el 49 por ciento. Hay una reducción de aproximadamente un 29 por ciento de las partidas. Los Ayuntamientos vamos a ser una vez más los paganos de este problema, que es el

problema que más nos ahoga a todos los navarros y a todos los españoles, que es el paro.

Quiero decirle que algo habrá que hacer con esto, no puede ser que se reduzcan estas ayudas a los Ayuntamientos, la Administración más pobre, porque qué gracia nos va a hacer a los alcaldes—aquí hay unos cuantos, está el señor Gómez, está el señor Esparza y está el señor Lasa—, que de este programa de empleo tengamos que pagar ahora un 29 por ciento porque el Gobierno de Navarra lo ha reducido. De verdad, creo que deberían mirar ustedes esto, porque, si no, ¿qué sentido tiene que pidamos ayudas al Gobierno de Navarra y que año tras año nos las estén reduciendo y no podamos cumplir con los programas que tenemos marcados?

Aparte de esto, lo que quería decirles es que qué confianza vamos a tener en ustedes si en el Pleno del 21 de febrero aprobamos veinte resoluciones y a la primera de cambio nos han reducido las que teníamos ya.

Por eso lo que pido al Consejero que corresponda es, por supuesto, que revise estas partidas. No puede ser que con seiscientas cincuenta personas que están en este programa vaya a haber Ayuntamientos que no van a poder hacerlo porque el Gobierno de Navarra ha reducido las subvenciones.

Por eso, sabiendo que el paro es el principal problema, lo que pediría al Gobierno de Navarra es que se revisara esta cuestión y que los Ayuntamientos no tengamos que ser los paganos, porque si el Gobierno de Navarra tiene menos ingresos por supuesto que los Ayuntamientos también tenemos menos ingresos. Por eso espero, de alguna manera, que se intente solucionar este problema.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galilea. Señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Le agradezco, señor Galilea, su pregunta y su preocupación. Una preocupación y una ocupación que compartimos. Como usted bien sabe, este es un programa -me estoy refiriendo al de empleo directo activo, el programa EDA- que surge precisamente cuando el Partido Socialista dirigía el Departamento de Políticas Sociales. Tal es así que todos aquellos programas que funcionan y que entendemos que son buenos para la ciudadanía... Mire, en UPN entendemos que no hay inclusión si esta no es activa, y en este caso se ha logrado, conjuntamente con ustedes, que durante 2012 más de noventa y ocho entidades locales contraten a cuatrocientos ochenta v cuatro personas procedentes de la renta de inclusión social y a doscientas y cuarenta y cinco a través del programa de empleo social protegido. En relación con el programa Empleo directo activo, como medida para que las personas que estén en este momento viviendo el drama de la exclusión social se sientan útiles para

la sociedad, para los pueblos en los que viven, en 2013 se quiere duplicar prácticamente esos cuatrocientos ochenta y cuatro de 2012.

Por tanto, como bien conoce usted, el Departamento de Políticas Sociales financia a través de la partida correspondiente lo que es el sueldo de esas personas y desde el Servicio Navarro de Empleo se financia la parte de la Seguridad Social. El Departamento de Políticas Sociales va a seguir fomentando la inclusión activa a través de la contratación en los Ayuntamientos, en las entidades locales, en las ONG y en las empresas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli.

Pregunta sobre las ampliaciones de crédito que han tenido como destinatario el Departamento de Salud durante el ejercicio 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre las ampliaciones de crédito que han tenido como destinatario el Departamento de Salud durante el ejercicio 2012, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya hace mucho tiempo que nuestro partido denunció en sede parlamentaria que el Departamento de Salud tenía un importantísimo agujero por una mala presupuestación. La pregunta es clara y sencilla: ¿a cuánto asciende, señora Vera, ese agujero ahora que debemos tener claras las cuentas de 2012?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. El aumento neto del presupuesto consolidado del Departamento de Salud debido a las ampliaciones de crédito realizadas durante el año 2012 ha sido de 56 millones de euros. De estos, 4,3 responden a mayores ingresos procedentes de sentencias judiciales y, en consecuencia, el importe de las ampliaciones de crédito autorizadas para el departamento y financiadas desde otros departamentos ha sido de 51,7 millones de euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, Presidente, nuevamente. La verdad es que las cuentas no nos coinciden. Según nuestros datos, que han sido extraídos de la información oficial que ustedes trasladan a este Parlamento, el agujero detectado en el Departamento de Salud con referencia

al tercero y al cuarto trimestres asciende a 60 millones de euros. El 13 de diciembre decía que la desviación prevista de su departamento —esto está entrecomillado, no lo digo yo, lo dice usted— para 2012 no llegaba a los 16 millones, un 1,72 por ciento del presupuesto. Yo le digo que la desviación real de su departamento, según nuestras cuentas, que, como digo, han sido extraídas de su información, alcanza 60 millones de euros, lo que sería, si las cuentas no nos fallan, un 6 por ciento de desviación del total del presupuesto, es decir, un 6 por ciento frente al 1,72 que usted dijo que se desviarían en el año 2012.

Ese 13 de diciembre o usted no se enteraba de lo que realmente estaba pasando en su departamento o nos estaba mintiendo, señora Consejera, una vez más. Y, mire, le leo la justificación de su Gobierno ante este agujero del Departamento de Salud: esta ampliación de crédito viene motivada por la insuficiente consignación presupuestaria existente en las citadas partidas –no las voy a citar yo todas, me quedo ahí—. Esto lo dice el propio Gobierno: insuficiente consignación presupuestaria. Esto lo sabían ustedes, y usted lo sabía también el día 13 de diciembre cuando hizo esas declaraciones.

Mire, señora Consejera, en conclusión, nos han querido engañar con las cuentas, usted, señora Vera, y fundamentalmente la señora Presidenta del Gobierno. Por tanto, ni usted ni la señora Presidenta del Gobierno, que lamentablemente no está en la Cámara, tienen la confianza de este partido, del Partido Socialista, y ambas, en especial la Presidenta, estarían inhabilitadas para gobernar. Ambas nos han engañado y, además, siendo socios de gobierno, señora Consejera—no se lo puedo decir a la señora Presidenta—, nos clavaron un cuchillo por la espalda justo en el momento en el que les pedimos que nos aclarasen las cuentas. No nos las aclararon, pero ahora empieza a aparecer la realidad de aquellas cuentas.

Diseñaron unos presupuestos tramposos allí donde ustedes tenían responsabilidades y cuando pedimos que nos los aclararan, insisto, nos dieron una navajada por la espalda. De todas estas mentiras y de otras muchas, del engaño a la sociedad y del engaño al Partido Socialista, deben responder, pero no usted, señora Vera, le voy eximir de esto, debe responder la señora Presidenta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Pues yo voy a tratar de responder a lo que usted me está diciendo a mí. Exactamente son 73 millones de ampliación, no los que usted ha dicho, pero 17

salen de nuestro propio departamento. Si usted a esos 73 les quita los 17 que salen de nuestro propio departamento, le saldrán los 56 que le he dicho. Luego le pido, por favor, que retire, por lo menos en lo que respecta a... Si se lo estoy explicando, le estoy diciendo lo que es. La ampliación son 73, pero salen de mi propio departamento, modificando de una partida a otra, 17.100.000. El resto es lo que suponen las ampliaciones. Eso es así.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Y los datos los tiene y, efectivamente, los datos se los remitimos nosotros mensualmente.*

Yo creo que también le he comentado en alguna ocasión que las desviaciones del presupuesto en un presupuesto de 900 millones hay que tomarlas en porcentaje, y el porcentaje de desviación es ese 6 por ciento al que usted hacía referencia, así que creo que no estamos hablando de una diferencia en porcentaje tan importante como la que usted comenta.

Le he dicho también en alguna ocasión cuáles son las causas por las que se producen desviaciones en un presupuesto como el de Salud. Es imposible que podamos saber a principios de año, por ejemplo, cuál va a ser el gasto al que vamos a tener que hacer frente en la farmacia presupuestaria puesto que salen nuevos medicamentos ni tampoco podemos saber en la factura de farmacia hospitalaria todos los tratamientos a los que vamos a tener que hacer frente. Salen nuevos fármacos con un precio muy elevado y a veces, como digo, debemos hacer frente a más tratamientos que los que podíamos prever del año anterior. Por lo tanto, como tampoco podemos prever a cuántos transplantes vamos a tener que hacer frente en un año, se producen desviaciones en el presupuesto y tenemos que hacerles frente, y si hay que aumentar el gasto, porque este Gobierno prioriza el gasto sanitario respecto a otras cosas, como le he dicho muchas veces, pues se producen esas ampliaciones.

Me gustaría acabar diciéndole que yo no le he mentido en ningún caso, ni en esta ni en otras cuestiones, y me gustaría decirle también que cuando se estableció el techo de gasto de cada departamento allá por septiembre u octubre de 2011 para el presupuesto del año 2012 ustedes formaban parte del Gobierno, y usted sabe que cuando ustedes formaban parte del Gobierno yo siempre les he dado la información sobre la gestión presupuestaria de mi departamento según disponíamos de ella en cada momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta sobre cómo justifica el Gobierno de Navarra su impedimento a los Grupos Parlamentarios de proponer enmiendas presupuestarias sociales con cargo a las partidas destinadas a la financiación del corredor navarro del Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre las partidas destinadas a la financiación del corredor navarro del tren de altas prestaciones. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, cuando estábamos debatiendo, allá por octubre del año 2011, el presupuesto para el año 2012 el Gobierno de Navarra, formado por UPN y el Partido Socialista, consignó un total de ciento dieciséis millones para las obras vinculadas al corredor navarro del tren de altas prestaciones. Al mío y a otros grupos parlamentarios les pareció una cantidad excesiva. Creíamos que no era prioritario, creíamos incluso que ustedes no iban a poder gastar esa partida, y realizamos unas enmiendas para destinar a salud, a vivienda y a otras áreas sociales ese dinero que ustedes habían reservado al tren de alta velocidad Pues bien, tanto el Partido Socialista de Navarra como Unión del Pueblo Navarro dijeron hasta la saciedad que esas partidas eran intocables, que no podía haber ningún trasvase y, por lo tanto, anularon todas nuestras enmiendas justificando que el dinero que estaba destinado al tren de alta velocidad no podía destinarse a ningún otro uso. No obstante, observando el cierre de 2012, que lo dan, aunque nos hacen llegar la información en demasiadas ocasiones bastante mal, quizás para que no nos demos cuenta de esto, vemos que de esos 116 millones de euros ustedes han gastado en el corredor navarro del tren de alta velocidad exclusivamente 60 millones de euros, concretamente 62.134.000, mientras que en otras áreas, como salud, de los 53 millones que ha señalado la señora Vera 30 han ido del tren de alta velocidad, es decir, han destinado parte de ese dinero a otras partidas. Por lo tanto, ¿cómo se justifica esa imposición de UPN y PSN en el debate parlamentario por la cual impidieron el debate de enmiendas que habíamos realizado los grupos parlamentarios? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Voy a tratar de explicárselo. El artículo 5 de la Ley Foral 13/2007, de Hacienda Pública de Navarra, que determina las facultades del Gobierno de Navarra en materia de

Hacienda Pública, entre otras, como usted bien ha dicho, establece la siguiente: prestar o denegar la conformidad a la admisión a trámite de aquellas enmiendas o proposiciones de ley foral que supongan aumento o disminución de ingresos presupuestarios. Todo ello en los términos previstos en el Reglamento del Parlamento de Navarra.

Con base en este precepto, se denegaron las enmiendas que pretendían financiarse con cargo a partidas de gasto relacionadas con la construcción del tren de alta velocidad. Como es sabido, la ejecución de estas obras, que son competencia del Estado, mediante acuerdo del Gobierno de Navarra con el Estado, no computa como gasto a efectos de contabilidad nacional. Además, la financiación de las mismas mediante la emisión de deuda no computa a efectos del límite que marca el objetivo de estabilidad presupuestaria. Por otro lado, en el acuerdo firmado entre el Gobierno de Navarra y el Estado existe el compromiso de devolución por parte del Estado una vez realizada la obra.

La admisión de estas enmiendas implicaría un efecto final, que sería el incremento de gastos que, teniendo en cuenta los ingresos previstos, conllevaría el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Este fue el razonamiento explicado en su día, en el momento de aprobar el presupuesto.

Una vez aprobado el presupuesto e iniciado el año al que corresponde, se imputan los derechos económicos liquidados durante el mismo cualquiera que sea el período del que se deriven y las obligaciones reconocidas hasta el fin del ejercicio de referencia, siempre que correspondan a gastos realizados dentro del mismo. Es en este momento cuando se realizan las modificaciones presupuestarias, y algunas de esas modificaciones se financian con gasto del tren de alta velocidad.

Las modificaciones presupuestarias se regulan en la Ley 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra. En este sentido, hay que traer a colación, en primer lugar, el artículo 39 de la misma, que establece la limitación de los compromisos de gasto: "No podrán adquirirse nuevos compromisos de gasto ni obligaciones por cuantía menor ni superior al límite de créditos que figure en el correspondiente Estado de gastos", si bien el artículo 47, en el punto 1, dice: "No obstante lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de esta Ley Foral, tendrán la consideración de ampliables, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan o prevean reconocer..."

Respecto a la financiación de estas ampliaciones, el mismo artículo 47 dice en el punto 3 que la ampliación de los créditos a los que se refiere el apartado 1 habrá de financiarse con cargo a créditos disponibles en cualquier programa de gastos de los presupuestos.

Además de lo anterior, como el objetivo de estabilidad presupuestaria también es de obligado cumplimiento, hay que estar a la previsión del déficit en términos de contabilidad nacional, expresado ahora en lo que se refiere al presupuesto en la previsión de cierre de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos, así como las desviaciones al alza o a la baja. La elección de las partidas de construcción del corredor navarro de alta velocidad como partidas de gasto financiadoras se debe a su simplicidad y transparencia desde un punto de vista de gestión presupuestaria, una vez determinado que en 2012 el grado de inejecución de esta partida superará con amplitud las necesidades de financiación propuestas.

Por todo ello, las modificaciones presupuestarias a las que hemos hecho referencia deben regirse de acuerdo con los artículos expuestos de la Ley Foral 13/2007, todo ello teniendo en cuenta el respeto al cumplimiento del objetivo de estabilidad. Hay otras desviaciones positivas en términos de ajuste de contabilidad que permiten, junto con los bloqueos, financiar otras necesidades de gasto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ustedes hicieron trampa, porque justificaron la negativa a que se debatiesen enmiendas con cargo al tren de alta velocidad diciendo que ese dinero era intocable y exclusivamente podía ir destinado a la financiación de las obras del tren de alta velocidad. Así justificaron su negativa, pero hicieron trampa. O estaban mintiendo o se equivocaron, porque lo cierto es de que de esos 116 millones de euros consignados para el tren de alta velocidad ustedes han gastado 62, y 53 han ido a financiar partidas vinculadas al bioclimatismo, subvenciones y subsidios en actuaciones de vivienda. En Hacienda, 511.000 euros; en vivienda, 20.500.000; en salud, 33 millones de euros. Sí, sí, 33 millones de euros de sobrecoste en materia de salud provienen de la partida del tren de alta velocidad. Ustedes hicieron trampa, no nos dejaron hacer enmiendas porque ese dinero era algo que adelantábamos nosotros pero que luego el Estado lo devolvía. Y, efectivamente, como usted dice, no computaba como deuda. Y ahí justificaron la negativa de que nosotros hiciésemos enmiendas, pero hicieron trampa, porque eso no es cierto, se ha constatado que era mentira.

Pero es que, además, ustedes siguen haciendo trampa. ¿Qué quieren decir?, ¿que los cincuenta y tres millones de euros que ustedes han utilizado de la partida del tren de alta velocidad no computan como deuda? ¿Han hecho ustedes también trampa a la hora de obtener ese índice de déficit de las cuentas de Navarra? Han hecho una y otra vez trampas, señor Consejero, y están a la vista y se

están descubriendo en la medida en que tenemos información.

Y quizás este sea el motivo por el que les cuesta tanto darnos la información tal y como nosotros se la pedimos, porque en la medida en que aflora la información todos sabemos lo que es la gestión de Unión del Pueblo Navarro, del Gobierno de UPN: trampa sobre trampa.

Nosotros decíamos: este Gobierno no tiene capacidad de gastar 116 millones de euros en la construcción del corredor navarro de alta velocidad. Y ustedes decían: sí la tenemos. Mintieron o se equivocaron.

Nosotros decíamos que ese dinero tenía que ir a otras prioridades, a prioridades sociales, a vivienda, a sanidad, a educación. Y ustedes dijeron: no, ese dinero se puede utilizar exclusivamente para financiar el tren de alta velocidad, y lo que no se puede gastar no se puede destinar a otros terrenos. Hemos visto que eso era mentira, que ustedes han hecho trampas.

Señorías, el Gobierno de Navarra, y está absolutamente constatado, ha utilizado la partida del tren de alta velocidad como un colchón para gestionarla a su antojo, y, además, esta partida fue consignada a sabiendas de que no se iba a gastar para hacer nuevamente trampa con las cuentas públicas de Navarra.

Señorías, yo coincido con la valoración del señor Caro a la hora de determinar que el Gobierno de Navarra miente, que el Gobierno de Navarra hace trampa, pero lo que nosotros no podemos permitir, porque eso sería tanto como ser cómplice, es que un Gobierno que hace trampa, un Gobierno que miente siga gestionando esta Comunidad, porque, de lo contrario, seríamos cómplices.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, no tiene tiempo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Mire usted, por encima de esas valoraciones que usted ha hecho tan evidentes para usted le tengo que reiterar que en nuestra respuesta hemos clarificado con exactitud cuáles son las reglas y normas que definen las enmiendas que se pueden llevar a cabo en el momento de aprobación del presupuesto y cuáles son las normas de gestión del presupuesto. Además, en aquel momento y en todo momento las obras deben tener la ejecución prevista Hubiera sido un problema que se hubiese podido ejecutar la obra prevista y no se hubiese dispuesto del crédito suficiente. Hubiese sido un problema para todos

los que creen que este corredor de alta velocidad se debe llevar a cabo porque favorece el progreso de Navarra. Lógicamente, para usted nunca sería un problema que no se ejecutase el tren por la negligencia de una mala presupuestación. En aquel momento se planteó lo que es ejecutable, y si se produce una inejecución, es entonces cuando rigen las normas de gestión del presupuesto para dedicarlo con esos límites y con esas salvaguardas que se han cumplido en todo momento a los fines previstos. Por lo tanto, de trampas, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta sobre el plazo en el que el Gobierno va a poner en marcha las modificaciones legales en el ámbito sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el plazo en el que el Gobierno va a poner en marcha las modificaciones legales en el ámbito sanitario, presentada por el señor Ayerdi Olaizola. Para formularla, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. En el recientemente celebrado Pleno monográfico sobre el empleo se aprobó la siguiente propuesta de resolución planteada por los Parlamentarios no adscritos: Preparación de las modificaciones legales precisas en el ámbito sanitario que nos pongan en igualdad de condiciones con regiones europeas de referencia a la hora de producir y comercializar productos propios.

Es conocido que la transformación de productos alimentarios de carácter local o artesanal para producir productos de alto valor añadido y evitar intermediarios y los márgenes que suponen está sometida a unas normas muy exigentes relacionadas con el nivel de inversiones realizables para legalizar la actividad. Entre estos requisitos exigibles destacan, por su ligazón al nivel de inversiones requerido, los requisitos técnico-sanitarios que regulan las condiciones de higiene, disposición de locales, maquinaria exigible, etcétera, necesarios para poder establecer una actividad de transformación alimentaria, lo que se traduce en el registro sanitario expedido por las autoridades sanitarias que autoriza la actividad transformadora.

El problema es que dichos requisitos para obtener el registro son exigibles por igual tanto a una gran agroindustria como a un pequeño productor o a una pyme de carácter artesanal, cuando la proporción en volúmenes de producción y, por lo tanto, en riesgo sanitario es infinitamente inferior.

Partiendo de unas normas básicas de higiene aplicables a todo productor –no se trata, por lo tanto, de asumir riesgos innecesariamente–, existe otra gran serie de condicionantes técnicos y exi-

gencias que hacen, por ejemplo, que querer transformar una propia producción frutícola en mermeladas para vender en la explotación sea equiparado a la producción de mermelada realizada por una gran multinacional de la alimentación.

En muchos países europeos como Francia o Austria estos conceptos se tienen muy en cuenta y están correctamente previstos y aplicados y desarrollados reglamentariamente. Por ejemplo, la normativa francesa y la austriaca tienen diferenciado el grado de requisitos exigibles según cómo sea la venta de estos productos, entendiendo que un productor que vende su producto mediante venta directa nunca podrá alcanzar unos volúmenes ni unas áreas de distribución comparables a los de una gran agroindustria, sino que estarán más ligados a su zona de producción y al contacto con el consumidor. Así, la legislación francesa, por ejemplo, prevé dos regímenes, tres situaciones administrativas distintas, etcétera.

Es más, en Francia incluso se prevé que el propio registro sanitario pueda tener derogaciones parciales en ciertas situaciones específicamente señaladas: instalación de jóvenes, inicio de actividad, etcétera.

A nivel estatal, en la Comunidad Autónoma Vasca, por ejemplo, esta flexibilización sanitaria ya está operativa a través de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, tomando como base, en cierta manera, del modelo francés. También la comunidad extremeña parece que está trabajando en esta línea.

En Navarra tenemos una ley del año 2010, pero lo cierto es que tiene una cláusula única con una disposición transitoria como un caballo que obliga al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la materia en seis meses. Esto no se ha realizado.

Al igual que en esto existen ejemplos en el campo de los mataderos, de la matanza de animales, por ejemplo, hay experiencias en Italia con mataderos móviles que están funcionando bien y que permiten que la cadena entre el productor y el consumidor local cercano no se rompa, cosa que aquí no conseguimos enderezar.

No quiero hablar del impacto que esto tiene, por ejemplo, en el turismo, tanto en pequeños hoteles rurales como en restauración, como, por ejemplo, la posibilidad de realizar ventas de pequeños lotes directamente en el territorio. Y la realidad es que en Navarra esto no lo tenemos.

La pregunta, por lo tanto, es clara. Ante la propuesta de resolución aprobada en el Pleno, ¿en qué plazo va a presentar el Gobierno de Navarra las modificaciones o desarrollos legales precisos para que esto sea operativo? Eskerrik asko. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Vera, para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Respecto a la normativa a la que usted hace referencia, la totalidad del territorio de la Unión Europea aplica las mismas normas de seguridad alimentaria. Los reglamentos de aplicación de estas normas incluyen, como usted comentaba, entre otras directrices, un denominado criterio de flexibilidad que permite adaptar las exigencias a la diversidad del sector alimentario existente en el ámbito comunitario concreto. Para ello, la Comisión Europea ha publicado documentos-guía, dirigidos a las autoridades competentes y a las empresas alimentarias, de aplicación flexible de los reglamentos en el caso de determinados productos y ha elaborado un documento de orientación sobre cómo facilitar la implementación de los principios del análisis de los peligros y puntos críticos de control, los APPCC, y su posible sustitución por guías de buenas prácticas de higiene alimentaria en función de su tamaño y actividad.

Por lo tanto, el Departamento de Salud considera que la normativa sanitaria europea de aplicación en el ámbito de seguridad alimentaria y su aplicación con criterios de flexibilidad es un marco suficiente que permite compatibilizar la obligación de garantizar la seguridad alimentaria con los objetivos a los que usted se refería. El departamento, al igual que ocurre en el resto de regiones europeas, ya está aplicando estos criterios que facilitan a las empresas alimentarias el cumplimiento de sus obligaciones en materia de higiene alimentaria sin añadir trabas injustificadas a su actividad.

En este sentido, se incluyó en la Ley Foral 6/2010, de 6 de abril, la modificación del artículo 23 b) de la Ley Foral 10/90, de Salud, con el objeto de adaptar las disposiciones de la directiva europea relativa a los servicios en el mercado interior. Este cambio en la normativa elimina la anterior obligación de la autorización previa y el registro de todas las actividades alimentarias, que se han sustituido en la mayoría de los casos por la notificación de dichas actividades. Además, el Departamento de Salud ha redactado una propuesta de decreto foral para derogar, y, en su caso, modificar tres normas sanitarias relacionadas con las actividades alimentarias e incluir, además, las pautas necesarias para la aplicación de la normativa sanitaria con la flexibilidad necesaria en las actividades de venta directa, a la que también se refiere en la pregunta.

Debo añadir, por último... ¿Sigo?

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Siga, pero poco tiempo*.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): ¿Sí? Bueno, lo que usted me diga.

En febrero de 2011 se modificó la normativa estatal reguladora del registro general sanitario de empresas alimentarias de alimentos y actualmente la Administración estatal plantea un nuevo proyecto de modificación de esta normativa, lo que ha obligado a cambiar los documentos de trabajo redactados por el Departamento de Salud. La redacción del decreto al que se refiere la pregunta está ya avanzada y estaremos en disposición de presentar al Gobierno un texto definitivo en el último trimestre del año en curso. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): Eskerrik asko. Jarraian, Manu Ayerdi jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Manu Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko. La verdad es que, al final, parecía que me iba a dar una buena noticia al decir que está muy avanzada, pero cuando me ha hablado del último trimestre del año me he quedado un poco para atrás. Yo confiaba en que el muy avanzado iba a ser en este trimestre que arranca, antes de Sanfermines quizás, pero, en fin.

Lo que sí está claro es que se pueden constatar tres realidades yo creo que muy importantes. Primera, que aquí, al otro lado de la muga, en Iparralde, las cosas son de otra manera, mucho más fáciles, y esto yo creo que todos lo conocemos. Primera constatación empírica y objetiva.

Segunda, que el Pleno de este Parlamento aprobó una resolución por mayoría absoluta en el sentido que le he referido y al que también usted ha hecho referencia en su respuesta.

Tercera, que la ley a la que usted ha hecho referencia, la Ley 8/2010, de 20 de abril, por la que se regula en Navarra la venta directa de productos ligados, fue aprobada por unanimidad, es decir, incluso por su grupo parlamentario, por UPN también. Con lo cual ¡caramba!, con todos estos datos encima de la mesa, si a eso le añadimos que el empleo es la problemática esencial que nos preocupa, que nos obliga y que nos fuerza a todos, teniendo claro el impacto que tiene en vertebración del territorio, teniendo claro el impacto que tiene en materia de turismo y desarrollo rural, en materia de conexión entre la producción y el consumo, teniendo en cuenta los elementos objetivos y los elementos políticos, esa buena noticia que parecía que usted apuntaba con el "está muy avanzado" se me ha quedado chafada cuando me ha dicho que en el último trimestre. Lo que le pediría desde aquí es que no fuera en el último trimestre del año 2013, sino que fuera en el trimestre que va a empezar, por lo tanto, antes del 30 de junio, porque creo que eso es lo que recoge realmente el espíritu de lo que se aprobó por esta Mesa. Eskerrik asko y nada más.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): Eskerrik asko. Jarraian, Kontseilari andreak du hitza. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Los plazos los podremos acortar todo lo posible, en cualquier caso, a mí me gustaría decirle que sabe que la normativa es igual para todos los países, y esto es lógico, teniendo en cuenta que estamos hablando de política de seguridad alimentaria, y, aunque usted dice que las cuestiones son distintas al otro lado de la frontera, también me gustaría dejarle algo claro. Usted hacía referencia a una experiencia de mataderos. Pues en nuestra Comunidad, por ejemplo, no se ha recibido ni una sola solicitud para poner en marcha un matadero móvil o cualquier otra iniciativa similar. Si esta se produjera, no tenga duda de que el Instituto de Salud Pública y Laboral concedería la autorización aplicando el reglamento europeo y las vías de flexibilidad, pero para ello es necesario que haya una iniciativa privada que lo promueva y que presente la solicitud, algo que no se ha producido nunca y, además, como seguro que usted sabe también, el sector de los mataderos no está pasando precisamente por su mejor momento, con lo cual no habrá muchas iniciativas empresariales porque no será un buen negocio. Seguro que usted lo entiende.

Y respecto a otro tipo de iniciativas, como la venta directa entre el productor y el consumidor, en Navarra esta no precisa la autorización previa, basta con una notificación, simplemente eso, exactamente igual que cualquier otro comercio minorista, aunque haya antes un proceso de transformación, y en el caso de que sea carne el producto a comercializar, la empresa debe garantizar, además, que se mantiene la cadena de frío en todas las etapas del proceso. Ese es el único requerimiento, señoría. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko*.

Pregunta sobre la cancelación del Concurso de Canto Julián Gayarre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): Jarraituko dugu hurrengo galderarekin. Seguimos con la siguiente pregunta, que realiza el señor Felones, en relación con el concurso de canto Julián Gayarre. Felones jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Dado el tono un poco gris en el que se está desarrollando este Pleno, quisiera recordar a todas sus señorías que hoy es 21 de marzo, entre otras cosas, el Día Internacional de la Poesía. Y vamos con otra de las bellas artes, señor Sánchez de Muniáin, que en este caso es la música.

El concurso de canto Julián Gayarre nació en 1986, hace veintisiete años, para honrar la memoria de uno de nuestros músicos más ilustres y coadyuvar a la promoción y reconocimiento de los jóvenes valores emergentes, fueran estos navarros, nacionales o internacionales, habiéndose celebrado hasta el momento trece ediciones.

Aun con las dificultades propias de todo concurso internacional, el concurso Julián Gayarre goza de una merecida fama basada en unos jurados competentes y en una buena organización, a la que no han sido ajenos los excelentes funcionarios responsables de la gestión de los mismos.

Esta situación se mantuvo hasta el año 2012, cuando, como consecuencia de la crisis, el departamento anunció que ambos concursos se alternarían dentro de un ciclo trienal, incluyendo un año en el que se desarrollaría un festival con las actuaciones de los ganadores y finalistas de las ediciones anteriores. De acuerdo a esta programación, en este año 2013 correspondía celebrar el Julián Gayarre y en el 2014 el Pablo Sarasate.

Sin embargo, el día 2 de marzo de 2013, la prensa regional dio cuenta de que el concurso de canto Julián Gayarre quedaba cancelado. La pregunta es obvia: ¿cuáles son las razones de la cancelación del programa?, ¿considera el Gobierno de Navarra que no hay otras partidas susceptibles de ser reducidas a fin de evitar la cancelación del programa?, ¿es consciente el Gobierno de Navarra del daño, probablemente irreparable, que sufrirá la reputación de un concurso que no ofrece garantías ni de continuidad ni de periodicidad? Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): Eskerrik asko. Sánchez de Muniáin jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días. Los concursos internacionales de interpretación musical Pablo Sarasate y Julián Gayarre han contribuido de forma importante, como bien se ha dicho, a la difusión de la música clásica en Navarra y son, asimismo, una manera de rendir homenaje y proyectar internacionalmente a las grandes figuras de la música navarra, Pablo Sarasate y Julián Gayarre.

No obstante, tras esos veintisiete años de celebración de los concursos, como bien ha dicho

usted, creemos que es conveniente una renovación, una mejora y un análisis de los mismos. Es momento también de estudiar su posible adaptación a los nuevos modelos sin que supongan una relación con los nuevos equipamientos y con las entidades musicales de la Comunidad, determinar con claridad los objetivos, diseñar sus formatos, establecer un plan de evaluación, en definitiva, repensarlos, reafrontarlos y mejorarlos en el futuro, aprovechar este momento para readaptarlos, sin renunciar a su futura celebración. Basta observar las experiencias en el panorama de concursos para ver que más allá de otras consideraciones presupuestarias la periodicidad hay que adaptarla a la del surgimiento de nuevos talentos, y esto también se nos aconsejó por los técnicos que evaluaban cuando decidimos llevarlo a una periodicidad trienal.

Por otra parte, tampoco hay que olvidar que estos tiempos de contención presupuestaria nos ofrecen la oportunidad de afrontar estas reflexiones que en otros momentos carecerían de sentido por el ámbito de trabajo y por la propia inercia y exigencia de la actividad.

Por todo ello, nos parece que la actual situación de contención presupuestaria en la que nos encontramos exige que prioricemos nuestra acción y presupuesto en desarrollar y atender la actividad y servicios básicos y que aprovechemos también para hacer estas reflexiones de futuro.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Felones jaunak du hitza.*

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por la información. Creo interpretar correctamente su contenido si digo que la razón fundamental es que se está repensando el programa y parece que, aunque no se ha dicho, hay razones presupuestarias, lógicamente, en relación con el mismo.

Permítame una triple reflexión en relación con estas cuestiones. La primera es que usted sabe bien que nuestro grupo nunca sancionará el criterio de repensar porque me parece que si algo necesita este Departamento de Cultura es repensar programas que en muchos casos vienen de décadas pasadas, pero, evidentemente, me temo que la razón fundamental es una razón de carácter económico, y el problema no es que no haya presupuesto, que también, sino sobre todo que no hay presupuesto para esto, pero es evidente que esto minusvalora gravemente la reputación de un concurso. No se le oculta a usted que para que un concurso se consolide necesita varias cosas: un buen jurado, que es el elemento esencial; una referencia internacional, que, afortunadamente, nosotros teníamos: José Carreras primero y Teresa Berganza después; una buena organización, que Navarra ha acreditado; unos premios razonables; y, finalmente, un calendario seguro y una publicidad eficaz.

Esto se tiene, por lo tanto, si esto se tiene parece insensato pensar que repensarlo sea a costa de perder el valor reputacional del concurso, que, insisto, va en la decimotercera edición, y esto supone un daño indudable, señor Sánchez de Muniáin, para la marca Navarra de la cual usted es también responsable en la medida en que es responsable de Turismo y portavoz del Gobierno.

Nuestra presencia es escasa en materia de cultura, se reduce poco más que a los dos concursos y a la Semana de Estudios Medievales, y, sin decir exactamente por qué, se suspende una de las tres actuaciones. Por lo tanto, permítame que le diga que mientras no se demuestre lo contrario, usted no ha aportado ni una sola razón para que este concurso tenga que desaparecer, ni una sola, porque existía la misma consideración el año pasado, y no ha habido alternativa, simplemente hay desaparición, y me temo que no volverá a aparecer.

Concluyo con una reflexión estrictamente política, pensaba hacerle otra a la señora Presidenta, pero no la voy a hacer, obviamente, porque no está presente y prefiero que me la oiga ella directamente, pero sí a usted. Señor Consejero, si usted no tiene presupuesto, si usted no tiene horizonte cultural definido y usted no tiene interlocución fluida con el sector, ¿qué tiene usted en materia de cultura? Sencillamente, esperemos que al menos tenga el tiempo que no le ha dedicado hasta ahora.

En definitiva, se nos dijo hace dos años que esta iba a ser la legislatura de la cultura. Dos años después, esta está siendo la legislatura del desguace de la cultura, y cada vez queda menos tiempo para rectificar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Felones. En nombre del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Obviamente, como usted sospechará, tengo que desdecirle alguna de sus catastróficas afirmaciones, también, lógicamente, rectificarle alguna consideración y, a su vez, reconocerle otras que están en los motivos de este concurso.

En primer lugar, es absolutamente subjetivo que usted afirme que no hay interlocución con el sector. Hay una interlocución fluida y, además, en muchos ámbitos, una interlocución que ha proporcionado asumir cambios, implantar mejoras en diversos apartados de la acción cultural, reorientar esa acción cultural hacia una mayor eficacia y una

mejor coordinación, y eso no se podría haber hecho sin la colaboración, cooperación del sector cultural.

En segundo lugar, le decimos que no le vamos a ocultar y le vamos a reconocer que, lógicamente, en las apreturas presupuestarias está una de las causas de la reconsideración de la celebración de estos concursos, pero esta no es la única, sino que, además, efectivamente, está la necesidad de readaptar, de reorientar la producción futura de estos concursos. En ningún caso el Gobierno de Navarra renuncia a la celebración de estos concursos internacionales.

Tampoco son las que usted ha dicho las únicas citas en las que la Comunidad Foral tiene una relevancia internacional en materia de cultura porque, por ejemplo, se están consolidando como evento internacional otras citas culturales a las que usted no ha hecho referencia. Le voy a dar un dato. Hace dos años decidimos suspender en determinada anualidad, para recuperarlo después con carácter bienal, el festival de cine Punto de Vista. Lo recordaremos todos. Pues bien, en el año 2011 -en el año 2012 no se celebró- hubo 6.100 espectadores y cuando se recuperó aumentó notablemente la cifra de espectadores. Lo relanzamos en el año 2013, y hubo 8.490 espectadores. En cuanto a las películas presentadas, en el año 2013 han alcanzado la cifra de mil quinientas, casi el doble que en el año 2011, y estas producciones proceden de veintidós países.

Le digo esto para ejemplificar que no es que no haya nuevas citas que tienen relevancia cultural internacional desde la Comunidad y que se van incorporando en los últimos tiempos, y que a veces pararse a pensar, quizás llevados por la necesidad económica, a reorientar, a relanzar y a reconstruir las cosas da buenos resultados, como estos que he comentado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión representativa de contribuyentes de módulos para poder determinar cuál es la renta estimada en las diferentes actividades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión representativa de contribuyentes de módulos para poder determinar cuál es la renta estimada en las diferentes actividades, presentada por el señor Ayerdi Olaizola. Al amparo de lo establecido

en el artículo 198.3 del Reglamento, se ha presentado por el grupo Unión del Pueblo Navarro una enmienda in voce, que deberá ser defendida a continuación. Señor Ayerdi, para la defensa de la moción, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que esta es una moción que encaja perfectamente en el espíritu y en el trabajo que se está haciendo dentro de la ponencia fiscal, y yo creo que recoge una preocupación unánime de todos los grupos, la preocupación con el régimen de módulos, que es un régimen antiguo, que va tiene muchos años, que viene de una época en la que había muchas dificultades para determinar la renta de determinados contribuyentes, en particular, la de aquellos contribuyentes que se dedicaban a algunas actividades empresariales y, bueno, ante esa gran dificultad, se optó por buscar una fórmula de determinación de su renta no basada, porque era difícil, en cuánto ganaban de verdad, sino en una serie de elementos o parámetros objetivos, los famosos módulos, que se determinaron de esa manera.

Es cierto que en Navarra ya hubo una reforma en su momento por la cual bastantes actividades se sacaron de módulos y ahora lo que queda es lo que tenemos. Para que ustedes se hagan una idea. según los últimos datos, los rendimientos declarados en la campaña del año 2010 en este régimen ascendieron a 143 millones de euros, siendo unos treinta y dos mil los contribuyentes afectados. Es verdad que dentro de este régimen de módulos ahora mismo están, por un lado, los módulos agrícolas y, por otro lado, los módulos no agrícolas, módulos de actividades más vinculadas al comercio minorista y a otro tipo de actividades. De esos 143 millones, como dato de situación y de información, aproximadamente 60 millones provienen de las actividades agrícolas, correspondiendo a casi veinticuatro mil contribuyentes, y unos 83 millones, insisto, de acuerdo al último año, corresponden a actividades no agrícolas y responden a ocho mil doscientos contribuyentes, aproximadamente.

La verdad es que este es un sistema que yo creo que ha generado cierto desasosiego porque ha habido la sensación, no voy a decir ahora, en los años de crisis, porque es verdad que con la crisis está golpeando con dureza a todos, y también a estas actividades, pero en los años de bonanza sí que hemos tenido la sensación, repito, de que las rentas declaradas por esta vía eran inferiores a las realmente generadas. Insisto, era una sensación que no estaba apoyada en datos firmes, y en la medida en que esa sensación nos generaba a todos un feeling de quizás una cierta falta de equidad o de equilibrio o de justicia sobre todo con las rentas del trabajo, yo creo que todos los grupos, y así lo hemos manifestado en la ponencia, teníamos el

deseo, entre comillas, de meterle mano a este régimen y de tratar de ir eliminándolo poco a poco y sacándolo del sistema, máxime cuando también todos pensamos que las nuevas tecnologías nos tienen que estar dando posibilidades para que este régimen pueda ser sustituido por un régimen de estimación directa que acerque la renta declarada a la renta que de verdad generan. Yo creo que esto es lo que debemos tener, es decir, que la estimación de renta sea lo más cercana posible a lo generado, y si algunas actividades empresariales generan menos que lo declarado por módulos, pues que declaren menos, y si generan más, que declaren más, que, al final, yo creo que ese es el objetivo.

Insisto, en la ponencia fiscal estamos hablando de esto, yo creo que formará parte del trabajo y, en ese sentido, he mantenido la moción porque me parecía bien, quizás, socializarla con el resto de Parlamentarios. Yo creo que también es interesante que esto se visualice y, en ese sentido, las dos propuestas de resolución que se plantean son la de que a lo largo de este año 2013 el Gobierno de Navarra, a través del departamento, haga un estudio de cuáles son las actividades que están recogidas para validar si, efectivamente, las actividades y las rentas generadas pueden estar o no cerca de lo que hubiera sido la renta realmente generada y, a partir de ahí, que también antes de final del año 2013 se presente una reforma de este régimen de módulos que vaya sobre la base de esos principios inspiradores que les he señalado.

En ese sentido, la enmienda in voce que plantea UPN recoge, según se me ha señalado, las recomendaciones que desde la Hacienda Foral se pueden hacer. La he leído, entiendo que va sustancialmente en la filosofía de lo que hemos venido hablando en la Comisión, por lo tanto, no me genera ningún problema sustituir la moción original por la enmienda que se propone, insisto, sobre la base también de que se nutre de esas recomendaciones del equipo de Hacienda, entendiendo que puede recoger razonablemente la unanimidad de todos los grupos. Eskerrik asko. Quedo a la espera de las intervenciones. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ayerdi. Como he dicho anteriormente, se ha presentado una enmienda in voce por Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Compartiendo parte de lo que comentaba el señor Ayerdi y teniendo en cuenta que tenemos abierta esa ponencia en la que se están mirando, entre otras, iniciativas como esta, hemos presentado una enmienda in voce que creemos que puede, con el mismo espíritu que plantea el señor

Ayerdi, recoger algo mejor el objetivo. En ese sentido, lo que decimos es que se inste al Gobierno de Navarra a que a lo largo del 2013 pueda realizar un estudio de las actividades acogidas a la estimación objetiva que sean más representativas por volumen de rendimiento neto o por número de declarantes, y su comparación con la tributación por el régimen de estimación directa. A continuación de eso, que antes de 2013 se pueda presentar, sobre la base de lo dicho anteriormente, el estudio que se realice, una propuesta de actuación en relación con el régimen de módulos.

Creo que durante los últimos años se han corregido muchas situaciones, es verdad que los nuevos sistemas informáticos, telemáticos, etcétera, han mejorado muchísimo el sistema, de hecho, la Hacienda tributaria de Navarra, en comparación con la Hacienda del Estado, incluso con las Haciendas de las Diputaciones, tiene en estos temas más avanzadas algunas de las soluciones que se le van dando. En todo caso, estamos de acuerdo en el fin que se proponía, y por eso presentamos esta enmienda in voce. Si la acepta el proponente, lógicamente, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor García Adanero. Abrimos a continuación un turno a favor. El señor Lizarbe, por el grupo socialista, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros vamos a votar a favor de la moción de Geroa Bai porque nos parece que, efectivamente, hay un tema de fondo que conviene revisar y resaltar. Si Geroa Bai acepta la enmienda de UPN también votaremos a favor, pero yo creo que esto lo tenemos que hacer, señor García Adanero, señor Sánchez de Muniáin, si me escucha, ya que es el único miembro, con el señor Alli, del Gobierno. A mí me parece bien que se estudie la revisión de los módulos, pero vamos a ser claros, los vamos a revisar desde el Parlamento, cuando acabe la ponencia fiscal en la que estamos todos los grupos haremos una ley, y la ley se cumplirá porque las leyes se cumplen, porque esto de instar al Gobierno de Navarra está bien como una generalidad, es lógico, es normal en una situación normal, pero este Gobierno no va a hacer nada de lo que le instemos. La Presidenta del Gobierno no va a hacer nada y el Gobierno de UPN no va a hacer nada más que lo que le diga el Parlamento que tiene que hacer. Por lo tanto, señor Ayerdi, apoyaremos su moción, la actual, la otra ya veremos. Hoy no toca, señor Zabaleta, hoy toca lo que toca. Por lo tanto, señor Sánchez de Muniáin, la política se hace no solamente con palabras, sino con hechos porque, si no, fijese lo que se le ha escapado al señor Zabaleta.

Vamos a aprobar esta moción sobre temas fiscales hoy, pero haremos una ley, señor García Adanero, si ustedes quieren, y si no quieren también, que cambie los módulos, y la haremos nosotros. ¿Y por qué la haremos nosotros? Porque somos el Parlamento de Navarra, soberanía popular o representación ciudadana, tanto monta, monta tanto, no aquellos que nos conquistaron, sino las leyes del Parlamento, porque este Gobierno no hace nada, es incapaz de hacer algo, por lo tanto, cuando el Gobierno no cumple con sus funciones y la Presidenta está inhabilitada para gobernar, debe ser el Parlamento el que legisle y el que obligue con sus leyes.

Por lo tanto, señores del Gobierno –solo hay dos ahora aquí, los demás está muy entretenidos en otras cosas, como casi siempre en el último año–, el Parlamento no gobierna, pero legisla y obliga, sobre todo a los que más tienen. En consecuencia, señor Ayerdi, usted es un hombre diplomático, educado incluso, afable (RISAS), pero aquí lo que... Oiga, perdone, señor Caballero, yo siempre he dicho en este Parlamento lo que pienso, ¿vale?

A partir de ahí, aquí tenemos que hacer las leyes para sacar esta Comunidad adelante porque este Gobierno no nos va a sacar adelante, nos lleva hacia atrás. Y, señor Zabaleta, tranquilo. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez. Cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Creemos que es una moción que pone de manifiesto que el Gobierno de Navarra ha estado pensando en otras cosas durante muchos años y durante estos últimos meses fundamentalmente, porque si bien ha tenido una actitud absolutamente determinada y con actuaciones realmente marcadas por la rapidez, en muchos casos por la improvisación, a la hora de recortar financiación a servicios públicos fundamentales en una sociedad de calidad, en una sociedad justa, vemos que en el ámbito de los ingresos el Gobierno de Navarra se ha dejado llevar por la somnolencia y, evidentemente, su actitud cabe ser calificada de absolutamente inmovilista.

Esta moción se hace eco de un asunto que, evidentemente, es una especie de argumento de punto gordo, es decir, dado que resultaba complicado en su día, cuando se diseñó, determinar con exactitud las obligaciones que determinados negocios tienen que abonar a la Hacienda Pública, lo que se hace es una fórmula de punto gordo por la cual, eviden-

temente, se facilite a estas empresas, a estos negocios cotizar y realizar sus obligaciones con respecto a Hacienda de una forma más o menos genérica, a costa de la precisión y probablemente también, señorías, a costa de una gran cantidad de recursos y de recaudación privados al conjunto de la sociedad. Por lo tanto, es evidente que con la crisis económica, y en la medida en que se constata una urgencia v una necesidad de recursos públicos para financiar servicios públicos básicos en esta Comunidad, entendemos que una de las actuaciones fundamentales y prioritarias que tendría que haber llevado a cabo el Gobierno de Navarra es una revisión profunda de todos los aspectos de la fiscalidad que restan aquellos recursos que son necesarios al conjunto de las Administraciones Públicas. Por ello, en este Parlamento estamos debatiendo que el Gobierno de Navarra realice un estudio, que se ponga a pensar, que se pare a analizar cómo son las cosas y, evidentemente, vamos tarde.

No obstante, ante esa somnolencia en la actividad, nosotros apoyamos que, si no lo ha hecho ya, el Gobierno de Navarra se ponga a trabajar desde la convicción, entiendo que compartida por el señor Lizarbe, de que este Gobierno dificilmente va a poder resolver este y cuantos otros problemas y retos tenga esa sociedad y, por lo tanto, la salida a esta situación puede ser apoyar mociones, que ya digo que nosotros la apoyaremos, pero también otro tipo de iniciativas en las cuales cada uno podemos retratarnos sobre si, efectivamente, tenemos la convicción de que este Gobierno está inhabilitado para seguir atendiendo a los retos y los problemas de la ciudadanía o si, efectivamente, podemos llegar a ser cómplices de esta situación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. Por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Señor Lizarbe, menos mal que hoy no toca, porque si llega a tocar... Pero no se preocupe, yo no sé, señor Zabaleta, desde luego, pero creo que en conjunto estamos bastante tranquilos, o sea que por eso tampoco se preocupe. Al final, cada uno se inmola como quiere o como le dejan.

Y dice usted: tanto monta, monta tanto. No sé si conoce por qué Fernando, el llamado Católico, puso eso en su divisa, pero no tenía nada que ver ni con su mujer legal ni con esas cosas que se suelen decir, sino con otra manera de resolver los problemas, y no sé yo si en una sociedad democrática y avanzada se puede seguir manteniendo lo del tanto monta, monta tanto.

Es verdad que es deseable que al final se haga una ley. Dice usted: haremos una ley lo quiera UPN o no. Bueno, lo quiera UPN o no y si los demás también queremos hacer una ley, y si coincidimos, nos ponemos de acuerdo y todas esas cosas, señor Lizarbe, no dé las cosas por sentadas.

Es cierto que se está hablando de este asunto, y se seguirá hablando en la ponencia de fiscalidad, es deseable que de ahí salgan conclusiones. En ese sentido, entendemos que esta moción avuda también a ese trabajo de la ponencia de fiscalidad, también la enmienda de UPN que ha aceptado el señor Averdi, pero, en cualquier caso, nos parece que en lo sustancial contiene el sentido de la moción, por tanto, no nos crea ningún problema apoyarla, porque, además, ya se ha dicho, el tema de los módulos es una cuestión que surge en su día en parte por el reconocimiento de la propia Hacienda de su incapacidad, reconocimiento, si quiere, implícito, para controlar determinadas actividades. Entonces se les ocurre un instrumento, se ha dicho también, de brocha gorda, para al menos conseguir que esas actividades tributen siquiera algo. Lo que pasa es que aquí estamos en otro caso que es muy habitual en la legislación fiscal, que se nos va llenando de fósiles, y ahí se dejan y continúan su vida aunque, desde luego, la situación económica, tecnológica, los medios de información de la Hacienda Pública, etcétera, han cambiado sustancialmente y hoy ya no rigen las circunstancias que pudieron dar origen a la aparición de este sistema de tributación, que, además, por ser de brocha gorda, tiene sus desventajas.

Es cierto que en Navarra se han excluido de ese sistema algunas actividades que son más propensas a formas de fraude fiscal, sobre todo las relacionadas con actividades de construcción, fontanería, etcétera, pero, aun así, ahí hay una vía para el fraude, fundamentalmente a través de la generación de facturas falsas, también se puede generar ahí una isla de infratributación, que no es fraude, porque no hay que confundir las cosas, pero sí es infratributación y, además, con camino de ida y vuelta. Por esa razón también, una cosa que suele ocurrir en períodos de crisis es que se reducen las actividades que tributan por módulos. ¿Por qué? Porque cuando vienen mal dadas es mucho más rentable fiscalmente tributar por estimación directa y después, cuando vuelve a haber beneficios, o beneficios sustanciales, volvemos a cambiar, porque se puede cambiar de sistema cada tres años. Entonces, eso agrava la infratributación de este tipo de actividades.

Por tanto, insisto, no vemos que haya razones para seguir manteniendo este sistema, también por la necesaria equidad que debe tener el sistema fiscal, porque induce a la picaresca y puede inducir, además, formas de fraude social en la medida en que disfraza rendimientos y, por tanto, puede facilitar el acceso, por ejemplo, a becas y a otro tipo de ayudas públicas y también puede generar formas de fraude social. En consecuencia, creemos que procede estudiar el alcance de este sistema en la economía de Navarra y, desde luego, en cualquier caso, eliminarlo, y esperamos que todos lleguemos a esa conclusión en la ponencia de fiscalidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Por el grupo Popular tiene la palabra la señora Beltrán. Cuando quiera, desde el escaño, adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Desde el Partido Popular, señor Ayerdi, por supuesto que apoyaremos, como no puede ser de otra forma, cualquier iniciativa que vaya dirigida a buscar una gestión más eficaz y más justa en la recaudación tributaria, sea en el régimen de módulos o en cualquier otro, buscando fundamentalmente que en la recaudación tributaria impere la justicia, tanto por exceso como por defecto, porque usted bien ha dicho en su intervención que este régimen de módulos es un régimen antiguo que, lógicamente, es obvio que hay que revisar, y ha dicho también que en unos casos puede ser que, según ha comentado, dificulte determinar la renta de determinados contribuyentes, tanto por exceso en algún caso como por defecto. Por lo tanto, nosotros apoyamos sin reservas su moción y también la enmienda que ha presentado UPN, que usted ha aceptado, y seguiremos trabajando en ello dentro de la ponencia fiscal en la que todos los grupos estamos incluidos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Nosotros vamos a apoyar la moción, y también la enmienda de sustitución que ha presentado UPN, que lo que plantea, efectivamente, es que el Gobierno de Navarra realice un estudio que mida la distancia que hay entre la realidad de los negocios empresariales, profesionales, y la realidad fiscal o la declaración fiscal, porque lo que provoca este método de estimación objetiva por módulos es una distorsión entre los beneficios que tienen determinadas actividades empresariales y profesionales y lo que se declara ante la Hacienda.

Efectivamente, se debe tributar por lo que se gana, no por lo que no se gana, y, en ese sentido, nosotros creemos que el régimen de estimación objetiva, el régimen de estimación por módulos debe ser un régimen a extinguir. Ya se ha dicho aquí que en un primer momento, o en su momento, hace bastantes años, se puso en marcha alegando

carencias, insuficiencias de la propia Administración tributaria, de la propia Hacienda y también de los propios sujetos pasivos, de los propios empresarios, de los propios pequeños empresarios y profesionales para poder declarar mediante estimación directa, es decir, por lo que realmente se gana, por los gastos e ingresos reales. En su momento se adujo esa incapacidad de poder ir realmente a esa estimación directa, pero en estos momentos también se ha puesto encima de la mesa que hay muchos más medios para que estos negocios, esas actividades empresariales y profesionales puedan presentar realmente la actividad económica que desarrollan, con sus gastos e ingresos, ante la Hacienda tributaria, y esta inspeccionarlo y controlarlo, pues, como digo, ahora hay muchos más medios para poder hacerlo así. Por lo tanto, insisto, para nosotros, el camino es ir a extinguir este sistema de módulos.

En el IRPF pasan cosas extrañas aquí, en Navarra, y en el conjunto del Estado, pasan cosas como que las rentas medias que declaran los trabajadores y trabajadoras son superiores a las rentas medias que declaran en el IRPF los sujetos pasivos de las actividades empresariales y profesionales, y eso no parece razonable o, mejor dicho, no parece que eso sea lo que sucede en realidad, por lo tanto, ahí hay una distorsión que perjudica la recaudación, que perjudica la justicia fiscal, que perjudica, en definitiva, la equidad del sistema, y por eso nos parece acertado, insisto, lo que aquí se solicita: hacer ese informe que mida la distorsión, que mida la distancia entre la realidad y lo que se declara y, a partir de ahí, tomar decisiones. Nosotros, insisto, creemos que esas decisiones deben ir en la dirección de extinguir este sistema de estimación objetiva y sustituirlo por la estimación directa, que es la que tiene que reforzar, en definitiva, una tributación plenamente acorde con los rendimientos y las actividades empresariales y profesionales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin. Su turno de réplica, señor Ayerdi. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Agradezco a todos los grupos el sentido de su voto. Seguiremos trabajando en la ponencia en este campo.

Tengo que decirle al señor Lizarbe —me da pena que no esté, pero ya se lo trasladarán— que está bien ser afable y educado, yo creo que eso está bien, incluso diplomático. Bueno, lo de diplomático, según de qué escuela venga la diplomacia, en fin, puede ser relativo, pero, desde luego, somos conscientes, por supuesto, de que es el Parlamento el que legisla, legislaremos, lo hemos hecho, y seguiremos haciéndolo en esta materia y en todas.

También me congratula observar que el señor Lizarbe coincide conmigo en valorar como graves las palabras del otro día del señor Morrás. La Presidenta del Gobierno, iba a decir su buscadora de apoyos, el otro día las calificaba de palabras impecables merecedoras de palmada en la espalda, y me congratula saber que el señor Lizarbe, como yo, las catalogaríamos, de entrada, por lo menos de merecedoras de tarjeta amarilla. Me congratula observar que estamos en esa línea, tan es así que hasta tuve que defender el otro día al señor Lizarbe, porque él no estaba, ante las acusaciones de que casi parecía que el señor Lizarbe pertenecía a los pérfidos nacionalistas que estábamos aquí destrozando la Comunidad. Con lo cual me congratula que estemos en esa misma línea. Ahí le veo.

Nada más. Por supuesto, legislaremos, aquí está la representación, para mí también la soberanía popular, y trabajaremos en esta línea y en las demás. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Ayerdi. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación.

SR. GARCÍA ADANERO: Habíamos presentado una enmienda, no sé si...

SR. PRESIDENTE: El señor Ayerdi ha dicho que sí, por lo tanto, lo que votamos es la enmienda, señor García Adanero. Entonces, señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda de sustitución a la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor García Adanero, por favor, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción con la enmienda de sustitución que se ha presentado.

Señorías, como les comentaba durante la sesión, vamos a suspender la sesión cinco minutos para concentrarnos en la puerta del Parlamento de Navarra como condena a la violencia de género y también como solidaridad con las víctimas que la siguen sufriendo. Señorías, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite una convocatoria específica de ayuda económica para subvencionar estrategias políticas y actuaciones encaminadas a hacer frente a la violencia de género, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite una convocatoria específica de ayuda económica para subvencionar estrategias políticas y actuaciones encaminadas a hacer frente a la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Lasa. Tengo que decirles también que, si nadie se opone, ha habido una enmienda a la propuesta de resolución, firmada por el propio grupo Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. ¿De acuerdo? Adelante, señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ (2): Mila esker, Presidente jauna. Eguerdi on, jaun-andere parlamentariak. Oso momentu aproposean eztabaidatzen dugu gaurko mozioa. Izan ere, etorri berriak gara kontzentrazio batetik, eta kontzentrazio horretan, hain zuzen ere, genero indarkeriaren kontrako aldarrikapena egin dugu. Badirudi batzuek luzatu dutela aldarrikapena. Nabarmena da protesta handia egin behar dela eta horregatik geratu dira. Bejondeiela.

Emakumearen kontrako indarkeria gaitz historiko bat da, gure giza historian erro sakonak dituena. Hala ere, bere kontrako borroka sozial eta, batez ere, instituzionala, erlatiboki berria da, duela hamarkada gutxi batzuetatik baizik ez baita egiten.

Nafarroako Gobernua 90eko hamarkadatik aitzina hasi zen lan horretan. Eta zilegi da onartzea aurrerapenak ez direla gutxi izan urte hauetan eta aurrerapauso garrantzitsuak egin direla; horra hor legearen aldetik, erraterako, uztailaren 2ko 22/2002 Foru Legea, sexu indarkeriaren kontrako neurri integralak bideratzen dituena, geroztik, 2003an, hobetu zena.

Eta lan horretan, Nafarroako Gobernuaz eta Legebiltzarraz landa, beste instituzio publikoek ere parte hartzen dute, lan komuna ezinbestekoa baita. Zentzu horretan ezin daiteke ahantz 2010ean sinatutako erakundeen arteko akordioa, emakumeen aurkako indarkeriarako arreta eta aurreneurriak koordinatzekoa. Hauek sinatu zuten akordio hori:

⁽²⁾ Traducción en pág. 86.

Nafarroako Gobernua, Gobernu Ordezkaritza, Botere Judizialaren Kontseilu Nagusia, Nafarroako Fiskaltza Nagusia eta Udal eta Kontzejuen Federazioa.

Hitzarmen horrek bere testuan argi eta garbi dio "Emakumeen kontrako indarkeria da Nafarro-ako Foru Erkidegoak aurre egin nahi dion lehentasunetako bat". Izan ere "emakumeen kontrako indarkeria gero eta ageriagokoa da eta gero eta gehiago dira informazio, aholku edo zerbitzu bereziak eskatzen dituzten emakumeak". Hitz ederrak, hitz zehatzak.

Baina datuek erakusten digute orain arte egindakoa, oso interesgarria izan arren, ez dela nahikoa izan, eta asko falta dela oraindik egiteko. Gogoratu behar dugu 2011. urtean 1.227 salaketa aurkeztu zirela Nafarroan sexu erasoei lotuta; iaz, hau da 2012. urtean, 929 izan ziren salaketa horiek, urtarrila eta urria bitarte, eta mila baino gehiago urte osoan.

Eta zergatik aurkezten dira salaketa horiek? Zein dira han agertzen diren kasuak? Estatistikak honako hauek dira, gobernuak bere webgunean agertzen duenaren arabera: indarkeria fisiko eta psikikoagatik, ehuneko 42; indarkeria fisikoa, ehuneko 24; indarkeria psikologikoa, ehuneko 10; indarkeria sexuala, 9,2; eta mehatxuak eta bestelakoak, ehuneko 14,5.

Datuek erakusten digute egiteko bide handia falta dela. Baina gaur egun, krisiaren aitzakia dela eta, murrizketak daude arlo sozialean eta murrizketak daude berdintasunaren alorrean ere. Horrek atzerapausoak ekar ditzake, eta orain arte egindako lan guztia pikutara bota dezake, lokartzen bagara eta erremedioa paratzen ez badiogu. Gaurkoan ekarri dugun mozioak arazo honi erremedioa paratu nahi dio, eta gogoratu hitz ederrak eta hitzarmen handiak ez direla nahikoa, dirua eta laguntza-bide konkretuak ere paratu behar baitira.

Dena den, ez da gure asmoa, gaurkoan bederen, Gobernua alor honetan sobera zigortzea. Guk lanean jarraitzeko animatu eta gure laguntza eskaini besterik ez dugu egin nahi. Eta zentratu nahi dugu genero indarkeria jaso duten emakumeei laguntza psikologiko eta juridikoen arloan ematen zaien laguntza indartzean. Badakigu, jakin, Nafarroako Gobernuak moldatutako Emakumearendako Laguntza Zerbitzua kaltetutako emakumeei babes juridikoa emateko dagoela eta Iruñean, Tuteran, Lizarran eta Tafallan harrera zerbitzua duela, Nafarroako Abokatuen Elkargoarekin batera. Zorionak eman nahi dizkiogu Gobernuari iniziatiba horregatik, baina errealitateak erakusten digu ez dela nahikoa, gehiago behar dela oraindik. Hain zuzen ere, eskaria handia delako eta Nafarroako Gobernuko zerbitzu hori ez delako nahikoa, gobernuz kanpoko entitate sozial batzuek eta udal batzuek zerbitzu horiek moldatu eta eskaintzen dituzte, gobernuak berez burutzen ez duen eskuduntza bati modu osagarrian bultzatzen eta laguntzen. Eta ez bakarrik arreta juridikoak, arreta psikologikoak ere eskaintzen dituzte udal eta erakunde horiek. Baina zer gertatzen da? Ez dagoela lan hori finantzatzeko diru-laguntza lerrorik, nik dakidanez bederen.

Mozio honi babesa ematea, gaur aurkezten dugun iniziatiba honi babesa ematea, finantzazio lerro bat sortzeari baietz erratea da, eta emakumearen kontrako indarkeriaren aurkako borrokari sostengu gehiago ematea da. Uste dugu adostasuna lortu dezakegula talde guztien artean. Ez da oso kontu garestia eskatzen duguna, ez da diru gehiegi, baina bai gaitz gizatiar handi bati erremedioa paratu diezaiokeen iniziatiba interesgarri bat. Horregatik, eskatzen dizuegu baietza ematea iniziatiba honi, mozio honi, eta onartzen dugu Izquierda-Ezkerrak aurkeztu duen gehitzeko zuzenketa. Besterik ez. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasa. Señora De Simón, para defender la enmienda y también para fijar postura en relación con la moción, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. señor Presidente. Buenos días de nuevo, egun on. Como no puede ser de otra manera, apoyaremos esta moción, y es que los actos violentos están aumentando, no han disminuido en los últimos meses, en el último año han aumentado, y nosotros y nosotras pensamos que es debido al contexto de crisis económica y social. Y no solamente es violencia física que las mujeres mueran en manos de sus parejas o sus exparejas, también es violencia física y psicológica la que se produce en los hogares con el maltrato, la explotación sexual de mujeres y niñas, y también es violencia la discriminación laboral que se está produciendo con mayor grado, como decía, en estos últimos meses, en este último año, y la feminización de la pobreza, eso también es violencia y es violencia de género.

Hay una cuestión que hace que esta moción tenga mayor relevancia, y son los recortes. Ya ha hecho referencia el señor Lasa a este asunto. Los recortes en los servicios de orientación y mediación familiar han sido enormes y gravísimos, y en estos momentos hay un servicio de atención jurídica a las víctimas de violencia de género que está sin renovar, servicio que tenía un papel fundamental en la atención a las familias en relación con los conflictos porque se podía, y, de hecho, se evitaban males mayores y llegar a determinadas acciones de maltrato.

Los Ayuntamientos también han sufrido recortes importantes. Ahí tenemos lo que está ocurriendo con los agentes de igualdad, y anda por ahí también la amenaza del real decreto de reforma de la Administración Local que pretende quitar competencias a las Administraciones Locales, cuando a nosotros nos parece que son los Ayuntamientos los que están más cerca de la ciudadanía y tienen una capacidad mayor de intervenir directamente en los conflictos y de trabajar con las personas afectadas.

Nosotros y nosotras pensamos que hay que invertir en políticas de igualdad, quizás ahora más que nunca, y eso requiere aumentar los recursos humanos y materiales para erradicar la violencia de género, como decía el señor Lasa, en todas sus vertientes, que son muchas, y eso quiere decir, poder acompañar a estas personas, poder prevenir, sobre todo actuar en aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad, ofreciéndoles apoyo jurídico, intervención educativa, reeducación, asesoramiento laboral, mediación, y realizar acciones coordinadas. Por lo tanto, en estos momentos no queda otra que dotar de apoyo presupuestario tanto a los Ayuntamientos como a los colectivos que actúan en situaciones específicas y en ámbitos concretos como pueden ser el ámbito educativo, la inmigración, la explotación sexual, etcétera.

Presentamos esta enmienda de adición porque entendemos que este tipo de convocatorias han de tener un seguimiento. Quiero decir que, siendo la situación tan dura como es en estos momentos, cualquier iniciativa que se emprenda ha de tener o ha de ser evaluada minuciosamente porque creo que tenemos que saber qué funciona, qué no funciona, qué medidas son las más adecuadas en el camino de la erradicación de la violencia de género, y esto se hace si cada uno de los proyectos que se emprenden o cada uno de los planes que se emprenden tienen ya prevista una evaluación en este sentido, en la medida en que se pueda medir, aunque solo sea subjetivamente, el impacto que tiene cada acción en la mejora de las condiciones de vida que padecen las personas que sufren los efectos de la violencia de género, sea directa o indirectamente.

Por lo tanto, agradezco al señor Lasa que haya asumido esta enmienda y esperamos que la moción salga adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a proceder a continuación a que los grupos puedan manifestar su criterio con un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Ferrer, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Todos sabemos que debe considerarse violencia de género cualquier manifestación que produzca o pueda

producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos a las mujeres, incluidas las amenazas sobre dichos actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, que se den en el ámbito familiar, laboral, social y que se realicen igual en público que en privado. Hay que asumir que la primera razón de la violencia que sufren las mujeres está en la desigualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Acabar con esa desigualdad supone trabajar en el ámbito de la prevención y la sensibilización, enfatizando la educación en los valores, como decía anteriormente, de igualdad y respeto. Existe un acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres suscrito en el año 2010.

En primer lugar, y en relación con este acuerdo, la labor que como consecuencia del mismo se realiza no supone solo un trabajo de colaboración por las instituciones firmantes del acuerdo, que también, sino, además, y sobre todo, un trabajo de coordinación de la totalidad de entidades públicas y privadas que, de un modo u otro, entran en contacto con las víctimas de violencia o con la problemática que la violencia de género representa, a fin de conseguir desde todas las perspectivas diarias de actuación la erradicación de la violencia de género. Así, además de la comisión permanente, existe una comisión de seguimiento formada por veinte instituciones. En ellas participan Educación, Salud, todos los ámbitos sociales que actualmente existen y trabajan contra la violencia. Estas instituciones coordinan todas las actuaciones y también evalúan y debaten los temas en torno a la violencia. Esta comisión trabaja en tres áreas o grupos: grupo de prevención, grupo de intervención y grupo de formación, que es el que evalúa las necesidades formativas de los profesionales.

El Instituto Navarro de Familia e Igualdad tiene tres funciones principales, que son la coordinación y gestión de las prestaciones de la Cartera de Servicios Sociales del ámbito general correspondiente a la atención de víctimas de violencia de género; coordinación de las actuaciones en materia de prevención y actuación contra la violencia de género; y, por último, el diseño, la puesta en marcha y, como decía la señora De Simón, coordinar y evaluar las políticas de igualdad en la Comunidad Foral de Navarra.

Entrando en concreto en la propuesta señalada, en primer lugar, debemos señalar que la atención jurídica a la mujer víctima de violencia está garantizada a través del convenio suscrito anualmente entre el INAFI y los colegios de abogados, que, como todos conocen, es el servicio de atención jurídica a la mujer.

Segundo. La atención sicológica y apoyo integral a las víctimas de violencia se realiza a través de los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género, recurso que está incluido en la Cartera de Servicios Sociales y que es obligación de la Administración poner en marcha y facilitar a los ciudadanos. Actualmente están en funcionamiento los equipos de la zona de Estella y de Tudela y este año se pondrá en marcha uno nuevo.

Tercero. Los recursos de acogida a víctimas de violencia son gestionados directamente por el por INAFI y en el nuevo pliego de contratación, próximo a publicarse, se incluye la atención específica a menores víctimas de violencia.

Las actuaciones, por lo tanto, que en su caso podrían ser objeto de subvención son las acciones de sensibilización en violencia de género como medida de prevención de la misma que el INAFI lleva convocando en los últimos años y que van destinadas a proyectos de formación o sensibilización que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, subvencionando a entidades locales y asociaciones aquellas actuaciones que no están ya cubiertas o vengan realizándose desde el ámbito institucional.

Dada la difícil situación económica, el planteamiento del INAFI para el año 2013 es que el diseño y puesta en marcha de las actuaciones de sensibilización contra la violencia de genero se realicen de manera coordinada y en colaboración con todas las entidades locales de Navarra para que el mensaje contra la violencia tenga un mayor impacto, de ahí que se esté trabajando en la elaboración de una campaña específica y conjunta con ocasión del 25 de noviembre, Día contra la violencia machista.

Por último, señora De Simón, para terminar, en relación con la manifestación vertida del incremento de la violencia de género como consecuencia de la crisis, le diré que no podemos estar de acuerdo con dicha afirmación. Lo que la crisis ha provocado es un descenso en el número de denuncias por violencia de género. Los datos reales de víctimas de violencia ni los tenemos ni los sabremos por cuanto son muy pocas las mujeres que se atreven a decirlo, bien por el condicionamiento y prejuicios sociales que todavía existen sobre el tema, bien por miedo, bien por sus hijas e hijos, etcétera. Según Amnistía Internacional se calcula que una de cada tres mujeres en el mundo es golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometida a algún otro tipo de abusos a lo largo de su vida. Solo se conoce y se registra una pequeña parte de los abusos producidos, ya que las víctimas no informan de ello muy a menudo por vergüenza o porque temen que la reacción sea de escepticismo o de incredulidad o de más violencia. Por lo tanto, afirmar que aumenta la violencia es tanto como señalar que la igualdad entre hombres y mujeres sufre un retroceso importante. Igualmente, se podría decir que el aumento de las denuncias por violencia de género es una buena señal por cuanto indica que el mensaje que se pretende transmitir desde las instancias públicas de que se denuncien los actos de violencia está funcionando. Es decir, queda mucho por hacer sobre todo en el área de promoción de la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, que es desde donde se logrará la verdadera erradicación de la violencia de género. Por todo lo expuesto quiero dejar muy claro en esta Cámara, primero, que somos fieles defensores de la igualdad de trato y oportunidades de hombres y mujeres como mejor prevención contra la violencia de género desplegando todas las acciones que desarrolla el INAFI.

Segundo. UPN está por la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.

Tercero. Navarra posee un apoyo real en la atención contra la violencia de género con un presupuesto de 1,2 millones de euros.

Por todo ello, votaremos a favor de la moción después de haber expuesto todo lo que se ejecuta desde el INAFI y demás departamentos del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ferrer. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Salgo en el turno a favor de esta moción porque desde mi grupo parlamentario y desde mi grupo político siempre hemos apoyado todo lo que es relativo a la igualdad de las personas y, por supuesto, siempre hemos estado en contra de la violencia como método para imponer creencias, para imponer posesiones o para, en cualquier caso, humillar al otro y obligarle a ser lo que no quiere ser. Es por eso que nos parece una propuesta razonable que no se aleja mucho de la que hace un año, aproximadamente, también presentó en este Parlamento el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, creo que en esa ocasión junto con el Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, también relativa a la violencia de género y a las actuaciones que se llevaban a cabo desde el Gobierno de Navarra sobre esta cuestión.

Creo que quienes me han antecedido en el uso de la palabra han hecho un relato de las diferentes actuaciones que se llevan en esta materia y me van a permitir que haga una reflexión un poco más general, porque me parece importante dado que me habrán oído repetir en muchas ocasiones que esta es una cuestión de cambio cultural y que, por tanto, es necesario seguir insistiendo en la reflexión, en contenidos y en ver en qué momentos y en qué lugares fallamos para corregir lo que es nuestra materia

cultural, que es la que está detrás de lo que sucede y es precisamente lo que hay que modificar de manera muy clara. El avance hacia las sociedades más igualitarias, junto con la progresiva aceptación de marcos de interpretación desarrollados por diferentes movimientos, asociaciones y sobre todo movimientos sociales de carácter feminista, explican la deslegitimación de la violencia contra las mujeres y su reconceptualización como un grave problema social y político. Sin embargo, este proceso no hubiera quedado completo en absoluto sin unas políticas activas y decididas para su erradicación, políticas y leyes que en general se han centrado tanto en medidas preventivas como punitivas. Incluso la demanda de justicia penal ha necesitado también de la elaboración de un marco positivo de denuncia pública y de lo que tanto tiempo se consideró una conducta que tenía que relegarse al ámbito de la esfera privada, pero la sensibilización, la educación y la intervención integral son prioritarias en este ámbito.

En el año 2010 se firmó el acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Dicho acuerdo estaba suscrito por el Gobierno de Navarra, el Gobierno de España, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral y la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Este acuerdo debía ser una herramienta esencial en la actuación de todas las Administraciones conjuntamente para presentar estrategias para combatir la violencia de género a través del seguimiento de dicho acuerdo y de la actuación de los tres grupos técnicos que lo configuran: la protección, la atención y formación y prevención, investigación y formación.

Las políticas que se desarrollen en esta materia tienen que ser coordinadas y activas, tienen que ser también transversales desde la participación entre grupos técnicos diferentes, distintas instancias que puedan dar realmente coherencia al trabajo que se desarrolla y se realiza. Y es que este servicio debe ser integral, como he señalado anteriormente, no solo para atender a los casos de violencia sino también, e importantísimo, para no olvidarnos de la prevención, que se dibuja sobre todo en formación, en educación y en campañas activas de sensibilización.

Por tanto, tenemos que hablar no solo de medidas reactivas sino también de medidas proactivas. Aquí, en Navarra, en el año 2002 se aprobó una ley contra la violencia de género, y yo creo que tenemos que reconocer que en el plazo de estos nueve años se ha avanzado muchísimo en esta materia. Hace poco hemos estado en la puerta del Parlamento, y este Parlamento ha hecho un claro ejercicio pedagógico sobre cuál es su posición. Se han creado también diferentes estructuras institucionales, diferentes estructuras de ayudas para la provi-

sión de información y recursos, se han creado juzgados especializados en violencia de género y otras cuestiones que se derivan de la ley integral de 2004.

Sin embargo, el año pasado por estas fechas poníamos de manifiesto la necesidad de actualizar esa ley de violencia de género. Yo creo que es un marco interesante que se puede trabajar desde este Parlamento precisamente para poder ponernos en consonancia con todo el aparato legal que se ha ido desarrollando a lo largo de estos últimos años por lo que hemos dicho de esta creciente concienciación de la sociedad sobre esta cuestión que es pública, que es ética y que es política, que no es en absoluto privada. Por eso es urgente y es importante la revisión de esta Ley 22/2002.

Además, se nos hace importante por una cuestión que ya no es solamente estructural, sino que tiene que ver con un elemento coyuntural pero que no sabemos si se va a volver estructural, que es la crisis económica que está llevando, de alguna manera, a que muchos de los avances que se habían ido consiguiendo trabajosa y lentamente a lo largo de estos últimos años se puedan venir abajo, se puedan dar pasos hacia atrás precisamente porque la situación de crisis está haciendo que los grupos vulnerables, como algunos colectivos de mujeres, estén perdiendo de alguna manera las posibilidades de autonomía en las que tanto insiste el señor Consejero de Política Sociales, porque la pérdida de la autonomía, pasar a la dependencia en este caso económica o social trae consigo un absoluto incremento en las posibilidades de acabar siendo víctima de la violencia de género.

Efectivamente, no sabemos si han aumentado o han disminuido los casos de violencia de género. Probablemente, hayan podido aumentar por las situaciones de tensión y de crisis que se vive, pero lo que sabemos es que hay muchas mujeres que vuelven con su agresor debido a la dependencia económica que tienen. Por tanto, desde ese punto de vista, es algo completamente integral porque no es solamente la política social, es lo que se haga en política de empleo, en política de igualdad, y en disminuciones en otros campos de las políticas sociales las primeras perjudicadas van a ser las mujeres con lo que acercamos más a la violencia al colectivo que puede estar en riesgo de violencia.

Yo he hecho algunas reflexiones al hilo de una intervención que tuve ayer, porque, insisto, creo que tenemos que hacer pedagogía y tenemos que proceder al cambio cultural. Y yo creo que el asunto del fenómeno de la violencia es cuánto estamos dispuestos a aguantar, de cualquier violencia pero en este caso me refiero a la violencia de género. Y yo creo que, a través de todas estas mejoras, hemos alcanzado un consenso social sobre que la gran violencia es realmente vergonzosa y tiene que ser interrumpida. Sin embargo,

podemos pensar que igual no hay el mismo consenso sobre que la violencia de intensidad baja o media tenga que ser interrumpida y, sin embargo, la indignación moral debe ser clara. Por eso, me da igual en qué partido milite un señor que diga un disparate, a qué movimiento social pertenezca, de qué sitio venga o en qué cuna haya nacido. Cualquier hombre o cualquier mujer que en cualquier momento determinado profiere cualquier afirmación que humilla a una mujer, es decir, que humilla a una persona, debe ser en ese momento perfectamente recriminado y eso no debe ser tolerado por nadie. La indignación moral no tiene que venir solo de la paliza sino que tiene que venir también del chiste grosero, de la expresión humillante, de la afirmación absolutamente extemporánea, y cada vez que estemos en un bar, en una bodega, en una sociedad, en un baile y oigamos a alguien hacer una chanza y una broma pensemos que eso no puede quedar como chanza y broma, porque eso sumado y multiplicado lo que hace es hacer crecer o mantener ese espíritu cultural de que parece que hay cosas que están permitidas, y no deben estar permitidas, se milite donde se milite, se practique la religión que se practique o se piense lo que se piense. La humillación hacia el otro, sea este mujer u hombre, alguien que piensa diferente, que milita en otro partido político o que tiene otras ideas o que tiene otro color de piel debe ser absolutamente inaceptable y debe, además, producirnos indignación moral.

Y quiero acabar mi intervención con una reflexión que he rescatado de otro libro. Estos días que hay tanto alboroto mediático yo creo que tenemos que ir a los libros, que tenemos que ir allí donde hay sosiego y calma. He encontrado este fragmento que me parece muy interesante. "No nos equivoquemos, hay determinadas caracterizaciones sobre la mujer que mantienen creencias que deberían estar del todo desaparecidas. La esperanza de socorro, la certeza de la ayuda forman parte de las experiencias fundamentales del ser humano y, sin duda, también del animal. Con el primer golpe, no obstante, se quebranta esa confianza en el mundo. El otro, contra el que me sitúo físicamente en el mundo y con el que solo puedo convivir, me atropella y de ese modo se aniquila. Cuando no cabe esperar ninguna ayuda la violencia perpetrada por el otro se torna en una forma de aniquilación total de la existencia. "

No son solamente programas y ayudas sino que es algo muy serio que tiene que ver con cómo tenemos que conformar nuestra sociedad, con cómo vemos y pensamos al otro, y por eso creemos que el Gobierno de Navarra no debe escatimar nada en todos aquellos proyectos y programas que de una manera u otra ayuden a los colectivos más vulnerables y a quienes se puedan ver cada vez más en situaciones de violencia. Por tanto, aprobaremos

esta moción, si se incorpora, además, la enmienda planteada e instamos también a que se pueda mejorar esa ley de violencia de género del año 2002 que, visto en el tiempo que ha pasado, necesita ya una mejora. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Primero quiero hacer la declaración de que cualquier medida que sirva para potenciar la igualdad entre hombres y mujeres y oponerse y luchar contra la violencia ejercida sobre las mujeres y en contra de las mujeres contará con nuestro apoyo y contará con nuestro voto positivo. Quizás el análisis de este tema, la violencia contra las mujeres en cualquiera de las expresiones, no nos lleva a mayores discrepancias, no nos lleva a mayores diferencias. Puede que estas discrepancias, estas diferencias las encontremos en los medios, en las cuantías económicas. Quizá tengamos algún tipo de matización en la terminología, lo que representa la violencia de género, la violencia machista, quizás en el ámbito. Nosotros hablamos de un ámbito global, general, hay otras fuentes que lo localizan en el ámbito doméstico, creemos que es un error. Podemos incluso hablar nosotros y nosotras con más énfasis de lo que significa patriarcado, de lo que significa religión, pero vamos a dejarlo aparte, y va se ha hablado desde esta tribuna, porque prácticamente en lo importante, en lo que es esencial hay una coincidencia y una sinergia por parte de todas y todos. Y para trasladar la envergadura de este problema y no repetir conceptos y a la hora de preparar esta intervención, en vez de ir a lo que repetimos continuamente en este marco o en el marco de la Comisión, he querido llamarles a ustedes a la reflexión de la envergadura del tema. ¿Y cómo he querido llamarles? Pues con los datos. He querido escoger los datos que sean más neutros. Y estos datos los hemos escogido, y digo bien la palabra escogido, de la Semana por un Mundo sin Violencia contra las Mujeres. Esta semana fue auspiciada y organizada por dos ministerios y por el Fondo del Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Cito la fuente porque me parece importante porque, en nuestra opinión, es una fuente que puede tener solvencia.

Así que les voy a ofrecer datos para esta reflexión, datos sobre la violencia de género en el mundo. La violencia machista mata en el mundo a más mujeres que el cáncer, la malaria, los accidentes de trabajo y las guerras, pero todo junto no por separado. Cada quince segundos en alguna parte del mundo una mujer es agredida, mientras debatimos esta moción aproximadamente doscientas cincuenta. El 70 por ciento de las mujeres

-aquí se ha dicho que dos tercios- sufren en el transcurso de su vida violencia física o sexual, ejercida casi siempre por sus esposos, compañeros o ex compañeros. La violencia de género es la principal causa, y voy a repetir, es la principal causa en el mundo de muerte entre las mujeres en la horquilla de quince a cuarenta y cuatro años. Un ejemplo significativo de esto es Sudáfrica, allí una mujer es asesinada cada seis horas. Más de cien millones de niñas y mujeres han sufrido la mutilación o ablación genital femenina. Más de sesenta millones de niñas en todo el mundo son esposas niñas. Casi quinientas mil mujeres fueron violadas en el genocidio de Ruanda y hay más de doscientos mil casos de violencia sexual denunciados en los últimos doce años, por ejemplo, en la República Democrática del Congo.

Yendo más cerca, a Europa, vemos que entre el 40 y el 50`por ciento de las mujeres experimentan insinuaciones sexuales, contactos físicos no deseados u otras formas de acoso sexual en los lugares de trabajo. Las mujeres y las niñas conforman el 80 por ciento de las personas que son sometidas anualmente a la trata de blancas, en su mayoría, a la explotación sexual. Y una de cada cuatro mujeres experimenta violencia física o sexual en el embarazo. Estos datos, como he reflejado, proceden de organizaciones con solvencia.

En lo que se refiere a Navarra, los datos no son tan espeluznantes pero sí que hay datos significativos. Las denuncias presentadas en el 2003, y quiero aclarar que denuncia, como ha dicho la señora Ferrer, no significa realidad, porque esta puede ser simplemente la punta del iceberg, fueron 538; en el 2006, 821; en el año 2010, 1.212; y en 2011, último año que contempla los doce meses, 1.227. De estas, 426 fueron presentadas por violencia física, 339 por violencia física y sicológica y 120 por violencia sexual. Las denuncias en el Estado español son 14,8 por cada diez mil mujeres y en nuestra comunidad, en Navarra, el número es menor, el 12,6, cosa que nos tiene que alegrar. Pero desde esta tribuna se ha comentado que hay un elemento para la reflexión en toda su estadística, el de que mientras las renuncias a continuar el proceso en el Estado español son del 11,44 por ciento, en Navarra, y hay que añadir ese elemento de reflexión, ese porcentaje se dobla, es el 19,9 por ciento, 563 medidas judiciales de protección y 635 asistencias al SAM.

Estos datos nos dicen cuál es la verdadera envergadura del problema. Y la pregunta que suscita esta reflexión es: ¿son proporcionadas, son adecuadas las cuantías presupuestarias prorrogadas destinadas en el 2013 para luchar contra esto? Pues bien, si vamos a la página web y vemos los presupuestos, vemos que las actuaciones en materia de violencia contra las mujeres tienen una

cuantía de 1.263.000 euros. ¿Qué significa esto? Que el departamento destina un 0,41 del total a este menester. ¿Qué significa esto? Que el Gobierno de Navarra en sus Presupuestos Generales destina 0,03 a las actuaciones en materia de violencia contra las mujeres. De cada millón de euros que gastamos se destinan trescientos a este tema: 330.000 a los equipos de atención integral a la violencia de género, 200.000 a las ayudas para las víctimas de violencia de género con dificultades de empleabilidad y 581.000 a la gestión de los recursos de acogida. ¿Son proporcionales?, ¿son convenientes? Pues se lo voy a dejar encima de la mesa, pero les voy a hacer otra reflexión.

El servicio de difusión de televisión en Navarra se lleva más presupuesto que las actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, y no decimos que no tiene que ser así. Las transferencias a empresas que materialicen subvenciones en ahorro y eficiencia energética se llevan prácticamente la cantidad, y no decimos que no se la tengan que llevar. Las subvenciones en bioclimatismo v certificaciones se llevan más cantidad que las actuaciones en violencia contra las mujeres. Las ayudas a la producción audiovisual se llevan un millón más. Y si comparamos con otros proyectos de mucha más envergadura, esta partida sale perdiendo. Quizá esto que he mencionado sea apoyable, pero habrá que hablar de prioridades y habrá que reflexionar sobre qué prioridades y qué cuantías les destinamos.

Iba a hacer un pequeño repaso de lo que significa estructuralmente, pero desde esta tribuna ya se ha hablado de cuál es el contenido, cuál es la función del INAFI, este organismo encargado de coordinar e impulsar las políticas públicas para prevenir y abordar la violencia ejercida contra las mujeres. También se ha hablado sobre el acuerdo institucional, sobre la coordinación efectiva de la atención y previsión de la violencia contra las mujeres, así que no voy a hacer más referencia. Se ha hablado sobre los programas de formación, sobre las campañas de sensibilización, sobre los servicios de atención jurídica a las mujeres, estos servicios que facilitan de manera gratuita un servicio de información y asesoramiento, así como el acompañamiento y asistencia jurídica especialmente en casos de malos tratos y de agresiones sexuales. No voy aportar nada nuevo, ya es conocida nuestra postura.

Lo que plantea la moción es: ¿es suficiente lo que se está realizando, las cuantías que se están destinando? Pues sobre esto habrá, como siempre, división de opiniones, pero quizás, y esta prácticamente es la reflexión final, hasta que no se erradique del todo este problema, esta lacra los medios nunca serán suficientes.

La moción de Na-Bai y las enmiendas que se han presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra yo creo que van en ese sentido, creo que ponen un matiz interesante y, como he dicho al principio, este grupo apoyará este tipo de actuaciones, porque creemos que el tema es fundamental, independientemente de que nos encontremos en plena crisis o no. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Señor Presidente, muchas gracias. Intervengo desde el escaño por la brevedad de mi intervención principalmente porque ya se ha dicho prácticamente todo lo que había que decir. Nosotros vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera, porque, sin ningún género de dudas, apoyamos y apoyaremos siempre todo lo que sea luchar contra la violencia de género.

Nosotros también pensamos que hay que destinar más dinero a las políticas de prevención de la violencia contra las mujeres. En esta línea, recientemente, el mes pasado la Ministra anunció cien millones de euros más para la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género. Como digo, todo lo que vaya en esta línea bienvenido será y nosotros lo apoyaremos. Sin embargo, es cierto que nosotros echamos en falta una mayor coordinación de todas las subvenciones y de las actuaciones de todas las entidades, asociaciones que se dedican a esta cuestión. Lo hemos dicho varias veces, en Navarra existen muchísimas asociaciones dedicadas a luchar contra la violencia de género, todas ellas con unos objetivos muy loables, todas ellas realizan un gran trabajo, están haciendo una labor impresionante. Pero a veces pensamos que los esfuerzos se diluyen precisamente porque falta una mayor coordinación. Creemos que es hora de estudiar y analizar el trabajo de estas asociaciones, entidades y organismos y ver cómo podríamos coordinar, vuelvo a decir, los trabajos o, por lo menos, implementar sinergias que puedan beneficiarnos a todos.

Hay dos cosas que ya se han dicho, pero creo que son dos cosas diferentes. Todo lo que sea apoyar económicamente las estrategias, las políticas contra la violencia de género será bienvenido, sin embargo, el tema económico no va a hacer nada para aumentar el número de denuncias. Muchísimas mujeres no denuncian por motivos sociales, por motivos familiares e incluso por motivos culturales, no por el tema económico. Por mucho que destinemos más dinero a esto, es una lacra que no vamos a conseguir erradicar, al menos de esta manera. Creo que tenemos que hacer una reflexión muy grande y muy significativa sobre la falta de

denuncias, por ejemplo, cuando, desgraciadamente, nos enteramos en los telediarios de la muerte de una nueva mujer, lo primero que se dice casi siempre es que no había denunciado. Este es un tema gravísimo que tendríamos que mirar.

En ese sentido, quiero felicitar especialmente a la señora Arraiza por su intervención porque creo que ha estado más que acertada en lo que ha dicho. Tenemos que pensar en qué modelo de sociedad queremos, tenemos que pensar en el entorno en el que nos movemos, tenemos que dejarnos de las luchas partidistas que en este tema no hacen ningún bien, tenemos que dejar de decir quién ha dicho una cosa o quién ha dicho la otra o de acusar o no acusar en función del partido político implicado en determinadas palabras y en determinados comportamientos.

También pienso que la enmienda in voce presentada por Na-Bai e Izquierda-Ezkerra para evaluar el impacto de los proyectos una vez desarrollados es justamente lo contrario a lo que estaba diciendo. Tenemos que coordinar previamente estos proyectos, tenemos que ver exactamente qué es lo que se está haciendo o qué es lo que se puede hacer. Ya que ha presentado la moción el señor Lasa le diré que estoy convencida de que en Berriozar y en Berrioplano habrá programas que pueden ser perfectamente complementarios, creo que no se trata tanto de que Berriozar y Berrioplano se presentan a convocatorias y cada Ayuntamiento obtenga ayudas independientes, sino de coordinar mejor esas políticas. Esa es, desde luego, nuestra intención.

De todas formas, como he dicho, obviamente, apoyaremos esta moción y todas las que tengan que ver con la lucha contra la violencia de género, la violencia contra las mujeres, pero, en la línea de lo que decía la señora Arraiza, creo que tenemos que hacer una mayor reflexión del tipo de sociedad que queremos y de por qué hay esa falta de denuncias que muchas veces son tan graves. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señor Lasa? Tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Creo que es momento de congratularnos y de felicitarnos después de haber escuchado las intervenciones de todos los grupos y de ver que todos queremos trabajar al unísono en un tema que tiene la importancia social que tiene, efectivamente, como es esa lacra de la violencia de género que todavía está muy enraizada en nuestra sociedad, como se ha dicho aquí, por connotaciones históricas, patriarcales, etcétera. En ese sentido, yo también quiero mostrar mi satisfacción por las

reflexiones de hondo calado que se han hecho aquí por las distintas y los distintos portavoces.

Simplemente, quiero aprovechar para recordarle al señor Consejero aquí presente, el matiz de que, efectivamente, la moción también tiene una cuestión concreta que de alguna manera sintetiza todos estos razonamientos e intenciones que se han explicado desde aquí, que es la de la financiación. Es cierto que el Gobierno de Navarra está haciendo muchas cosas en este sentido y ya le hemos mostrado nuestra solidaridad por ello, pero creemos que se puede profundizar más. Hoy día nos encontramos con que hay muchas mujeres que son víctimas de la violencia que necesitan, una vez han sido víctimas, una atención inmediata a nivel jurídico, pero también a nivel psicológico, porque cuando se producen hechos de este tipo la situación es muy grave y la capacidad de reacción inmediata tiene que posibilitarse.

También a eso se quiere referir esta moción, no solamente a la prevención, que también, precisamente a dar esa ayuda a las organizaciones sociales que están trabajando para poner remedio a esa situación y también a las entidades locales para que profundicen, para que haya una relación interinstitucional y una financiación adecuada, y que no vayamos hacia atrás en un ámbito en el que se ha avanzado mucho en los últimos años. Así que, simplemente, quiero tomar un poco como referencia la iniciativa que se nos ha lanzado desde el Partido Socialista de empezar a pensar en una mejora de la Ley 22/2002, que, desde luego, me parece que es una buena propuesta y que, efectivamente, en los presupuestos del año que viene, y si es posible antes, veamos reflejada esa línea presupuestaria para financiar lo que aquí se demanda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Lasa. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación incorporando a la moción inicial la enmienda in voce presentada por Aralar-Nafarroa Bai e Izquiera-Ezkerra, ¿de acuerdo, señorías? Comienza la votación (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor García Adanero, por favor, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: SÍ.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Vicepresidente, por favor, ¿resultado final de la votación?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, Presidente.* (RISAS) *Quedaría aprobada por unanimidad con 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Ya se han dado cuenta de que los Secretarios nos han dejado solos como a los de Tudela.

Por lo tanto, señorías, queda aprobada esta moción con incorporación de la enmienda que se había presentado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. No se preocupe, señor Presidente, que a eso de que nos han dejado solos a los de Tudela, y no lo digo por los miembros de la Mesa, suele haber una réplica, que es, más vale solos que mal acompañados, y no lo digo por los miembros de la Mesa, sino por otra cosa que se imaginan todas sus señorías. Eso son percepciones, señor Pérez Prados, cada uno piensa lo que quiere y lo dice como mejor le parece.

Pero a lo que vamos. En un Estado de derecho lo importante es poder acceder a los tribunales con facilidad, por eso, en el siglo XIX, cuando se hizo la nueva demarcación de planta judicial con los liberales, que ahora estarían en el Partido Popular pero entonces eran verdaderamente avanzados, pusieron juzgados en cualquier sitio para que la gente pudiese ir fácilmente. Es verdad que siempre hay que ir con un buen abogado, o al memos con un abogado, lo que no puede ser es que además de que te cobre tu abogado tengas que pagar por ir al juzgado, solo por ir, porque eso es una dificultad añadida y en muchos casos insalvable. Es tan insalvable que el Partido Popular ha conseguido por primera vez en la democracia actual española que descienda la litigiosidad. ¿Por qué?, ¿porque la gente se conforma con no reclamar sus derechos? No, porque tiene que pagar por ir al juzgado. Ese es un principio que viene de antiguo, de la Constitución de Cádiz, y, por lo tanto, no hay que poner trabas para que la gente pueda ir a reclamar sus derechos al juzgado, porque no solamente es que a veces no cumpla la Administración, es que hay pleitos entre particulares y las partes nunca han sido iguales, a pesar del principio liberal de que todos somos iguales. Sí, pero diferentes, unos tienen más y otros menos. Y normalmente en los pleitos entre particulares, si el que tiene menos,

además de pagar a su abogado y a su procurador, tiene que pagar al juez, que las tasas son para pagar al juez, no al juez que juzga, sino al sistema judicial, se merman los derechos fundamentales de las personas. Una democracia es plena cuando hay fácil acceso a la justicia, cuando no hay acceso a la justicia pierde la democracia.

En esto llegó Gallardón y dijo: el que quiera pleitear que se lo pague y que nos lo pague, porque aquí no hay nada gratis. A partir de eso, desciende la litigiosidad, y eso es un error. Así, la democracia simplemente va bajando de intensidad claramente, y esto es lo que ha hecho el Partido Popular.

Por eso, señorías, en aras de la brevedad, y como es evidente lo que digo y lo que pone en la moción, la doy por reproducida y espero el voto de todas sus señorías, incluidos los cuatro Parlamentarios del Partido Popular, porque aquí no se trata de ver si somos más españoles, más navarros u otras cosas, lo importante es somos más o menos ciudadanos. Y los ciudadanos somos ciudadanos no solamente por el título de ciudadanía, sino por los derechos que podemos ejercer fácilmente. Por lo tanto, aquí hay que apelar no a las sensibilidades ideológicas, ni a los temas identitarios, hay que apelar a cuánto queremos ser de ciudadanos, ciudadanos plenos, y con las tasas judiciales somos menos ciudadanos. Por lo tanto, espero y confio, para eso he salido a hablar, en haber convencido a todas sus señorías y que, por lo tanto, todos y todas voten a favor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Caballero, de Unión del Pueblo Navarro, ¿desde el escaño? Adelante.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque creo que el tema es muy claro. Nosotros dejamos clara la postura de Unión del Pueblo Navarro en las Cortes cuando nos opusimos a la tramitación y al contenido de la ley de tasas, y el texto de la propuesta que se nos presenta también es suficientemente claro. Más allá de que lo que se plantea es excluir de las tasas a las personas físicas como sujetos obligados de las mismas, y nosotros incluso estaríamos a favor de que se suprimiesen para todo el mundo, pero creo que la clave es la frase en la que pone "garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial".

Evidentemente, estamos ante una ley y ante un tema que yo creo que ha constituido una auténtica cadena de despropósitos, es quizás el primer texto legal en el que el Ministro ha conseguido que todos los que intervienen en el ámbito de la justicia manifiesten su oposición a su actuación, es la

primera ley que se modifica a los dos meses, además, por la vía de un decreto ley, con una modificación que es de todo punto insuficiente porque no modifica ni la cuantía fija de las tasas ni modifica el hecho imponible ni modifica las exenciones y, en cualquier caso, la reducción a abonar por la vía de reducir el variable va a determinar que siga sin atenderse a la real capacidad económica de los ciudadanos, en definitiva, estamos, como digo, ante una auténtica cadena de despropósitos que ha sido fruto de la improvisación, fruto de la imposición y, evidentemente, fruto de una clara y manifiesta falta de diálogo. Además, nos preocupa que, efectivamente, no se puede confundir tratando de ligar la cuestión de las tasas judiciales a la justicia gratuita, porque, en definitiva, la imposición de tasas sigue reforzando la posición de los poderosos, la posición de las grandes empresas, la posición de los bancos, de tal forma que lo que hace es establecer una auténtica limitación del acceso a la justicia de las personas que tienen que pleitear contra estos poderosos, y cualquier limitación del acceso a la justicia afecta, evidentemente, a la paz social.

Nosotros, además, queremos destacar que nos produce una grandísima preocupación que se hayan generado y generalizado las tasas en espacios que, en definitiva, vienen a suponer una suerte de impunidad para la Administración porque ya solo falta que cuando el ciudadano tiene que actuar frente a la Administración Pública, cuando tiene que defender sus derechos frente a la Administración Pública tenga que pagar para poder defenderse frente a una multa, frente a un requerimiento incorrecto o simplemente para defender sus derechos en unas oposiciones. Yo creo que no hay más que ver la reducción de la litigiosidad que se ha producido en el ámbito de lo contencioso-administrativo. Es un tema que nos debería preocupar enormemente porque no hay ninguna duda de que el ciudadano siempre pleitea frente a la Administración en posición de inferioridad y si, además, ahora se le ponen tasas la situación es todavía mucho peor, y digo que es mucho peor cuando se suma el riesgo de las costas, que se introdujeron en el ámbito contencioso-administrativo en otro mal momento, digámoslo así, del legislador. Nosotros pensamos que lo que hay que hacer es garantizar la defensa frente al poder. Lo que hay que hacer es tratar de garantizar en la mayor medida posible la igualdad de las partes en el proceso y, en definitiva, estamos radicalmente en contra de esta imposición de tasas judiciales. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa le vamos a dar la palabra al señor Amezketa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Eguerdi on, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. La primera intención era haber hablado desde el escaño en aras de la brevedad, pero después de oír la última intervención en la que se ha expresado la posición de UPN frente a los poderosos casi me he visto obligado a salir aquí para ampliar un poco las opiniones que tenía.

Hay una cosa en la que no estoy de acuerdo con usted, señor Lizarbe, en que esa ley que se hizo en noviembre fue un error. No estoy de acuerdo con usted. Es una ley que no vale, pero no erró quien hizo la ley. El que hizo la ley sabía lo que hacía, y por eso la hizo, porque defendía y defiende unos intereses determinados y perjudica a otro tipo de ciudadanos, pero no por equivocación, no por error. ¿Es errónea la ley en el contexto que usted defiende y yo también? Por supuesto. Pero no en el del que la hizo.

El Constitucional tiene dicho y escrito que la gratuidad de la justicia se configura como un derecho subjetivo cuya finalidad es asegurar la igualdad de defensa y representación procesal al que carece de medios económicos, constituyendo al tiempo una garantía para los intereses de la justicia, y cuando habla de intereses de la justicia no está hablando de los intereses económicos de la justicia, sino de los intereses de la justicia, que es eso, poder hacer de verdad justicia.

Y el Gobierno del Partido Popular, tan constitucionalista él, por lo menos últimamente, no sé si siempre ha sido igual, me parece que no, pero igual es que la memoria me está jugando alguna mala pasada, repito, tan constitucionalista ahora, coge este derecho dejado absolutamente claro por el Constitucional y en un momento en el que lo que quiere es ahorrar dinero en prestaciones sociales, y la justicia gratuita al final, además de posibilitar acceder a la justicia no deja de ser una prestación, se dedica a recortarlas, entre otras cosas porque tiene me parece que son cien mil millones dados a los bancos, vía Europa, Europa los ha dado a los bancos, pero pasando por el Gobierno para garantizarse que eso computa la deuda y todas estas cosas, y para poder cubrir eso va a sacar el dinero de otro sitio, y entonces se dedica a reducir prestaciones, en este caso esta, porque tiene que mantener los déficits ordenados desde las grandes instancias financieras en este caso a través de Bruselas.

Y, claro, me sorprenden las palabras del portavoz de UPN, que, grosso modo, creo que podría firmarlas absolutamente todas, porque lo mismo que estamos denunciando aquí es lo que ocurre en Navarra con los presupuestos que pone en marcha Unión del Pueblo Navarro. Es exactamente el mismo mecanismo. El señor Gallardón, paladín de la justicia donde puede haber paladines, no tiene la menor reserva en aplicarlo y, efectivamente, lo hace, de entrada, generando una indefensión ciudadana porque hay un montón de ciudadanos que no pueden afrontar este pago y, como ya se ha dicho, entre protestas generalizadas, que no sé si puede haber más: jueces, abogados fiscales, procuradores, asociaciones de todo tipo, y, además, tres meses después, en febrero me parece que fue, tiene que reconocer que aquello estaba mal y hace un real decreto que dice que la aplicación de la ley, la de noviembre, ha puesto de manifiesto que, pese a que las tasas en abstracto y por sí mismas no se consideran lesivas de derecho alguno, podrían llegar a darse casos concretos e individualizados en los que la cuantía fijada de la tasa resultaba excesiva. Incongruencia: ¿pueden o no pueden? No se puede decir que no puede para luego reconocer que se dan. Y dice: Consecuentemente, aun partiendo de la legitimidad de la vigente configuración de la tasa, es necesario arbitrar los mecanismos que eviten que ni siquiera con carácter residual las cuantías de las tasas puedan generar efectos indeseados. Primero, reconocimiento de que está generando efectos indeseados no por el legislador, indeseados por la ciudadanía. Bien, ese decreto ley -real decreto ley, me parece que es- no resuelve en modo alguno lo hecho por la ley anterior. O sea, el mismo decreto ley reconoce que ha habido ocasiones en que el costo de las tasas podía ser superior, era superior al 50 por ciento, o sea, limita que en todo caso las tasas no sean superiores al 50 por ciento de la reclamación. ¿Cómo eran antes?

Estamos de acuerdo con la moción presentada, estamos de acuerdo con que hay que dar marcha atrás, pero en todos los sentidos, más ampliamente de lo que se ha hecho hasta ahora, y estamos de acuerdo en que una vez más es la ciudadanía más necesitada, con menores posibilidades, la que a través de recibir menores servicios tiene que hacer frente al pago de las grandes deudas generadas fundamentalmente por las propias instituciones financieras. Insisto, cien mil millones aproximadamente debe ser la deuda, yo creo que Navarra anda por el 1,6 cuando hablamos de conciertos, de cargas generales de Estado y de tal y cual. Creo que andamos por esa cifra, ¿no? Algo así me parece que es, el 1,6. Eso quiere decir que de esos cien mil nos tocan mil seiscientos, que dan para regularizar nuestro presupuesto unos cuantos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. Por la fecha de esta moción, 5 de diciembre de 2012, ya ha quedado un poco obsoleta, pero eso no es culpa del grupo parlamentario que la propone, porque esta ley ya ha sido modificada,

pero ha sido mal modificada, poco modificada e insuficientemente modificada.

El principio que en esta moción se defiende es el mismo que ya fue objeto de una declaración institucional. En aquella declaración institucional este Parlamento se mostró en contra de la ley de tasas porque es una ley injusta, pero, además, es una lev ineficaz. Efectivamente, es injusta, en primer término, tal y como se indica con algunas referencias y como ha sido repetido también por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, porque dificulta el acceso al último resorte, que en las relaciones humanas y en las relaciones sociales es el recurso a la justicia, a las partes más débiles y se lo dificulta porque el planteamiento que nos tenemos que hacer es -antes hablábamos de desahucios- aquel en el que una persona se tendría que poder defender frente a los poderes financieros, frente a los bancos. Y frente a los bancos, el poderse defender, por ejemplo, en cuestiones de intereses excesivos e intereses pactados en la letra pequeña de las pólizas, esa que no se lee nunca, es poco menos que imposible. Ha sido poco menos que imposible durante veinte años y ha sido, además, no atendido durante todos estos años.

Esa injusticia en cuanto a los débiles se produce también cuando se tiene que recurrir a la justicia en contra de la Administración y esa injusticia se reproduce también cuando se tiene que acudir en contra de las empresas. Pero es que, además, esa injusticia está también en todos los órdenes de la vida. ¿Qué diría el señor Ruiz Gallardón si alguien le comentase aquello de que hay que pagar también a la policía? Hay que pagar a la policía. Y si la policía no actuase, salvo para quien le pagase, fijense ustedes la de chistes que se pueden hacer con ese tema, podrían hacerse chistes en todos los sentidos. Bueno, pues la ley de tasas judiciales es un chiste macabro, porque hay que pagar en tasas judiciales cuando ese es el último recurso y el último resorte que queda frente a tantas injusticias que vivimos y frente a las que en ocasiones no queda más que el recurso a la pataleta.

Por lo tanto, esta moción, que reproduce el principio de que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial, que aun así es en ocasiones muy dificil porque luego están las costas y luego están los gastos, es un principio al que toda persona con un elemental sentido de la justicia no puede decir que no. ¿Quién puede decir que no a que alguien se vea privado del acceso a la justicia, que es el último recurso, por no poder hacer frente a las tasas judiciales? Bueno, pues a eso es a lo que tenemos que votar que sí y a eso es a lo que tenemos que votar que sí, además, sabiendo que el sostenimiento de las tasas judiciales, igual que el

de la policía e igual que el de la Administración, se tiene que hacer por vía de los recursos fiscales que son el cauce de equiparación de todas las aportaciones al funcionamiento de lo público y, si no, no es justo. Votaremos favorablemente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenas tardes ya a todos y a todas. Señorías, yo diría que probablemente una de las estupideces más grandes que se han dicho últimamente en horario de máxima audiencia y con mensaje dirigido a la nación fue aquello de que todos somos iguales ante la justicia. Pues es evidente que no lo somos ahora y tampoco se era antes, pero, evidentemente, ahora se es mucho menos.

Yo diría que la política del Partido Popular en esta materia es un suma y sigue a la que se le hace en educación y en sanidad, es hacer un Estado de bienestar para ricos, es hacer una educación para ricos, una sanidad para ricos y ahora una justicia para ricos. Es evidente, ya se ha dicho, que con estas tasas judiciales se está beneficiando a grandes compañías telefónicas, compañías de seguros, entidades bancarias ante las que el ciudadano medio común se va a ver muchísimo más desprotegido porque hay que sumar estas medidas a lo que ya de por si tenia que pagar, que suponía un importante desembolso, porque hay que pagar al procurador, hay que pagar al abogado, hay que pagar un informe pericial o médico cuando se reclama, por ejemplo, a un seguro por un accidente o por el fallecimiento de un cónyuge, un hijo, un padre, etcétera, por lo que se va a ver absolutamente perjudicado. También se van a ver perjudicados tantas y tantas pymes y micropymes cuando reclaman deudas por trabajos realizados, y muchas de ellas, por el cúmulo de esos impagos, se están viendo abocadas a su desaparición.

Por tanto, señorías, la verdad es que esta es una cuestión de extrema necesidad, hay que intentar modificarla. Si además de limar el Estado de bienestar limamos también el Estado de derecho, que es lo que supone esta medida, al final, estamos perpetuando una sociedad absolutamente clasista en la que solo se protege, precisamente, a los más favorecidos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. La verdad es que el señor Mauleón al final siempre me da juego porque, una vez más, vuelve a hablar de la destrucción del Estado del bienestar por parte del Partido Popular, del afán que tenemos de destruir todos los

cimientos por los cuales los ciudadanos disfrutan de unos magníficos derechos, etcétera. Yo le tengo que decir, sinceramente y con todo el cariño, que la única ideología que destruye verdaderamente el Estado del bienestar y que no fomenta en absoluto su mantenimiento y su sostenibilidad es la que ustedes defienden todos los días en este Parlamento, en otros Parlamentos y también en el Congreso de los Diputados y en el conjunto de las instituciones, puesto que parece que para ustedes todo es gratis o que para los ciudadanos todo es gratis. Y aquí se está hablando mucho de justicia gratuita, y nosotros estamos de acuerdo en que debe existir la justicia gratuita, pero eso no quiere decir que la justicia sea gratis, como tampoco lo es la educación y tampoco lo es la sanidad.

Yo creo que sí hay una diferencia conceptual, señor Zabaleta, y se la voy a explicar. Hay elementos que son tan básicos -no voy a decir que sean más básicos que la propia justicia, pero que son absolutamente básicos como la sanidad y como la educación, a los cuales todos los ciudadanos accedemos de manera continuada a lo largo de nuestra vida- que está perfectamente justificado que se financien a través de los impuestos de manera directa. Y, sin embargo, siendo la justicia un elemento absolutamente básico de defensa de los derechos ciudadanos, como bien decía el señor Lizarbe en su intervención, que, por cierto, ha sido de un tono amabilísimo con el Partido Popular, lo cual yo agradezco, tengo que decir que está justificado que haya una pequeña imposición de tasas, puesto que verdaderamente el sistema judicial -y el señor Caballero ha sido Consejero del ramo y conoce perfectamente de lo que estoy hablando-tiene algunas carencias que pueden ser solventadas precisamente con la imposición de determinadas tasas.

Yo quiero recordar que en el conjunto de la Unión Europea la media que suponen las tasas judiciales que pagan todos los ciudadanos, que son tan ciudadanos en sus países como lo somos nosotros aquí en España, es del 30 por ciento respecto del presupuesto total de la Administración de Justicia de sus respectivos países. Sin hablar del caso de Alemania, que como está demonizado, parece que no se puede hablar, pero en ese caso llega al 45 por ciento del presupuesto total de la Administración de Justicia. Y aquí estamos hablando de que las medidas que ha propuesto el Ministro Gallardón del Partido Popular alcanzarían el 10 por ciento del total del presupuesto de la Administración de Justicia. Por lo tanto, no parece que sea nada descabellado.

Por cierto, para poner todo en su contexto. El señor Gallardón no se levantó un día y decidió reformar la justicia e imponer unas tasas porque sí. Yo quiero recordar que ninguna asociación de jueces ha desmentido aquello que dijo en un acto público y es que los propios jueces habían solicitado en más de una ocasión que se reformaran las tasas y que se aplicaran. Hay que recordar que desde el año 2002 se aplicaban ciertas tasas y este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha decidido ampliar y proteger más, efectivamente, señor Lizarbe, a los que menos tienen, pero hacer que el sistema sea sostenible porque, como ustedes bien saben y repito, tiene muchísimos problemas.

Se critica la rectificación a través de un real decreto. Esto es muy curioso, si se imponen y no se atienden las críticas o las reflexiones de otros grupos, mal y cuando se rectifica, peor. Efectivamente, ha habido una rectificación y al Partido Popular no le importa en absoluto reconocer que así ha sido, pero yo creo que ustedes lo que deberían hacer es precisamente poner en valor cómo este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, aun teniendo esa mayoría absoluta, que tampoco les gusta, ha sido capaz de ser sensible ante las demandas de los profesionales y también de los ciudadanos y suavizar, podríamos decir, efectivamente, en algunos aspectos o moldear de alguna manera la ley que se pretendía impulsar y que finalmente se ha impulsado.

Por lo tanto, efectivamente, se han mejorado las posiciones iniciales. Como aquí se habla mucho de lo general y poco de lo concreto, quiero hacer algunas puntualizaciones para que quede perfectamente claro en qué afecta esto a los ciudadanos. Saben bien que se aplica en primera instancia en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo y en lo Social en el recurso, por cierto, si el que recurre es el trabajador, con una rebaja de la tasa aplicable del 60 por ciento; exentos, aquellas personas físicas -por cierto, señor Lizarbe, las jurídicas también son importantes, las empresas también tienen su importancia- con menos de 2,5 veces el IPREM, es decir, 15.975 euros anuales de ingresos. Los procesos penales, que representan el 72 por ciento de los procesos en la Administración de Justicia, exentos; los procesos de capacitación, filiación y que afectan a menores, exentos; la protección de los derechos fundamentales, exenta. En lo civil, los juicios monitorios y verbales inferiores a dos mil euros, exentos. En las ejecuciones hipotecarias, a las que aludía el señor Zabaleta, hay que recordar que hasta ahora las tasas en los procesos las pagaban las entidades financieras, los bancos y después eran los pobres desahuciados quienes debían reintegrarlo, a partir de ahora no. Divorcios de mutuo acuerdo, tampoco. Y en los incumplimientos de laudos en asuntos de consumo, tampoco. Además, hay que recordar que el importe de las tasas va incluido en las costas y que, obviamente, si el demandante obtiene la razón por parte de la justicia, en ese caso, se recupera.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que ser en esto, como en tantas otras cosas, rigurosos con lo que se dice. No podemos confundir a la opinión pública, los ciudadanos no pueden pensar que todo es gratis. Tiene que haber ciudadanos que, evidentemente, estén protegidos por el Estado y que, en este caso, tengan garantizada a través de la justicia gratuita el acceso a la misma, pero lo que no se puede trasladar es la idea de que la justicia es gratuita. La justicia es gratuita, pero no es gratis. La justicia cuesta dinero y el sistema judicial en este país tiene muchos problemas, algunos de los cuales se solucionan con las tasas. Y voy a poner un ejemplo, yo creo que todos pensamos que quien acude a la justicia es porque verdaderamente lo necesita, pero sí hay en el sistema judicial español algunos mecanismos que, evidentemente, no funcionan, fundamentalmente los recursos. Miren, para evitar los abusos, el 90 por ciento de los recursos de casación que se interponen confirman lo dictado en primera instancia y en los recursos de apelación la confirmación en lo dictado en primera instancia es del 75 por ciento.

Por lo tanto, no se trata de destruir el Estado del bienestar, no se trata de atacar los derechos de los ciudadanos, no se trata de que en España los ciudadanos seamos menos ciudadanos que en el resto de Europa —ya he explicado cómo en el resto de Europa el sostenimiento del sistema judicial es mayor a través de las tasas de lo que va a ser aquí—, se trata simplemente, como en tantas otras cosas que el Partido Popular tiene ahora mismo la obligación de administrar y gestionar, de poder racionalizar los recursos disponibles y de mantener un sistema que, siendo bueno es, evidentemente, mejorable y, por lo tanto, en eso va a seguir trabajando el Partido Popular. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Lizarbe. Quiero agradecer a todas sus señorías su apoyo, excepto a los cuatro Parlamentarios del Partido Popular, que no van a votar a favor. Lógicamente, cada uno vota lo que quiere, pero, mire, señor Villanueva, le agradezco que esto no sea culpa de la herencia recibida. Piropo por piropo. Por cierto, ciudadanos solamente son las personas físicas ¿eh?, titular de derechos, los ciudadanos, ya lo dijo san Pedro, que yo soy ciudadano romano, o sea, san Pablo, -perdón, gracias- los derechos de los ciudadanos, no de las personas jurídicas, que son constructos que hacemos las personas físicas, los derechos civiles son de las personas físicas, por lo tanto, hombre, a ver si va a tener aquí derechos Petronor.

Dice usted que el 90 por ciento de los recursos de casación se pierden. ¿Quitamos el Supremo?, como todo el que va pierde, nueve de cada diez,

¿lo quitamos? Es un garante de los derechos y, por lo tanto, el derecho de recurso es el derecho de recurso. Y toda la gente que no tiene razón, que va a pleitear, pues que no vaya... Hombre, es que hay que facilitarles el que vayan. Yo reconozco que, en fin, menudo papelón le ha tocado a usted hoy ¿no? Por cierto, yo solo he visto a los jueces con toga manifestarse tres veces en mi limitada historia temporal: primera, cuando mataron a los abogados de Comisiones Obreras; segunda, contra los crímenes de ETA, en ambos casos con muchísima razón; y, tercera, contra ustedes, contra el Partido Popular. Ya es difícil que los jueces se pongan la toga y se vayan con una pancarta. Pues ha pasado tres veces en la historia reciente de España, por el asesinato de aquellos fascistas que mataron a los abogados laboralistas de Atocha, en el caso de los crímenes de ETA v contra el Ministro Gallardón. Hombre, señor Villanueva, vamos a ver, que aquí no se puede defender todo, solo se puede defender lo defendible, pero lo indefendible no. Y, por cierto, es que no solo son las tasas, es mucho más, suprimimos los jueces suplentes. Y, por ejemplo, si a usted lo despiden o a mí, no digo de la política, que eso lo deciden los ciudadanos como todo el mundo sabe, sino de nuestro trabajo, igual tenemos el juicio por despido con suerte, y estamos en marzo, en el mes de diciembre, y mientras tanto, ¿qué hacemos? Esa es la reforma de la justicia que está haciendo el Partido Popular, es que es así, y Navarra no es de los peores sitios, porque los jueces aquí trabajan mucho, pero en cualquier otro lugar, en Madrid o en Barcelona, un acto de conciliación o un acto judicial tarda un año y medio en lo Laboral, no hablemos ya de lo Contencioso, de lo Penal, de lo Civil.

Por lo tanto, no es solamente poner dificultades para acceder a la justicia, no es solamente, como bien decían el resto de los portavoces, un atentado al Estado del bienestar social, es un atentado al Estado de derecho previo al Estado del bienestar social. Si hay derechos y no es posible fácilmente pedir su aplicación, cae el mismo Estado de derecho. Que no se puede poner una tasa. Esto, y entiéndanme sus señorías, es más grave que la privatización de la salud o que la pérdida de derechos en educación, porque son derechos del siglo XIX, es que es el Estado de derecho, y encima que lo hagan ustedes, que son, como ha dicho muy bien el señor Zabaleta, los más constitucionalistas... Tienen una forma de interpretar la Constitución que es casi mejor que no hagan nada. Ustedes no solamente van en contra del Estado del bienestar social, que eso es evidente, público y notorio, es que van en contra del Estado de derecho. No hay jueces suplentes, les hacemos esto, lo otro y no sé qué y se manifiestan. Pero, hombre, por favor, ¿qué quieren ustedes?, ¿que tengamos derechos y no los podamos exigir? Eso

es lo que están haciendo. ¿Que tiene que haber tasas? Sí, hombre sí, si no pasa nada porque haya tasas, pero no estas tasas, porque estas tasas ahuyentan al justiciable, y, además, el dinero que sacan no lo invierten en mejorar la justicia porque no aumentan el número de jueces.

En consecuencia, simplemente tenemos menos posibilidades de ejecutar nuestros derechos constitucionales desde que están ustedes. Yo por eso digo, bueno, a ver si en esta ocasión en algo que es tan evidente el Partido Popular vota que sí en Navarra, que tampoco hay que tenerle tanto miedo a Madrid, porque esto es la sede o de la soberanía popular o de la representación ciudadana, pero en todo caso de Navarra y somos navarros los que estamos aquí y representamos a los navarros. Es que la gente que ahora va al juzgado, además de que lo está pasando mal, es que tiene que pagar.

Solamente le ha faltado al señor Villanueva decir una cosa, la maldición gitana: tengas pleitos y los ganes. Buenos días.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos con los votos delegados. Por favor, ¿señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor García Adanero, por favor?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 45 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para la restitución de la parte de su salario que ha sido suprimido, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

(EL PUNTO SE HA RETIRADO)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se emita factura a ninguna persona física que sea atendida en los servicios de Urgencias, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Como los puntos décimo y undécimo han sido retirados, pasamos al punto duodécimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se emita factura a ninguna persona física que sea atendida en los servicios de urgencia, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Va a presentar la moción la señora Ruiz. Me imagino que los otros dos grupos intervendrán en el turno a favor y la réplica, en todo caso, sería suya, señora Ruiz. Muy bien, ya saben aquello de lo bueno y breve, dos veces bueno.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente, lo intentaré, no voy a extenderme demasiado. Traemos esta moción como petición relacionada con la situación denunciada varias veces por las ONG que trabajan con personas en situación irregular denunciada públicamente y también en este Parlamento mediante la Plataforma Navarra de Salud, la última vez el pasado 30 de enero.

Por contextualizar la moción. Hemos hablado en múltiples ocasiones de este tema, hemos denunciado también en múltiples ocasiones por activa y por pasiva que la aplicación del Real Decreto 16/2012 vulnera los derechos de las personas en situación administrativa irregular respecto a sus derechos sanitarios, hemos denunciado también que la solución a la navarra, que adoptó el Gobierno de Navarra era un parche que no solventaba el problema y que únicamente maquillaba la vulneración del derecho de estas personas a la asistencia sanitaria y que paradójicamente se le llamara también plan de universalización cuando va precisamente en el sentido contrario a garantizar el derecho universal a la asistencia sanitaria, si no es vulnerando y recortando ese derecho y, desde luego, excluyendo de ese derecho a miles de personas.

Tanto la normativa estatal que plantea el real decreto como la normativa adoptada en Navarra son inaceptables, tanto desde el punto de vista de los derechos humanos como desde el punto de vista normativo, porque hay que recordar que previamente existía en Navarra una ley foral del 2010 que regulaba los derechos y deberes de la ciudadanía de Navarra en materia sanitaria y que garantizaba la condición universal y gratuita de la asistencia sanitaria para todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en Navarra.

Es por ello por lo que, en aras de garantizar esa asistencia universal y gratuita en igualdad de condiciones... Recordaré que en este Parlamento hace escasamente dos meses se aprobó una ley foral para garantizar ese derecho, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento el pasado 27 de febrero y publicada en el Boletín Oficial de Navarra el pasado 4 de marzo. Luego comentaré la enmienda in voce que hemos añadido porque solicitaría, si se

aprobara, una corrección técnica porque la fecha de publicación que aparece corresponde a la publicación del Boletín del Parlamento y no a la del Boletín Oficial de Navarra. Es por eso por lo que hemos añadido un segundo punto con esa enmienda in voce, como digo, instando al Gobierno a que aplique sin excepciones la ley aprobada en este Parlamento. Quiero recordar que esta moción está fechada el 17 de enero y que en ese intervalo hemos aprobado también esa ley foral.

En cualquier caso, y centrándome en el tema, incluso en el real decreto se reconoce a las personas que no dispongan de tarjeta sanitaria, a las personas en situación administrativa irregular, el derecho a la asistencia sanitaria gratuita en los servicios de urgencias. Pero la realidad, como así lo han denunciado públicamente estas ONG y también en este Parlamento, como digo, es que se están emitiendo facturas a personas que no aportan la tarjeta sanitaria en el servicio de urgencias, facturas, que no están por ley obligadas a abonar, pero que sí les obliga a realizar ciertos trámites burocráticos que no son nada claros para personas que, recordemos, muchas veces no conocen ni siquiera sus derechos, muchas veces no conocen ni siquiera la lengua y, evidentemente, cuando acuden a un servicio de urgencias es porque se encuentran enfermas.

Se está dando, como así se ha denunciado, un efecto disuasorio producto del miedo ante personas que en el propio servicio de urgencias o luego en sus domicilios están recibiendo esas facturas y producto del miedo se está dando, como digo, un efecto disuasorio que está trayendo que no se reciba atención, que está poniendo en riesgo la salud de estas personas y que, en consecuencia, puede derivar en un verdadero problema de salud pública.

Entendemos que este procedimiento está vulnerando de facto el derecho a la salud de estas personas, por ello esta moción recoge lo que la Plataforma Navarra de Salud pidió también en este Parlamento y que es la primera medida urgente para garantizar el derecho a la salud de estas personas. Y, como digo, mediante la enmienda in voce que hemos añadido instamos al Gobierno al cumplimiento de la ley foral aprobada recientemente para garantizar el acceso universal a todas las personas en materia sanitaria. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra, empezando por los enmendantes. En este caso, por Aralar-Nafarroa Bai. Señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente y buenos días a todos y a todas. La verdad es que esta moción no tendría razón de ser si Navarra, acorde a la Lorafna, ejerciera las competencias que le corresponde, en este caso en materia sanitaria, y si además no cumpliera a rajatabla lo que viene de Madrid. Y lo que viene de Madrid, entre otras muchas cosas, es el famoso Real Decreto de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Ese es el título del famoso real decreto, porque la realidad es que es un real decreto para hacer diferencias en atención sanitaria a las personas dependiendo de su situación administrativa y choca frontalmente con quienes creemos que la atención sanitaria debe ser igual para todas las personas, siendo la única condición para ser atendidos la condición de persona.

Y centrándome en el real decreto, en el artículo 3 ter. Asistencia sanitaria en situaciones especiales, dice: "Los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria en las siguientes modalidades: a) De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación del alta médica y b) De asistencia al embarazo, parto y posparto." Y añade, "en todo caso los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia en las mismas condiciones que los españoles".

Sobre este artículo me van a permitir hacer un par de reflexiones. La primera es que para recibir atención sanitaria no solo hay que ser persona, hay que ser legal y pongo el legal entre comillas, y para recibirla es distinto si se es español o no. La segunda reflexión que hago es qué se entiende por enfermedad grave, cuál y quién marca el criterio, porque es cierto que una persona que se siente enferma no tiene criterio para saber si es grave o no es grave lo que tiene, va a urgencias, que por otro lado es el único sitio a donde puede acudir, y si no es grave ¿qué ocurre?, entonces es cuando viene el cobro, la factura, etcétera. Porque, claro, no solo es el real decreto, sino que, además el seguimiento posterior necesario para una buena práctica médica y una atención de calidad está excluido después del alta, están excluidas todas las revisiones posteriores y toda la atención posterior a ese momento de atención a lo que sería la enfermedad grave. Con lo cual, desde luego, nosotras y nosotros no le llamamos a esto mejora del sistema, ni mucho menos mayor calidad en las prestaciones.

Dicho esto, y viniendo ya a Navarra, como ya he dicho, nada de esto deberíamos estar debatiendo ni discutiendo si se aplicaran las competencias que tenemos y si se cumplieran las leyes navarras. Como tampoco tiene sentido la navarrización que se hizo del real decreto para aplicarlo, porque en Navarra teníamos dos leyes que dicen que se atenderá por igual a todas las personas independiente-

mente del lugar de residencia y de su situación administrativa, y posteriormente se ha aprobado otra ley, concretamente la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a las asistencia gratuita del sistema público sanitario de Navarra y que se publicó, como ya se ha comentado, el 4 de marzo.

Por ello, la enmienda de adición y, además, sin entrar en esa navarrización que se hace del real decreto que, por supuesto, tampoco estamos de acuerdo con ella, y que, además, a este grupo y a esta Parlamentaria le parece una manera torticera de aplicar lo que viene de Madrid. Pero sí creemos que a las personas en Navarra se les tiene que atender en igualdad de condiciones, en urgencias no se debe emitir factura a nadie, y no ya por generar malos entendidos o por ser una medida disuasoria, sino porque esta medida supone el incumplimiento de tres leyes navarras.

Con lo cual lo único que pedimos es que se cumpla la ley aprobada en este Parlamento porque todas las personas tienen derecho en igualdad de condiciones a recibir la asistencia sanitaria. Con lo cual se cae por su propio peso. Es cierto que en urgencias se les emite factura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué presentamos esta moción? Para insistir en que el Gobierno de Navarra cumpla la ley.

En primer lugar, seguimos creyendo como creíamos que Navarra tiene competencias en materia de salud. Estamos convencidos y estábamos convencidos y convencidas de que las personas inmigrantes en situación irregular tenían y tienen derecho a recibir asistencia sanitaria en las mismas condiciones que todas las demás personas residentes en Navarra. Así lo dice la Ley Foral 17/2010 en su artículo 11. No insisto porque ya se ha mencionado aquí esta ley.

Segundo, las normas y procedimientos que el Gobierno de Navarra ha implementado amparándose en el Real Decreto Ley 16/2012, que pretendía dejar a personas en situación irregular y a otras personas en situación de desempleo sin atención sanitaria gratuita, no solucionaban esta situación. Así el Decreto Foral 117/2012 excluía, ponía muy dificil la asistencia sanitaria a estas personas.

Tercero, ahora estamos dotados de la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, a la que ha hecho referencia tanto la portavoz de Bildu como la portavoz de Aralar/Na-Bai, que garantiza la asistencia a las personas inmigrantes en situación irregular tal como lo hacían las leyes de las cuales nos hemos dotado.

Digo esto porque creo que es insólito lo que está pasando en esta Comunidad y el uso que está haciendo este Gobierno de las leyes en relación con la atención sanitaria de la ciudadanía, de las personas que vivimos en Navarra.

El punto 1 de esta moción se refiere a la no emisión de facturas por la atención sanitaria urgente a estas personas a las que se supone que el Decreto Foral 117/2012 amparaba. Porque se estaban emitiendo facturas y el Departamento de Salud pretendía que estas personas, para hacer efectivo ese derecho de atención en urgencias gratuitamente, tuvieran que reclamar esa factura que el propio Departamento de Salud les emitía. A nosotros nos parecía que el Gobierno estaba haciendo responsables del control y cumplimiento de su propia norma a las personas afectadas para que fueran atendidas sin coste económico en urgencias.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra estaba negando indirectamente la asistencia sanitaria a estas personas, lo ha hecho durante unos cuantos meses y esperamos que no siga haciéndolo más. Porque se podría haber hecho de otra manera, como mal menor se podría haber aplicado este decreto foral y haber arbitrado los procedimientos para que las personas en situación irregular o las personas que no tenían derecho a la asistencia sanitaria normalizada, entre comillas, tuvieran la acreditación necesaria para que esa factura nunca hubiese llegado a su domicilio.

Respecto al punto 2, una vez publicada, tanto en el Boletín Oficial del Estado, el 15 de marzo, como en el Boletín Oficial de Navarra, el pasado 3 de marzo, la Ley Foral por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita a través del sistema público de salud, evidentemente, no habría más que hablar, es que esto tendría que haber sido efectivo en Navarra al día siguiente de la publicación de esta norma, es decir, el pasado 5 de marzo del 2013. ¿Está siendo así? Me temo que no.

Por lo tanto, yo entiendo que hasta Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular tenían que apoyar esta moción, porque no apoyarla sería decir que ustedes están en contra de que se aplique la proposición de ley que aprobó este Parlamento y la ley que ahora mismo está en vigor en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, nada más, espero que esta moción salga adelante y esperamos que de una vez por todas las personas inmigrantes vuelvan a la situación que tenían antes del antes de la publicación del real decreto que limitaba esta sentencia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a abrir a continuación un turno a favor. Señor Caro, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que intervengo desde el escaño porque creo que la moción bien intencionada está superada por la realidad. Digo por la realidad porque ya hay una ley que en teoría supera a la moción, es verdad que es el Gobierno quien tiene que aplicar la ley y entiendo que el Gobierno no va a ser insumiso, y espero y deseo que, efectivamente, el Gobierno aplique la ley.

Por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente la moción porque lo que queremos es que no se facture a las personas, ya no hablamos de inmigrantes ni de no inmigrantes en situación regular o irregular, sino de personas que tienen un derecho como es el derecho a una atención sanitaria en Navarra.

Yo creo que todo es matizable y dando por sentado que la intención de este grupo es que no se facture a nadie por la atención sanitaria, también es verdad que dentro de los protocolos que se establezcan en el Departamento de Salud yo creo que sí será necesario que en función de quién acuda al servicio de salud se le pueda preguntar si tiene un seguro o no tiene un seguro aparte para poderle o no facturar en caso de que tenga un seguro. Como estamos de acuerdo en que eso tendrá que establecerse así, insisto, votaremos favorablemente la moción y estaremos a la expectativa de que el Gobierno, efectivamente, cumpla las leyes que aprobó este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Señor Pérez Prados, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PRADOS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a comenzar la intervención con dos afirmaciones. La primera es que el Servicio Navarro de Salud del Gobierno de Navarra no está cobrando en ningún caso por la asistencia sanitaria de urgencias a inmigrantes sin papeles en situación administrativa irregular. Y la segunda es que en el servicio navarro de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra se presta atención en igualdad de condiciones a todas las personas que precisan atención sanitaria urgente.

Hubo una denuncia de la Plataforma Navarra de Salud, tras la cual una asociación se dedicó a llamar a medios de comunicación nacionales contando la historia de una factura que le había llegado a un emigrante en situación administrativa irregular. El Departamento de Salud aclaró a los medios este hecho, todos lo entendieron y no se hicieron eco de esa historia que no pretendía más que hacer ver que en Navarra se cobra en el servi-

cio de urgencias, concretamente la atención a los inmigrantes en situación administrativa irregular, algo que no se ha hecho de ninguna manera.

Bien, conocemos todos, porque así nos lo han expuesto en varias ocasiones tanto en Pleno como en Comisión, cuál es el procedimiento de actuación en el servicio de urgencias del Complejo hospitalario de Navarra. Es el siguiente. Cuando una persona acude a urgencias, accede, en primer lugar, al servicio de admisión donde se le toman sus datos personales v se le pide la tarjeta individual sanitaria o sistema de aseguramiento alternativo que pueda tener. En el caso de que no posea esta tarjeta ni ningún sistema de seguro público, desde este servicio de admisión, que no puede detectar si se trata de una persona inmigrante en situación irregular o de un turista que debe abonar el servicio o si se trata de una persona que tiene un seguro privado, se envía esta información al servicio de prefacturación. Desde esta unidad de prefacturación, y siempre de forma posterior a la atención sanitaria, una vez comprobado que, efectivamente, no dispone de la tarjeta individual sanitaria o no consta su derecho a asistencia sanitaria, se le solicita que acredite si es beneficiario de la Seguridad Social o poseedor de un seguro privado. En cualquiera de esos casos se espera que la persona atendida se comunique con la unidad de prefacturación para saber si tiene algún seguro que cubra su asistencia. Si alguna persona alega que está residiendo en Navarra en situación irregular, entonces, se le invita a hablar con la trabajadora social del hospital o bien con la del centro de salud que por domicilio le pudiera corresponder. Estas asistencias, como es lógico, tampoco se facturan y se les explica que pueden solicitar la tarjeta individual sanitaria o el documento equivalente.

En el caso de que ya se hubiese emitido la factura se procede a anularla. En consecuencia, como ya he indicado antes, no se cobra en Navarra la asistencia sanitaria en urgencias a ningún inmigrante en situación irregular.

Además, hay que recordar que el Servicio Navarro de Salud tiene la obligación de cobrar por la asistencia que presta cuando hay un tercero obligado al pago, es decir, a aquellas personas que son atendidas y tienen un medio de cobertura que no sea público o que no tienen un medio de cobertura y tampoco el derecho a recibir la asistencia sanitaria de urgencias de forma gratuita. Estas obligaciones se derivan de la Ley General de Sanidad de 1986 y se han aplicado siempre desde ese año por los sistemas públicos de salud a través de sus urgencias. Es decir, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, y a diferencia de lo que se pretende hacer ver por algunos colectivos, nada ha cambiado en la forma de actuar en los servicios de urgencias. Además, todo esto es bien conocido por todos nosotros, porque

de manera reiterada se nos ha informado de ello tanto en este Pleno como en la Comisión de Salud.

Por último, hay que señalar que la moción presentada es del todo inoportuna, ya que se pretende otorgar a toda persona física la gratuidad de la atención sanitaria de urgencias en Navarra, posicionándose en contra de toda normativa comunitaria y nacional en la materia. Y, además de entrar en contradicción con estas normas, hay que recordar aquí, y este es un dato importante, que el año pasado se giraron varios miles de facturas a personas físicas, usuarios desplazados de otras comunidades autónomas, usuarios procedentes de la Unión Europea y convenio bilateral, desplazados con seguro de MUFACE, ISFAS y MUGEJU, e incluso, luego citaré, que tampoco habría que cobrar, por supuesto, durante las fiestas de San Fermín, personas que han ido a urgencias, aunque tengan seguro privado y tengan forma de pagar la factura.

Esto tiene que seguir así en todo hospital público porque por muy público que sea lo contrario sería prevaricar, y a prevaricar es a lo que invita el texto de la moción, por lo que, en nuestra opinión, no se puede aprobar y desde nuestro grupo parlamentario emitiremos voto en contra.

Emitiremos voto en contra, además, porque en la exposición de motivos de la moción se dice una cosa y otra muy diferente en la propuesta de resolución. En la exposición de motivos se habla de inmigrantes en situación administrativa irregular. Señora Ruiz, si me puede responder a esto, porque no está escuchando. En la exposición de motivos se está hablando de inmigrantes en situación administrativa irregular, que incluso lo podemos compartir y lo compartimos, pero es muy diferente lo que se habla ahí de lo que se propone en la propuesta de resolución, porque en la propuesta de resolución ya no se habla de inmigrantes en situación irregular, sino de cualquier persona. Y acabo de citar unos cuantos colectivos que no creo que estén ustedes de acuerdo en que no se les facture, porque esto incluye a todas las personas, como decía antes, incluidas las personas que vienen a nuestras fiestas de San Fermín que tienen seguro y a los que se les pasan las facturas como se ha hecho con miles de facturas en el ejercicio 2012

¿Qué nos dice la enmienda de adición? Que el Gobierno de Navarra aplique la ley foral aprobada en este Parlamento –efectivamente, no se publicó el 27 de febrero, se publicó el 15 de marzo– sin excepción alguna. Yo creo que no es necesario instar al Gobierno a que cumpla ninguna ley, porque eso de hecho lo tiene que hacer, efectivamente, tiene que cumplir esta ley y tiene que cumplir las leyes a nivel nacional de carácter básico y las leyes europeas que le afectan y sus desarrollos, y si están en contradicción, como ocurre en este

caso, el Gobierno de Navarra sabrá qué es lo que tiene que hacer.

Por todos estos motivos, nuestro grupo votará en contra del texto de la moción presentada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín, desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Hablaré desde el escaño porque intentaré ser breve y porque me voy a ceñir fundamentalmente a lo que se solicita en esta moción. El Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud, ya establece claramente la gratuidad de la asistencia sanitaria urgente, ya sea por enfermedad común o por accidente, hasta el alta médica a criterio del facultativo correspondiente. Y esto es así para todas las personas no cubiertas por el Sistema Nacional de Salud por no tener la condición de asegurado ni de beneficiado ni estar cubiertas por seguro médico alguno.

Hay que decir que el envío de una carta de pago es un procedimiento administrativo que se realiza cuando no puede comprobarse si la persona que es atendida en urgencias tiene derecho a la asistencia sanitaria y no aporta ninguna otra documentación. No hay TIS ni documento alguno de que esta persona pueda tener algún seguro médico. Y este procedimiento de emisión de factura o de carta de pago se realiza desde hace muchísimos años en los centros sanitarios en los hospitales. Por este motivo, nosotros no creemos que pueda hablarse de que sea un sistema disuasorio para que la gente no acuda a urgencias pues, desde luego, su aplicación es muy anterior a la entrada en vigor del real decreto ley mencionado.

Hay que decir, señorías, que a urgencias acuden, entre otros, pacientes con enfermedad común, pacientes con accidente, con accidente de tráfico, con accidente laboral, pacientes asegurados o beneficiarios del Sistema Nacional de Salud o pacientes con seguros privados o incluso pacientes extranjeros sin ningún tipo de cobertura sanitaria formalizada.

En admisión de urgencias no siempre es posible identificar la situación administrativa de un paciente y la no emisión de facturas o de cartas de pago, como se pide en esta moción, supondría en no pocas ocasiones que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se quedara sin poder facturar por la atención prestada a las mutuas, a los seguros de automóvil o a los seguros de salud, entre otros. A las personas a las que se les envía la carta de pago y acreditan que se encuentran en situa-

ción administrativa irregular y no tienen cobertura sanitaria se les anula la correspondiente factura, según se nos informó por parte del departamento en la Comisión de Salud.

Por todo ello nuestro grupo va a votar en contra de esta moción porque la atención sanitaria urgente está garantizada por ley de forma gratuita y porque no creemos que se pueda hablar de efecto disuasorio de un procedimiento que lleva años practicándose.

Quiero aprovechar la intervención para solicitar al departamento, si es que no lo está haciendo ya, que junto a la factura o carta de pago se envíe otra carta con instrucciones claras, concisas y perfectamente comprensibles, incluso en el idioma de los pacientes que con mayor frecuencia se atienden en urgencias sobre el procedimiento a seguir para anular la factura en el caso de que se trate de una persona en situación administrativa irregular.

En cuanto al punto segundo de la enmienda, nosotros consideramos que es una obviedad instar a un Gobierno a que cumpla la ley. El Gobierno tiene que cumplir la ley, por lo tanto, vemos innecesario este segundo punto de la moción, y en el caso de que no cumpla la ley lo que hay que hacer es denunciarlo. Las leyes, señorías, gustan más, gustan menos, pueden no gustar nada, pero las leyes hay que cumplirlas, y nosotros, concretamente, no estamos a favor de la ley 8/2013 porque consideramos que es una ley que va en contra de la legislación básica del Estado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Turno de réplica, señora Ruiz, desde el escaño. Adelante.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Le he atendido perfectamente, señor Pérez Prados, y le voy a contestar empezando por donde me parece que ha empezado a tergiversar usted. ¡Que no se está cobrando!, no tergiverse, la moción no habla de que no se cobre, habla de que no se emitan facturas. No hemos asegurado en ningún momento que se esté cobrando de una manera generalizada, estamos hablando de la emisión de facturas. Los malos entendidos y el efecto disuasorio, que las ONG que trabajan con personas en situación administrativa irregular están constatando, que esa emisión de facturas está acarreando, por tanto, no tergiverse. Pero ustedes, cuando se les pone delante de los ojos realidades que no les gustan, lo único que hacen es desacreditar a las entidades sociales y a las personas que dan esas informaciones, me da igual que estemos hablando de las cocinas o que estemos hablando de ONG que trabajan con estas personas. Por lo tanto, decir que hay una ONG que se dedicó a extender el bulo prácticamente por los medios de comunicación desacreditando al Gobierno... pues también la conspiración judeomasónica que a ustedes tanto les gusta. Un poco de respeto para las entidades sociales que trabajan a pie de calle y no, como le he dicho en múltiples ocasiones a la señora Vera, desde los despachos, un poco de respeto, eso para empezar.

Augura también que no se va a cobrar. También le iba a preguntar si el Gobierno va a aplicar la Ley 8/2013 y, evidentemente, ha dicho que sí, que no es necesario si quiera instar al Gobierno a que la aplique. El señor Martín también ha recogido ese argumento. Bueno, permítanme que lo dude y, en todo caso —no sería la primera ley que recurre el Partido Popular—, siempre les quedaría promover un recurso de inconstitucionalidad contra las propias leyes aprobadas aquí.

También ha dicho que nada ha cambiado desde la entrada en vigor del decreto, que la facturación ya existía. Pero lo cierto es que la situación ha cambiado y que hoy en día, personas residentes en Navarra no disponen de tarjeta sanitaria. Esa es la realidad que ha cambiado. Hablan de diferentes entidades, mutuas, asociaciones, personas extranjeras que en Sanfermines tienen que ser atendidas. Se pueden hacer y hay, de hecho, convenios bilaterales con nuevas entidades, el que es de MUFACE que presente la tarjeta de MUFACE, eso se puede gestionar de otra manera. Precisamente lo que planteamos en la propuesta de resolución es que no se emitan facturas a personas físicas por los malos entendidos que se están generando.

La señora Vera, en anteriores preguntas y comparecencias, decía: claro, en la ventanilla de admisión de urgencias no le vamos a preguntar al señor o a la señora que pase: ¿es usted un inmigrante en situación administrativa irregular? Y que no se emitan facturas es precisamente la reivindicación de estas entidades y de estas organizaciones no gubernamentales que trabajan con estas personas, esa es la reivindicación para evitar malos entendidos y ese efecto disuasorio que para ustedes, evidentemente, no es constatable, pero que lo han constatado directamente estas asociaciones, y no hay un solo caso, sino que se ha dado cuenta de varios casos, se ha llevado al Defensor del Pueblo y estamos a la espera, estas asociaciones también, de recibir un informe del Defensor del Pueblo. Por tanto, no estamos hablando de un solo caso, sino de más.

Si el portavoz del Partido Popular insta al Gobierno a que junto con esa hoja de facturación se envíe una hoja con instrucciones claras de cómo hay que gestionar es que tampoco estará tan claro, señor Martín, usted tampoco lo verá tan claro y se podrá constatar también la posibilidad de generar malos entendidos, que me parece muy bien lo que usted plantea si se siguieran emitiendo

facturas. Yo creo que lo más claro, lo que reivindican estas asociaciones y lo que a nuestro entender garantizaría que no se vulnere el derecho a la salud de estas personas es, evidentemente, no emitir facturas.

Y, como decía también el señor Caro, por eso hemos añadido la enmienda in voce con el segundo punto, cuando realizamos esta moción aún no estaba aprobada la Ley 8/2013 y, por eso creemos que el segundo punto engloba, desde luego, al primero, pero una cosa no quita a la otra y como primera medida urgente, evidentemente, mantenemos el primero. Muchas gracias a los grupos que van a apoyar. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Entonces, dejamos la moción tal y como estaba con la enmienda in voce que hemos incorporado. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Votos delegados, ¿Señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción. Dada la hora en la que nos encontramos, se va a suspender la sesión, que reanudaremos a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS 29 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria con el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la señora Beltrán Villalba. Para presentarla, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes a los asistentes; a quienes no están luego se las daremos. Señorías, esta moción tiene por objetivo, como no puede ser de otra forma, buscar la eficacia y la transparencia en el Servicio Navarro de Empleo. Y para eso ¿qué es lo que pretendemos? Que se cumplan las recomendaciones que en el último informe de fiscalización a este organismo autónomo como es el Servicio Navarro de Empleo hizo la Cámara de Comptos.

¿Por qué? Les vamos a explicar lo siguiente. Ustedes conocen que los objetivos que pretende el Servicio Navarro de Empleo fundamentalmente no son otros que poner en marcha medidas que favorezcan la obtención de empleo por los ciudadanos y básicamente en materia de formación y orientación laboral. Por otro lado, la intención que ha tenido este informe de fiscalización de la Cámara de Comptos ha sido, en primer lugar, evaluar a partir de los indicadores la actividad del Servicio Navarro de Empleo y analizar el grado de consecución de los objetivos y, en segundo lugar, analizar la eficacia y eficiencia de las actividades realizadas por las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT y la organización empresarial CEN.

Ahora voy a pasar a leer las recomendaciones que establece Comptos, como les acabo de decir. Por un lado, propone, o recomienda, mejor dicho, que se evite que una misma entidad participe por un lado en los órganos de dirección que dan su conformidad previa a los convenios de colaboración y que estas mismas organizaciones puedan ser a la vez beneficiarias de los mismas. Me refiero concretamente a las subvenciones para la Formación Profesional y para el empleo que reciben estas organizaciones sindicales y empresariales que acabo de citar.

En segundo lugar, Comptos recomienda que la Comunidad Foral adapte su normativa y solicita que los centros y entidades de formación debidamente acreditados e inscritos puedan concurrir a la ejecución de planes de formación dirigidos a los trabajadores ocupados.

La tercera recomendación que propone es revisar los indicadores de evaluación de las actividades para ver si se están desarrollando esas actividades y poner una medición concreta para evaluar el cumplimiento de los objetivos que pretende, con el fin de medir la eficacia de los mismos y, sobre todo, de los recursos públicos invertidos en ellos.

En cuarto lugar, Comptos recomienda analizar otras actividades que puedan realizarse para incidir en la creación de empleo, es decir, que se busquen otras actividades diferentes a las existentes, porque puede ser que haya otras más eficaces que las que se están realizando actualmente.

Y, en quinto lugar, propone revisar y modificar los baremos, que hacen prácticamente imposible la incorporación de nuevos centros a las actividades formativas.

Señorías, nosotros pensamos que estas recomendaciones ponen en evidencia que los cursos de formación vienen siendo desde hace muchos años un coto cerrado tanto para la Confederación de Empresarios de Navarra como para Comisiones Obreras y UGT, que perciben por ello cuantiosos ingresos, y queda constatado que a un coste superior en muchos casos al de otras entidades. Al no haber competencia, la Administración no contrata eficazmente este servicio, es decir, al no existir competencia, el precio que paga por estos cursos es muy superior, por lo que conocemos, a la media.

Por todo ello pedimos que el Gobierno de Navarra ponga en marcha las recomendaciones de Comptos y apueste por la transparencia y la concurrencia competitiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Gaínza, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Sabe aquello de lo breve y bueno dos veces bueno, ¿verdad?, señora Gaínza.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Buenas tardes, señor Presidente. Lo bueno, si es breve, dos veces bueno. Y si conseguimos que los que tenemos en frente nos entiendan ya será algo impresionante. Señora Beltrán, dice, hablando del tema de formación, que están Comisiones, UGT y la CEN. Hombre, que yo sepa, es una fundación tripartita, y a nivel nacional nos encontramos que están Comisiones, UGT, la CEOE, está la CIG, está ELA, pero nos podemos ceñir solamente a Navarra, que entiendo que es lo que usted está planteando ahora.

Señora Beltrán, usted hizo una pregunta a la señora Consejera en los mismos términos. Entonces, claro, si usamos todo, primero, pregunta, ahora moción, moción a la que vamos a votar que sí, o sea, ¿cómo va a votar mi grupo parlamentario que no a las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos? Por supuesto que vamos a votar que sí. Si aun así esto a usted no le convence, no sé, se ideará otro planteamiento, otra... Usted me dirá.

Una de las recomendaciones de la Cámara de Comptos habla de indicadores para valorar la actividad del servicio. A falta de sistemas de evaluaciones estatales, en Navarra lo que se ha hecho ha sido establecer indicadores de gestión, indicadores de resultados de programas, indicadores de satisfacción de los usuarios. Son los mecanismos que se están estableciendo. Otra de las recomendaciones es ejecutar actividades que incidan en el empleo. Así se hace en materia de intermediación y orientación en el empleo, en cuanto a promoción de empleo, igualdad de oportunidades.

En cuanto a formación, la revisión de baremos para que tengan acceso nuevos centros. Lo de los nuevos centros se dice muchísimo. No conozco a un Gobierno que haya vetado, puede que lo haya hecho ¿eh?, no lo sé.

Entonces, dentro de las modificaciones del 2012 se están analizando los criterios de valoración, se ha mirado la satisfacción de los alumnos, la capacidad técnica, qué centros tienen un valor añadido, y estos mismos criterios se mantendrán en el 2013.

Y en cuanto a concretar normativa respecto a la aplicación de gasto, otro de los temas, la normativa que regula las convocatorias respecto a las subvenciones es normativa estatal. El margen que se tiene en la Comunidad es un margen mínimo. En lo que sí tiene competencias Navarra es en la gestión de políticas activas de empleo.

Señora Beltrán, entiendo que le pueda preocupar este tema. Vamos a apoyar la moción, una moción que dice que se haga precisamente lo que se está haciendo y, por tanto, la apoyamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaínza. Se ha dado cuenta, lo breve y bueno, dos veces bueno. Señor Caro, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Muy bien, muchísimas gracias.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, Presidente. Espero que lo que diga sea bueno porque breve, desde luego, va a ser. Nosotros vamos a votar favorablemente la moción porque, evidentemente, no se puede votar en contra de una moción que pide que se cumplan las recomendaciones de un órgano que depende del Parlamento y, por tanto, que en cierta medida nos representa a todos. Por tanto, tanto lo que tiene que ver con el cumplimiento de las recomendaciones como la adaptación del propio Servicio Navarro de Empleo a esas recomendaciones nosotros lo vamos a votar favorablemente. No votaríamos en este sentido si en el fondo de la iniciativa, que no lo he visto en su intervención, subyaciese la idea de poner en duda el trabajo que han venido realizando durante tantos años los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, porque creo que su labor ha sido durante el tiempo que hemos vivido fundamental para defender los derechos de los trabajadores y porque considero que en el tiempo que nos queda por venir van a resultar imprescindibles para seguir defendiendo la labor y los derechos de los trabajadores. Por tanto, si esa hubiese sido la intención tendríamos muy claro que votaríamos que no, pero como

la intención es que se cumplan las recomendaciones de la Cámara de Comptos votaremos favorablemente a la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro, por su brevedad. Lo ha hecho bien, o sea que dos veces bueno. ¿Alguna intervención más? Señor Ramírez, ¿desde el escaño? Muy bien.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. A ver qué tal me sale. (RISAS) Señorías, nosotros vamos a favor favorablemente a la moción. Compartimos los motivos que sustentan la presentación y el debate de esta moción en el Pleno del día de hoy y también cuando se redactó y, evidentemente, nosotros compartimos el argumento central defendido también por el portavoz del Partido Socialista, y es que estamos de acuerdo con lo que la Cámara de Comptos dictamina. También estuvimos de acuerdo cuando la Cámara de Comptos dictaminó que se estudiasen otras opciones antes de proceder a la privatización de las cocinas, y nos hubiese gustado que todos los grupos parlamentarios de la Cámara también hubiesen atendido entonces dichas recomendaciones de la Cámara de Comptos. Evidentemente, cuando hablamos de empleo y cuando hablamos del plan de empleo tenemos que hablar de la necesidad de una profunda revisión y reflexión, sobre todo en la medida en aue tenemos encima de la mesa, en nuestras calles. en nuestras familias, en la sociedad navarra cincuenta y seis mil personas paradas y, por lo tanto, lo que procede en esta situación es analizar los porqués y si los planes de empleo realmente han dado su resultado tanto a nivel de gestión como a nivel de los objetivos que se marcaron.

El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa siempre ha sido crítico con la gestión del plan de empleo, un plan de empleo que se nutre de la exclusión, es decir, un plan de empleo que no contempla las aportaciones que puede hacer más del 33 por ciento de la representación sindical de esta Comunidad por esa obsesión, que se reflejaba incluso en la ponencia política, de Unión del Pueblo Navarro de que aquellos que tienen un sentimiento nacional vasco no pueden participar de la realidad navarra ni siquiera en materia de empleo. Pues no, con eso hay que acabar. Aquí tenemos que aportar todos y tan navarros y tan representantes de los trabajadores somos unos como otros, bien sean estos de ELA, de UGT, de Comisiones o de LAB. Y, evidentemente, cuando se constata que los planes de empleo determinan una serie de ayudas que quienes deciden otorgarlas son los mismos que las reciben, como señalaba la Cámara de Comptos, pues se suscita un problema y una necesidad de reformulación de todo este sistema, porque no vaya a ser que aquellas críticas que iban dirigidas a pretender transmitir que en los planes de empleo en el fondo existía una financiación de las estructuras propias de los sindicatos puedan encontrar su base en la fórmula por la cual se han gestionado estos fondos.

Por lo tanto, nosotros compartimos que es necesaria una revisión de los métodos por los cuales se han otorgado y se reparten estas subvenciones y, sobre todo, una revisión profunda de las políticas en materia de empleo, porque a la vista está que no están dando resultados. Son necesarias unas políticas basadas en el acuerdo, en el consenso, en el diálogo sin exclusiones y sin ningún tipo de fobias, fobias que, desgraciadamente, son habituales por parte del Gobierno de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro. Por mi parte, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Longás, ¿desde la tribuna de oradores?

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Es que lo propio para orar es subir a la tribuna de oradores, y como a mí me gusta mucho orar pues lo pongo en práctica. Además, es que la señora Gaínza me ha estimulado mucho porque ha dicho que esta moción pide que se haga lo que ya se está haciendo. Pues no, en absoluto, porque hay unas indicaciones y recomendaciones de la Cámara de Comptos clarísimas y no se está haciendo eso, y lo que se pide es que se haga eso. Indicaciones y recomendaciones claras, de sentido común. Que a estas alturas se digan cosas así causa sonrojo y hasta vergüenza ajena. Estamos gastando decenas de millones de euros y no sabemos en qué. No hay indicadores, que es lo que dice Comptos, no hay análisis que permitan valorar la eficacia del Servicio Navarro de Empleo y de los planes de empleo. Como mucho, nos dan argumentos de trazo extremadamente gruesos, cosas como que el paro en Navarra es más bajo que en otras comunidades. Bueno, es cierto. También ha aumentado más deprisa que la media, lo cual significa que también ha aumentado bastante más deprisa que en otras comunidades, evidentemente.

¿Y qué se decía, por ejemplo, cuando se presentó allá por marzo de 2009 el cuarto Plan de Empleo? El Consejero del ramo dijo entonces que estaba seguro de que el plan situaría a Navarra en el pleno empleo y, además, con una mejora sustancial en la calidad del mismo. Pues si vamos a medir la eficacia del plan de empleo así, llegaremos a la conclusión de que estamos tirando el dinero de una manera evidente. ¿Qué hay que concluir de todo esto? Que los denominados planes de empleo, el denominado plan de empleo, al final, no es más que un eufemismo para encubrir el regalo, en el caso del último plan, de ciento sesenta millones de euros a dos sindicatos y a una organización patronal, ¿a cambio de qué?, ¿a cambio de nada?, quizá, o a cambio quizá de una pax navarra a la que UPN nos ha llevado y que a su vez nos ha traído a donde nos ha traído.

Las recomendaciones de Comptos son claras. Hay una particularmente significativa que dice: revisar y, en su caso, modificar los baremos que hacen prácticamente imposible la incorporación de nuevos centros a las actividades formativas. El señor Caro ha pretendido incluir aquí toda la actividad de los sindicatos. Yo seré el primer defensor de los sindicatos, de todos ellos, pero, desde luego, que los planes de empleo y las actividades de formación del Servicio Navarro de Empleo se han convertido en un mecanismo de financiación de las estructuras de dos sindicatos es algo palmario, y no hay más que ver en el informe de Comptos cosas tan concretas como los mecanismos de estimación de costes asociados, que representan el 25 por ciento de los costes directos, es decir, por encima de los costes que se justifican realmente se les está dando un 25 por ciento, ¿eso no es un mecanismo de financiación? ¿Cómo se controla eso?, ¿cómo se controla que realmente se invierte en estructura destinada a impartir esas actividades formativas?

Hay toda una colección de partidas de subvenciones a acciones sociales que nada tienen que ver ni con la actividad sindical como tal ni con la representatividad sindical, acciones dirigidas a inmigración, a igualdad. ¿Qué pasa?, ¿que estos dos sindicatos y la patronal tienen el monopolio de las acciones encaminadas a la igualdad o a la atención de personas inmigrantes? Pues no. En 2010, sin ir más lejos, se gastaron un millón de euros en estudios y proyectos. En fin, lo que tenemos es toda una serie de mecanismos que son insostenibles para financiar a unas organizaciones y que malean completamente el sentido de un plan de empleo y el sentido de unas políticas activas que en parte pueden venir reguladas por Madrid, pero hay muchas cosas que se pueden regular aquí, para empezar, las organizaciones sindicales implicadas y la manera de gestionar esos fondos. Eso no depende de Madrid, depende de cómo hagamos las cosas, y resulta que estamos gastándonos decenas de millones de euros, teóricamente al menos ciento sesenta millones en el último plan de empleo, y buena parte de eso va simplemente a financiar a determinadas organizaciones. Y eso está también en el informe de Comptos. Cumplir las recomendaciones de Comptos significa, de hecho, acabar con esto, y no es lo que se está haciendo, sino que se está perseverando en esas mismas políticas.

Señor Presidente, ya he terminado. Por lo menos yo soy más modesto, ignoro la primera parte de esa proposición tan repetida en el rato que llevamos de sesión, pero supongo que por lo menos se podrá agradecer la brevedad. Muchas gracias. SR. PRESIDENTE: No tenga ninguna duda, señor Longás. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros también vamos a apoyar la moción presentada por el grupo Popular que pide que se cumplan las recomendaciones de Comptos en relación con el informe sobre el Servicio Navarro de Empleo y que se tomen las modificaciones necesarias en el campo normativo para que esas recomendaciones sean cumplidas. Nosotros lo apoyamos y votaremos a favor.

Dicho esto, recordaré algunos de los contenidos del informe de Comptos que el propio Presidente de Comptos, el señor Robleda, trasladó en su comparecencia en este Parlamento. La ejecución presupuestaria del programa del Servicio Navarro de Empleo se realiza conforme a la normativa que le es de aplicación, es decir, no hay incumplimiento de legalidad. Segundo, la participación con carácter tripartito y paritario de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en órganos de representación de carácter consultivo de los servicios públicos de empleo se ajusta al marco jurídico vigente. Los estatutos del Servicio Navarro de Empleo prevén que las organizaciones empresariales y sindicales más representativas participen en sus órganos de gobierno de forma tripartita y de forma paritaria y eso se ajusta a la normativa vigente.

¿Qué plantea Comptos? Que se adapte la normativa navarra a una modificación que se ha producido en 2012 en el ámbito estatal y que es de obligada traslación o aplicación. Efectivamente, el Real Decreto Ley 3/2012 y la Orden 1716/2012 marcan una ampliación de la concurrencia en este ámbito de los programas de formación. Pues bien, esto es lo que hay que hacer. Efectivamente, habrá que modificar la normativa navarra para adaptarla a este mandato de la normativa estatal en este orden. Y yo creo que a eso nadie se ha opuesto y lo que plantea Comptos es que se cumpla un mandato legal.

Por cierto, hacer una valoración global de la eficacia, eficiencia y economía de la actividad del Servicio Navarro de Empleo es algo que figura en todas las recomendaciones de la Cámara de Comptos de los últimos años sobre las cuentas generales de Navarra. La propia Cámara de Comptos reconoce la dificultad de medir la eficiencia, la eficacia y la economía de los fondos destinados en los departamentos del Gobierno de Navarra y en el Servicio Navarro de Empleo, y probablemente sea también muy complicado medirlo en cualquiera de las asociaciones, ONG o colectivos que reciben subvenciones o programas del presupuesto del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, nos parece muy bien esta recomendación, pero hay que aplicarla con carácter general al Servicio Navarro de Empleo, a los programas de formación y a todo. Por cierto, en su comparecencia en la sesión de trabajo el Presidente de Comptos dijo que le constaba que precisamente el Servicio Navarro de Empleo estaba trabajando en el cumplimiento de esta recomendación a la hora de fijar indicadores que hicieran más viable esta medición. Creo que eso también hay que decirlo.

Y a partir de aquí, evidentemente, tenemos el debate general tantas veces reiterado en esta Cámara sobre el modelo de cogestión de las políticas activas de empleo o el de gestión directa desde la Administración. Nosotros insistimos en que ambos modelos nos parecen posibles y nos parecen defendibles. En todo caso, lo que nos preocupa es que desde diferentes posiciones de las organizaciones sindicales se monte una auténtica confrontación sindical en relación con esta cuestión. Esto sí que nos preocupa, esto sí que nos parece exagerado y desmedido porque todas ellas, aunque discrepen de si las políticas activas de empleo se deben gestionar desde la cogestión o deben ser gestionadas directamente desde la Administración Pública, deberían estar muy unidas y muy volcadas, subrayo lo de muy unidas y muy volcadas, en defender a la clase trabajadora, que es su objetivo fundamental, siempre y más hoy.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica, señora Beltrán. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Presidente. Intervendré esde el escaño por la brevedad. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos el voto favorable a esta moción. Efectivamente, tengo que decir que me ha sorprendido gratamente que algunos grupos la hayan apoyado, sobre todo cuando en otras ocasiones y en otros debates hemos constatado que no estaban muy de acuerdo con la concurrencia competitiva o incluso con que se pusieran en entredicho las cuantías que cobraban tanto patronal como algunos sindicatos con respecto al Servicio Navarro de Empleo y otros organismos de la Comunidad Foral. En cualquier caso, este grupo les agradece que apoyen la transparencia y la concurrencia competitiva, sobre todo por justicia.

A la señora Gaínza le tengo que decir, aunque ya le ha dicho mucho el señor Longás, que, efectivamente, no se está cumpliendo. El otro día hice una pregunta oral a la Consejera y también me habló en los mismos términos, y no es así. No se está cumpliendo con la normativa, con el real decretó que aprobó el 2 de agosto el Gobierno de España y que ha nombrado el señor Nuin, que es exactamente lo que pide la Cámara de Comptos, entre otras recomendaciones. También le quiero decir a la señora Gaínza que no es solo votar. Usted dice que hice una pregunta oral, que hoy

presento una moción y que qué haré después. Pues volver a preguntar si estas recomendaciones se han llevado a cabo, claro que sí, porque, lógicamente, no se trata solo de apoyar hoy esta moción sino de ponerla en marcha.

Con respecto a las palabras del señor Caro, también tengo que decir, y ya se lo dije el otro día al señor Lizarbe, que nuestro partido apoya firmemente, sin ninguna duda, y considera absolutamente necesarios tanto a los sindicatos como a la patronal en esta sociedad, faltaría más. Es que no es ese el tema, ustedes han entendido muy bien el sentido y la filosofía de la moción, que es, también con referencia a las palabras del señor Longás -queda un poco fuerte decirlo, pero, efectivamente, tiene usted toda la razón, señor Longás-, que las cuantías que cobran tanto patronal como sindicatos dentro del Servicio Navarro de Empleo parece, que efectivamente, son para el sostenimiento de sus gastos de estructura, y eso no puede ser así. Por lo tanto, hay que liberalizar, hay que abrir la concurrencia competitiva y que aquí, por decirlo de alguna forma, el que más chifle, capador. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos con los votos delegados. Por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor García Adanero, por favor.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad. 46 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare a la Comunidad Foral de Navarra territorio libre de fracking, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare a la Comunidad Foral de Navarra territorio libre de fracking, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Defenderá la postura la señora De Simón. Les advierto de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y otra por el Grupo Parlamentario Popular. Señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Voy volando. Gracias, señor Presidente. Presentamos esta

moción que pretende declarar a Navarra territorio libre de fracking porque entendemos, y tenemos pruebas suficientes, que este procedimiento de búsqueda de hidrocarburos pone en peligro uno de nuestros recursos naturales más básicos, imprescindibles e importantes: el agua. Y es que para extraer los gases que se supone que nos van a permitir transformarlos en diferentes energías hay que liberarlos de la roca, y se trata de rocas...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Continúe, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Decía que se trata de rocas poco porosas y poco permeables que se encuentran bajo la superficie. Para que esto sea posible, para que salga el gas, hay que romper la roca y se utilizan técnicas que entendemos que pueden provocar graves daños tanto al medio ambiente como a las personas en relación con su salud, y me explico. Con este procedimiento se producen emisiones de metano que junto con el dióxido de carbono aumentan su peligro contaminante, contaminan el aire y, por lo tanto, puede afectar a la capa de ozono. Por otro lado, también se produce la contaminación del suelo y del agua en general por la gran cantidad de aguas residuales que se produce, y, por cierto, no está previsto ningún tratamiento para estas aguas residuales.

Y me explicaré más aún porque este tema es un tanto técnico. Se utilizan cargas explosivas que perforan la tubería, es decir, perforan en la roca la tubería que decía. Se inyectan productos químicos, más arena, más grandes cantidades de agua para generar nuevas fracturas en la roca y para aumentar las fracturas ya existentes. Se estima, hay muchos estudios que así lo corroboran, que cuando el gas sale a la superficie, o sea, a la atmósfera, solamente retorna el 20 por ciento de todo el material inyectado, me refiero a la arena, al agua y a los productos químicos. Es decir, que el 80 por ciento de estos productos queda en el subsuelo. Por lo tanto, hay un peligro clarísimo de que estos productos químicos contaminen los acuíferos, y me estoy refiriendo a materiales pesados en algunos casos y a materiales radiactivos también. El 20 por ciento del líquido de retorno termina en balsas al aire libre, arrastrando parte de esos elementos químicos peligrosos a los que antes hacía referencia. Se producen, además, agresiones muy importantes en el entorno fisico natural, con el acceso a zonas poco transitadas y se crean rutas para los camiones, que tienen que hacer múltiples viajes de ida y vuelta.

Además, el fracking apuesta por el consumo de fósiles, que son finitos pero en este caso más finitos que otros porque en caso de que estos gases explotaran, de que salieran a la superficie, lo harían en un período de tiempo muy pequeño. Además, hay que tener en cuenta la volatilidad de los pre-

cios en este tipo de fósiles y la incertidumbre, por lo tanto, en el abastecimiento de energía.

En Navarra, como ustedes saben, afecta a cinco zonas en las que hay prospecciones de gas o están solicitadas. Con permiso concedido están Usoa, que afecta a zonas de Zúñiga, valle de Lana; Ebro E, que afecta a Viana y áreas colindantes; y con permiso solicitado tenemos a Aquiles, Pegaso y Quimera, que afectan a otras zonas de Navarra como Fustiñana, Buñuel, Sakana, Urbasa, Améscoa, Egüés, Aranguren, Aoiz, etcétera.

Es verdad que cuando una prospección afecta a diferentes comunidades autónomas es el Gobierno central el que concede los permisos. En todo caso, yo creo que son argumentos más que suficientes para que declaremos nuestra Comunidad Foral territorio libre de fracking, pero daremos algunos argumentos más. Estados Unidos y Gran Bretaña, que ya iniciaron estos experimentos hace años, los han paralizado. Han paralizado numerosos proyectos ya que se han demostrado los muchísimos problemas que había asociados a la extracción de gas y asociados a esta práctica de fracking. En Argentina está habiendo muchísimos problemas, en Francia ya se prohibió esta técnica. Alemana, Canadá, Suiza y Australia se suman a estas prohibiciones. Y en el Estado hasta el momento, si no hay alguna comunidad autónoma que se haya añadido y a mí se me haya escapado, lo han hecho tres comunidades autónomas: Cantabria, Aragón y La Rioja, y esperemos que con la moción de hoy se sume Navarra.

Y termino con un último argumento relativo a la toxicidad de las sustancias químicas que se utilizan. Se pueden introducir hasta cuatrocientas sustancias, se han encontrado diecisiete tóxicos para organismos acuáticos, treinta y ocho tóxicos agudos, ocho cancerígenos probados, siete elementos mutagénicos: ácidos, antioxidantes, biocidas, benceno, xileno, sulfuro de carbono..., discúlpenme, no sé cómo es, he puesto aquí la fórmula y no sé leerla.

En todo caso, lo que se ha podido detectar es por lo que se ha podido encontrar en los experimentos que se están haciendo, porque las composiciones de los productos químicos que se inyectan se mantienen muy en secreto por parte de las empresas. Por lo tanto, entendemos que los peligros son enormes, la rentabilidad de este tipo de práctica es escasa y sería discutible.

Termino pidiendo a todos los grupos que apoyen esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, para defender su postura con relación a la moción y la enmienda que ha presentado, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Arratsalde on. Si esta mañana se ha hecho referencia a que hoy es el Día Internacional de la Poesía y si ayer en las redes se hacía referencia a que era el Día Internacional de la Alegría, nuestro grupo quiere remarcar que mañana es el Día Internacional del Agua. Esta semana ha sido una semana pasada por agua en este Parlamento no en lo meteorológico, sino en las comparecencias. Hemos hablado de inundaciones, hemos hablado de pantanos, hemos hablado de qué parte del dinero que viene de Europa se va a destinar a canales. Hoy el tema que nos trae aquí el grupo proponente también tiene que ver con agua, tiene que ver con los acuíferos, que son los que van a pagar este modelo de extracción.

Nos alegramos de que este debate se abra en el Parlamento. Hay que recordar que el 22 de septiembre nosotros trajimos a este Parlamento este debate por medio de una interpelación al Gobierno. Aquel 22 de septiembre coincidía, no casualmente, con el Día Internacional de la Lucha contra el Fracking. Es cierto que hubo grupos, yo creo que más porque no sabían lo que era, que impidieron que ese debate se diese, quedándose en una mera pregunta oral al Gobierno. Nos alegramos del cambio de postura de algunos grupos políticos porque es un debate que hay que abrirlo en los Parlamentos y sobre todo en la sociedad.

Evidentemente, hacemos nuestra la propuesta de la moción, pero incluimos una enmienda de adición con dos puntos que tienen como objetivo final frenar las intenciones del Gobierno del Estado, y me explico. El pasado 1 de marzo el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley sobre sistemas eléctricos para regular las competencias de los mismos en los territorios extrapeninsulares, anteproyecto que con verdadera celeridad se convirtió este viernes pasado en proyecto de ley, por lo que comienza su período de tramitación en las Cortes Generales del Estado. Bueno, pues dentro de este proyecto del Gobierno de España se introduce sorprendentemente, de forma adicional, la regulación de esta técnica de extracción. A nuestro grupo no le parece la forma adecuada de encarar algo que todos reconocen que va a cambiar sustancialmente hasta el 13 por ciento del territorio navarro. Hasta el 13 por ciento del territorio de nuestra Comunidad se va a ver afectado para bien, según algunos, y para mal, según entendemos nosotros, por esta técnica de extracción. No nos parecen formas. Bildu aboga por un debate serio en el que se sopesen cuáles son los beneficios y para quiénes van a ser esos beneficios, cuál es el precio a pagar y quién va a pagar ese precio. Ese es el debate.

Nosotros abogamos por un debate serio porque allí donde se ha dado ese debate la ciudadanía y las plataformas que se oponen a este modelo de extracción han hecho cambiar la opinión de muchos políticos, y no solo han hecho cambiar la opinión de muchos grupos políticos, sino su sentido del voto. Repito, una ley que trata otro tema no puede regular algo de tanta envergadura. Entendemos que lo que pretende el Gobierno de España es colarnos por la puerta de atrás algo que es muy serio.

El segundo punto de nuestra enmienda de adición pretende de alguna manera sacar a la luz lo que se nos pretende ocultar detrás del falso debate sobre la viabilidad o no de este modelo de extracción, porque tras la falsa viabilidad de este modelo se está tapando el verdadero debate, que es el modelo energético futuro. Lo que tenemos que debatir en los Parlamentos es el modelo energético que queremos para el futuro. Está claro que la actual crisis no es solamente una crisis económica, es una crisis energética, es una crisis de modelo. Las fuentes de energía fósiles se agotan, cada vez resulta más costoso y más agresivo conseguirlas, y eso supone la técnica del fracking, que es más costosa y más agresiva.

Lo que se pretende con este modelo de extracción es mantener un modelo insostenible o por lo menos aparentar que vamos a mantener ese modelo, porque lo que realmente debemos abordar es cómo avanzamos hacia un modelo energético diferente que progresivamente vaya abandonando la utilización de combustibles fósiles. Un modelo energético nuevo cuyas inversiones y esfuerzos deben ir encaminados hacia la sostenibilidad, basado en políticas de reducción de consumos, buscando la eficacia energética y potenciando, por supuesto, las energías renovables, de las que no hace mucho tiempo les recuerdo a sus señorías que Navarra fue pionera.

Tarde o temprano todos los grupos deberemos empezar a andar ese camino lo queramos o no. Dentro de un mes, dentro de seis meses, dentro de dos años, ese es el camino que todos vamos a tener que recorrer. Cuanto antes empecemos a andar ese camino más fácil será transitarlo, y no tendremos tantos problemas para dar marcha atrás. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Cedemos la palabra al otro enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, para que se manifieste en relación con la moción y con la enmienda que ha presentado. Señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. El intenso debate que se ha suscitado a nivel regional, a nivel nacional, a nivel europeo e incluso mundial en torno al fracking es lo que ha motivado a este grupo parlamentario a presentar una enmienda, que es la que voy a defender en este momento. Para nosotros esta es una enmienda realista, por-

que consideramos que esta Cámara no puede limitarse a una declaración formal como la que plantea en su moción Izquierda-Ezkerra. A través de nuestro texto queremos establecer una serie de condiciones que permitan que el fracking pueda ser aplicado en Navarra con las mayores garantías posibles. Debemos tener en cuenta varias cosas. Por un lado, los permisos existentes ahora mismo en España para realizar prospecciones o extracciones se concedieron en su mayoría en la legislatura anterior y sin que existiera en todos los casos la obligatoriedad de estudio ambiental, cuestión a la que luego me referiré. Por otro lado, la fractura hidráulica es una actividad industrial cuyas autorizaciones y permisos cuentan con procedimientos reglados por parte de las Administraciones Públicas. Estos procedimientos permiten una gestión adecuada de los proyectos, estableciendo los requisitos y garantías que se consideren necesarios para velar por el control de la salud pública y del medio ambiente.

Además, el fracking puede tener un efecto positivo en el balance energético de un país, ya que hace posible la utilización de recursos energéticos autóctonos. Un dato poco conocido es que en Estados Unidos el precio del gas se ha reducido de forma considerable mediante la aplicación de la técnica del fracking y en estos momentos su precio es un 70 por ciento inferior al precio del gas que se paga en Europa. Valoren este dato por lo que tiene de beneficioso para una economía competitiva.

Este ejemplo que les he descrito no significa que queramos abrir de par en par las puertas al fracking. De entrada, no rechazamos este u otros nuevos sistemas para la obtención de energía, pero somos los primeros en defender la necesidad de que se establezcan las cautelas que las instituciones consideren necesarias y aquellas medidas de seguridad que se consideren más oportunas. Por ello, planteamos una enmienda de sustitución que resume nuestra postura. Por un lado, defendemos que los proyectos de fracking que puedan ser autorizados cuenten con anterioridad con planes que determinen su viabilidad ambiental, técnica y económica. En el segundo punto de nuestra enmienda abrimos la posibilidad de que Navarra se convierta en la primera comunidad española que establezca la obligatoriedad de que los fluidos y materiales utilizados en la perforación puedan ser conocidos públicamente con anterioridad, y pensamos que se trata de un claro ejemplo de transparencia. Por último, instamos a que se aplique con rigor la normativa europea vigente.

Para finalizar mi intervención, solicito a Izquierda-Ezkerra y al resto de grupos de esta Cámara que acepten esta enmienda por lo que he dicho de que es realista y sobre todo garantista.

No quiero terminar mi intervención sin hacer referencia a la enmienda de Bildu, en la que hace una referencia a la actuación del Consejo de Ministros. La referencia que ustedes hacen es correcta pero incompleta. En efecto, se ha incluido una referencia al fracking en el anteproyecto de ley para reforzar la competencia y la seguridad de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, pero hablamos de electricidad, señor Rubio. El Gobierno de España ha introducido en la norma las referencias a este sistema del que estamos hablando en la primera oportunidad que ha tenido, porque, nos guste más o nos guste menos, las solicitudes para aplicarlo ya están llegando a las Administraciones, y la referencia a la que alude Bildu es precisamente la obligatoriedad de que los proyectos de fractura hidráulica estén sometidos en todos los casos a procedimientos de evaluación de impacto ambiental. Hasta ahora esto no sucedía, y nos hemos encontrado con que al menos dos autorizaciones de fracking en el País Vasco se han desarrollado sin estudio ambiental previo porque la norma así lo permitía hasta ahora. En definitiva, la decisión que ha adoptado el Gobierno de España es fijar más garantías ambientales frente a la fractura hidráulica. Lo que pedimos a través de nuestra moción es también mayor seguridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Ochoa, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, tanto el portavoz de Bildu como la proponente de la moción, han dado unos cuantos datos, y a mí me gustaría dar un par de pinceladas más. Por una parte, hacen referencia a que parece mentira que un país como Alemania haya apostado tanto por la energía solar cuando sus horas de luz son escasísimas y nosotros, sin embargo, hayamos metido el freno en nuestras energías renovables, ámbito en el que éramos pioneros y un ejemplo a seguir en todo el mundo y que se ha visto seriamente perjudicado precisamente porque así lo ha decidido el Gobierno de la nación.

Por otra parte, el Parlamento europeo aprobó una resolución en noviembre pasado, y voy a leer textualmente para no equivocarme, en la que dice que la Comisión debería complementar y extender la legislación medioambiental europea, y el Comisario Potocnik, Comisario de Medio Ambiente, declaró que la Unión Europea no tiene competencias para declarar una moratoria en toda la Unión, pero anunció que se abría un período de consultas sobre el fracking, aún en vigor, para que organizaciones y particulares pudieran hacer sugerencias.

A lo largo del Pleno anterior y en este Pleno, como bien ha dicho el señor Rubio, hemos trabajado mucho en Desarrollo Rural y hemos apoyado la agricultura ecológica, la bondad de nuestros productos, nuestra mayor inversión, que es el Canal de Navarra, para poner miles y miles de hectáreas en regadío, hemos sido un referente en paisaje, en naturaleza, en observación de aves, en ecoturismo, en viñedos, en tantas y tantas cosas, y ahora, señorías, ¿lo vamos a poner todo en peligro pensando en extraer gases del subsuelo sin saber qué riesgo va a conllevar, qué vamos a contaminar, qué vamos a estropear y luego qué vamos a vender si con la misma agua que regamos resulta que se nos contaminan los acuíferos por extraer no sabemos muy bien qué?

Por otra parte, votamos entrar en Euromontana, pero luego resulta que los de la Montaña no reciben las subvenciones. Queremos que haya biomasa pero pensamos que es mejor el gas pizarra. Pues, mire, yo creo que esto es tener múltiples personalidades.

Sabe el señor Consejero que le tengo un especial cariño, pero, bueno, yo me he permitido, señorías, presentar un proyecto de ley para que todos lo debatamos porque, la verdad, hemos visto estas personalidades mutantes, y como no tenemos mucha confianza en lo que va a hacer el Gobierno, no nos vamos a conformar con una moción, vamos a presentar un proyecto de ley, porque, señorías, los que estamos en estos bancos sentados, los nueve Parlamentarios, no hemos cambiado, pero no somos responsables del futuro del Gobierno, la responsabilidad está en esa bancada y en los que ocupan los primeros puestos, y lamento que no estén. Nosotros no hemos cambiado, somos las mismas personas, pero en los nueve Parlamentarios del Partido Socialista encontrará siempre una leal oposición y cuando algo nos parezca mal lo diremos, y no por eso ponemos nada en peligro. Y lo que hoy no queremos poner en peligro ni en riesgo es precisamente el futuro de Navarra, el futuro del sector primario que todo el mundo dice defender, pero luego resulta que la defensa del sector primario es algo etéreo. Pues, señorías, vamos a ser un poco responsables, sigamos luchando por lo que hemos luchado, que es precisamente por algo que tenemos y que tenemos que preservar.

Como no podía ser de otra manera, apoyaremos la moción que ha presentado Izquierda-Ezkerra. Si se admite, también apoyaríamos la enmienda que ha presentado Bildu. Sin embargo, votaremos en contra de la que ha presentado el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Ara-

lar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Arratsalde on. Intervendré brevemente para enriquecer, si es posible, con algún matiz el debate que se está dando. Yo creo que este debate parte de negar el futuro en el tema de energías de futuro, es decir, cuando el debate está precisamente en la apuesta por energías limpias estamos manteniendo un debate y una posición para impedir profundizar en la extracción de energías fósiles, con todo lo que eso conlleva. Entonces, da la sensación de que con todo el camino recorrido siempre volviésemos al punto de partida y tuviésemos que estar permanentemente discutiendo sobre energías fósiles o energías limpias, y este es el debate de hoy día también.

¿Por qué se abre ahora el debate de esta forma de explotación, el fracking? Seguramente por el precio de las energías fósiles; evidentemente, eso es lo que llama. Lo que llama es el nicho de negocio que da la sensación que se puede abrir porque en estos momentos los combustibles fósiles tienen un precio muy elevado. Yo no me creo la teoría de la señora Ana Beltrán de que en Estados Unidos el gas está muy barato. Hombre, y la gasolina. Lógicamente, comparado con Estados Unidos aquí las alcachofas, las de Tudela por lo menos, están mucho más baratas. Eso no quiere decir nada en sí mismo, ni quiere decir que la apertura de estas formas de extracción conllevaría de ninguna manera, como pretende hacernos creer, una bajada del precio de los combustibles cuando resulta que lo que estamos sufriendo día a día es todo lo contrario.

Simplemente volvemos al tema de siempre, al debate de la especulación económica en este caso con los combustibles fósiles y al nicho de negocio que se justifica por los grandes precios que en estos momentos han alcanzado los mismos.

Hay otro tema que también quiero tocar y que me parece muy importante, y es la trampa que se está haciendo a la legalidad una vez más. Evidentemente, si estuviésemos hablando de que quieren abrir una planta de perforación en la plaza del Castillo estaríamos discutiéndolo en este Parlamento, pero, claro, como dicen que quieren hacer dos perforaciones, una con una pata en La Rioja y la otra con una pata en Navarra, pueden prescindir de este Parlamento y pueden pedirlo directamente en Madrid. De esta manera, nos encontramos con que no tenemos nada que decir sobre las dos autorizaciones que existen y que afectan a Navarra, porque, qué casualidad, las dos están justo en la muga y qué casualidad que las dos pillan un trozo de Navarra y un trozo de la comunidad limítrofe. ¿Para qué? Para que no podamos debatir y tomar decisiones aquí sino que dependa directamente del ministerio. Ese es el truco que se está utilizando, y eso es un trampeo de la legalidad. Basta con presentar un proyecto en el que una pequeña esquina sobrepase la muga al otro lado para que aunque en último término la explotación se diese en nuestra Comunidad la ley que gustosamente debatiremos cuando llegue el momento pudiese quedar sin vigor.

Ese es el debate que no se puede dar y que no debemos permitir, y en último término creo que debemos abordarlo con todas las incógnitas que este sistema todavía puede presentar, no tanto desde el punto de vista de unas consecuencias ambientales, que las tendrá, sin ninguna duda, sino también en el sentido de que estamos hablando de un tema que tiene mucho que ver con consecuencias de salud pública. El debate que está habiendo en otros países y en otros ámbitos no es tanto de carácter medioambiental, de que se vaya a destruir el bosque que está alrededor del lugar donde vayan a hacerse las perforaciones, no va por ahí el debate fundamental, el debate fundamental va de los riesgos para la salud pública por las contaminaciones subterráneas. Aquí, cuando se quería ver hasta dónde llegaba la sima de San Martín se echaba colorante al agua y, qué casualidad, resulta que salía en Iparralde, a muchísimas decenas de kilómetros. De eso estamos hablando aquí, estamos hablando de que las consecuencias de una perforación y de los productos que se utilizan para dicha extracción acaban donde acaben. Ni siquiera se trata de que visualmente se pueda comprobar que en un kilómetro alrededor se ha destruido el entorno, es algo incontrolable, puede llegar hasta no se sabe dónde y, desde luego, puede tener unas consecuencias que no se miden ni se pueden corregir sobre actuaciones directas en el punto concreto donde se pudiese dar la explotación de este método.

Por lo tanto, este es un tema serio y creo que así debemos tratarlo. Además, ¡qué leches!, ¿aquí no hemos apostado siempre por las energías limpias?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Gómez, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Ochoa, soy consciente de que se cree todo el discurso del planteamiento ecologista, etcétera, pero este discurso, por favor, páseselo al señor López, del País Vasco, que es el que dio los permisos, permisos que en estos momentos ha paralizado el PNV. En esta Comunidad no ha pasado nada de eso, es decir, aquí lo único que hay son una serie de permisos de investigación que ha dado el Estado, pero es el señor López, del Partido Socialista, el que apostó – además, fue hasta Estados Unidos a conocerlo—firmemente por esto. Por eso me quedo un poco sorprendido.

Salgo en el turno en contra pero nos vamos a abstener por coherencia con lo que hicimos en el Congreso de los Diputados, pero me gustaría leerles algo. No hace muchos meses, en un periódico de Navarra, Carmelo San Martín, que es un ingeniero técnico agrícola e investigador histórico de Tierra Estella, escribía un artículo que titulaba: Fracking en el Valle de Lana, o fracturación hidráulica. Se remontaba a 1922, año en el que una empresa que se llamaba Sociedad Petrolífera Iberoamericana ya perforó en Gastiain exactamente. Con los medios de la época no pudieron avanzar demasiado y a 1.611 metros de profundidad suspendieron por falta de potencia del taladro. O sea, esto viene de hace muchos años en este valle.

Allá por 1953 otra empresa, CIEPSA, sondeó con éxito, pues halló una gran bolsa de gas natural hasta tal punto que se proyectó una central térmica en Zúñiga con todo el planteamiento del transporte del gas a Bilbao, que era el centro industrial en aquellos momentos, pero al alcanzar los 3.127 metros se desprendió parte de la tubería con el taladro y se suspendió el sondeo.

También habla de la alegría de todos los vecinos, porque en aquel momento ya se habían creado en el valle cuarenta puestos de trabajo. Pensaron que podía ser la solución de trabajo en ese valle, valle –no sé si lo conocen ustedes– en el que es muy complejo vivir.

Me voy a referir a los últimos párrafos del texto de Carmelo, con el que estoy totalmente de acuerdo. Dice: Recordando el pasado, deseamos que futuras prospecciones culminen con éxito, siempre que se empleen técnicas que, como entonces, dejaron el valle intacto.

Digo esto para que reflexionemos, porque siempre estamos en contra de todo. No tengo conocimiento más allá de la reunión que he tenido, como todos ustedes, con la plataforma antifracking y otras informaciones que son totalmente contrapuestas, así que esos son los argumentos que yo, desde mi desconocimiento, puedo plantear.

Nos encontramos ante una moción que en su propuesta de resolución insta al Gobierno de Navarra a que declare a la Comunidad Foral territorio libre de fracking. Como digo, no podemos rechazar, atendiendo al principio de precaución, que es una posible fuente de recursos energéticos. Tendremos que valorar las circunstancias, sobre todo sabiendo que el desarrollo de cualquier proceso relacionado con el fracking, incluida la investigación, deberá hacerse cumpliendo todos los protocolos de seguridad y respeto medioambiental y siempre en un contexto de transparencia.

Sabemos todos que en Estados Unidos nos podemos encontrar unos Estados en los que apuestan totalmente por ello y otros en los que se ha rechazado. Hay países, como Francia, que lo han rechazado, y en España unas comunidades lo apoyan y otras no.

Considero que lo oportuno es estudiar el tema y valorarlo en consecuencia, y por estas razones que hemos dado nuestra postura va a ser la abstención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómez. Turno de réplica, señora De Simón. Nos dirá también si acepta las enmiendas que se han presentado, tanto la de Bildu-Nafarroa como la del grupo Popular.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, y gracias por las intervenciones de todos los grupos, porque algunas han ratificado la postura de mi grupo y otras han enriquecido mi pensamiento respecto a esta cuestión.

Empezaré contestando al señor Rubio, de Bildu. Por supuesto que aceptamos la enmienda que propone porque, como le decía, yo creo que enriquece la propia moción. Solo voy a hacer un comentario. Entiendo que cuando se refería al cambio de postura de algunos grupos no se refería a Izquierda-Ezkerra, porque le recuerdo que el 25 de enero de 2012 ya solicitamos información sobre este tema, información que nos dio la entonces Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea, el 23 de febrero de 2012. Por cierto, nos dio una respuesta muy sólida y una información muy interesante y desde entonces estamos investigando sobre este tema porque antes de venir con esta moción hemos contrastado todas las opiniones que nos han ofrecido al respecto.

Decía que aceptamos la enmienda de Bildu, en primer lugar, desde luego, por lo que plantea en relación con este proyecto de ley que pretende, vía una disposición adicional, regular cuestiones en relación con la técnica de fracking. No nos parece lo más oportuno, nos parece que es entrar por la puerta de atrás. Y por supuesto que aceptamos el segundo punto, porque insisto una vez más en nuestra apuesta por un modelo energético más sostenible basado en las energías renovables, basado en las energías limpias e intentando disminuir al máximo posible el uso de las energías fósiles.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, tengo que decir que no vamos a aceptarla porque, además de que es de sustitución, dice exactamente todo lo contrario de lo que proponemos nosotros. Nosotros no nos vamos a limitar a dejar las cosas como están y a seguir permitiendo o a seguir poniéndoselo fácil al Estado o a determinadas empresas para que utilicen esta práctica en el territorio foral, que es donde nosotros podemos actuar desde este Parlamento.

Y, mire, ustedes son defensores del fracking. Me ha extrañado que haga referencia a Estados Unidos cuando precisamente en mi intervención anterior ya he dicho que en ese país han desarrollado esta técnica y se han paralizado muchos proyectos porque se han demostrado los numerosos problemas que había con esta técnica. Por lo tanto, Estados Unidos no es el mejor ejemplo.

Respecto a la señora Ochoa, tal y como ha dicho el portavoz de Aralar/Na-Bai, lo veremos, lo estudiaremos con interés, tenemos el problema al que ya ha hecho referencia el señor Jiménez en relación con que estas explotaciones se colocan en zonas limítrofes y es el Estado el que tiene la competencia.

Respecto al señor Jiménez, de acuerdo, el debate está entre energías limpias y energías fósiles. Por supuesto que el problema es el nicho de negocio que suponen las energías fósiles, la volatilidad a la que están sometidos los precios de estas energías, y así lo he dicho en mi intervención.

También estoy totalmente de acuerdo con que es un tema de salud pública. Creo que yo en mi exposición y algunos de los portavoces en sus intervenciones hemos argumentado los peligros que supone la contaminación del agua y del aire por los productos químicos que se emplean.

Respecto al señor Gómez, agradecemos su intervención y su abstención, pero también le diré respecto al intento de 1922 y los varios intentos que ha habido que seguro que en esa época las técnicas no eran tan agresivas, como usted bien ha dicho, por eso también fracasaban, y por supuesto que esa creación de puestos de trabajo nunca iba a justificar los riesgos que pudiera haber para el subsuelo y para el agua porque seguro que en esa época no se conocían y hoy sí los conocemos.

Y no estamos en contra de todo, estamos en contra de la aplicación de esta técnica porque creemos que hay riesgos importantes. Nos pasa lo mismo que nos pasaba el otro día con el tema del recrecimiento del pantano de Yesa. Hay diferentes estudios, unos dicen que sí, otros que no, pues, mire usted, no nos parece que experimentar con la salud de las personas sea lo más apropiado. Habrá que estar totalmente seguros de que estos riesgos no existen, y creemos que en estos momentos hay pruebas más que suficientes o hay elementos más que suficientes para concluir que los riesgos para la salud, como decía el señor Jiménez, son muy importantes. En último término, como decimos siempre en mi grupo, no se trata de experimentar con las personas, no se trata de experimentar con el medio ambiente porque si esto que nosotros decimos que a algunos les parece alarmista es verdad, a ver cómo le damos la vuelta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a proceder a la votación

de la moción tal y como se ha presentado, con la incorporación de la enmienda in voce presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos a los votos delegados. Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por Izquierda-Ezkerra con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Julio Caro Baroja, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Julio Caro Baroja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y más concretamente por la señora Zarranz. Se han presentado dos enmiendas de los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Socialistas de Navarra. Tendrán la oportunidad de defenderlas a la hora de fijar su postura. Señoría, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Me parece que la enmienda de Na-Bai, que habíamos firmado conjuntamente, la hemos retirado.

SR. PRESIDENTE: Se ha retirado, sí.

SRA. ZARRANZ ERREA: Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denoi. Como saben ustedes, de vez en cuando me gusta traer temas culturales a este Parlamento. Como alguna vez ha comentado el señor Mauleón, no solamente de CAN o de pan viven el hombre o la mujer, y en este caso, mientras exista un Departamento de Cultura en el Gobierno de Navarra, tenemos que traer también temas culturales a esta Cámara.

La verdad es que voy a ser muy breve porque pienso que la moción se defiende sola y no creo que plantee mayores problemas a nadie.

Como saben ustedes, en 2014 se cumple el centenario del nacimiento de Julio Caro Baroja.

Nació en Madrid el 13 de noviembre de 1914 y falleció en Bera el 18 de agosto de 1995. Julio Caro Baroja era hijo de Rafael Caro y de Carmen Baroja, sobrino del gran novelista Pío Baroja y hermano del etnógrafo y también escritor Pío Caro Baroja.

Eminente historiador, etnógrafo, lingüista y ensayista fue autor de unas setecientas obras entre libros, artículos, prólogos y ensayos. Fue académico ,de número de la Real Academia Española, de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de la Lengua Vasca. Recibió numerosos premios y reconocimientos, muchos de ellos en Navarra. Recibió la Medalla de Oro de nuestra Comunidad en el 84, fue declarado Hijo Predilecto de Navarra, ha dado nombre al Museo Etnológico y también a un instituto.

Sirva este pequeño resumen a modo de homenaje y reconocimiento a esta gran figura literaria cuyos restos reposan en Bera, en la casa familiar de los Baroja, Itzea.

No creo que esté descubriendo a ninguna de sus señorías los grandes méritos de Julio Caro Baroja, pero consideraba justo contextualizar un poco el sentido de la moción.

Como muchas veces vivimos en el día a día, en el ajetreo, en el frenesí de las cosas que surgen a diario nos solemos encontrar de bruces con aniversarios y efemérides, y muchas veces las leemos en el periódico sin que nos dé tiempo a organizar nada y mucho menos a presupuestarlo. Como se suele decir, lo urgente no nos deja ver lo importante.

En esta ocasión, a mi modo de ver, lo importante es hacer un reconocimiento a este hijo predilecto de Navarra en el aniversario de su nacimiento. Queda mucho tiempo, es verdad, pero hemos querido presentar esta moción con un año de antelación para que las cosas se hagan con calma, se hagan con cabeza y, sobre todo, se hagan con presupuesto.

En el caso de que se aprobara, que espero que así sea, el Departamento de Cultura tiene un año para ir hablando con la familia del escritor, porque, obviamente, ese es el primer paso, pensar qué actos se pueden hacer y cómo pueden organizarse, y también, y no menos importante, tiene un año para ir buscando la financiación tan necesaria para cualquier acto que se quiera organizar. Ahora que tanto estamos hablando de mecenazgo, este homenaje a Julio Caro Baroja podría ser una buena forma de promover y buscar la financiación privada, por ejemplo.

Muchas veces presentamos mociones o iniciativas para organizar determinados actos o acontecimientos y desde el Gobierno de Navarra se nos dice que no hay presupuesto. Ya hemos hablado muchas veces de la planificación, que es muy

necesaria en todos los aspectos y también en el aspecto cultural, no voy a seguir hablando de eso, pero con esta moción nosotros creemos que damos margen al Departamento de Cultura para ir planificando bien este tema –no está ahora el Consejero, pero espero que se lo transmitan– y para ir pensando qué actos se podrían organizar tanto en Pamplona como en Bera y para presupuestar bien esos actos, para obtener subvenciones, para, en cualquier caso, como les decía, obtener financiación. Creo que es una oportunidad tener un año de tiempo para ello y por eso presentamos la moción con tanta antelación.

El segundo apartado de la moción es también un reconocimiento pero de otro tipo. Suena extraño, pero no es la primera vez que se conceden Doctorados Honoris Causa a título póstumo en una universidad. En la Universidad Pública de Navarra existen personalidades del mundo cultural Doctores Honoris Causa como Agustín González, Montxo Armendáriz, Pedro Miguel Etxenike o Rafael Moneo, entre otros. Creemos que el aniversario del nacimiento de Caro Baroja podría ser un motivo para concederle este título, aunque sea in memóriam, porque estamos convencidos que, de estar vivo, sería un claro candidato a él. Sin embargo, es cierto que no queremos inmiscuirnos en la autonomía y en la libertad de la Universidad Pública de Navarra, nada más lejos del propósito de esta moción. Simplemente lo hemos hecho a modo de sugerencia. Creemos que tendría más fuerza que el Gobierno de Navarra transmitiera a la universidad el deseo de este Parlamento de conceder este premio o este doctorado, pero, bueno, como digo, sería a modo de sugerencia y sin inmiscuirnos en absoluto en el ámbito universitario.

Julio Caro Baroja es una figura de reconocido prestigio, no solo en Navarra y en España, también internacionalmente. Yo creo, señorías, que tenemos la oportunidad de reconocérselo a través de unos actos que divulguen su vida, su obra, sus trabajos. Tenemos la ocasión de hacerlo en Navarra y, sobre todo, como les decía, creo que tenemos tiempo de organizarlo bien. Así que espero que aprueben la moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Zarranz. Abrimos un turno a favor. Por el grupo socialista tiene la palabra el señor Felones. Cuando quiera. Le había preguntado antes al señor Felones si mantenía su enmienda, y le había entendido que no. Tiene derecho, señor Felones, a defender su enmienda. Adelante.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Voy a comenzar por una cuestión que, dada la edad de algunos de los miembros de este Parlamento, tal

vez les sorprenda, y es que UPN no siempre ha gobernado en Navarra. A lo mejor a alguno le parecerá que esto no es historia. UPN no siempre ha gobernado en Navarra. Hubo tiempos, quién lo diría, en los que estaba en la oposición, concretamente entre los años 84 y 91. Y en aquellos años la Navarra plural, tolerante, que hoy, a pesar de todo, tenemos, no lo era tanto. Precisamente por eso, aquel Gobierno, al cual yo tuve el honor de pertenecer, en materia de cultura se fijó un objetivo: tratar de ejemplificar esta pluralidad en la persona de algunos de sus hombres de letras más relevantes. Fijamos la atención en tres incuestionados: don José María Lacarra, historiador; don Julio Caro Baroja, una personalidad independiente, crítica, incómoda para unos y para otros; y don José Miguel de Barandiarán, ya retirado en Ataun, pero todavía, sin duda, una referencia para todo lo relacionado con lo euskaldun.

Aquel Gobierno socialista contactó rápidamente con los tres. Tomó posesión en mayo y el 3 de diciembre entregó la Medalla de Oro de la Comunidad, en un acto conjunto, a José María Lacarra y a don Julio Caro Baroja, y debo decirles a ustedes que algunas de las referencias mejores que yo conservo de mi etapa de Consejero fueron precisamente las conversaciones en Itzea con don Julio Caro Baroja precisamente al hilo de la concesión de esta medalla.

Por lo tanto, señora Zarranz, el PSN-PSOE y yo en particular vemos con muy buenos ojos esta moción, y la vemos con muy buenos ojos por dos razones: en primer lugar, por la iniciativa en sí; y, en segundo lugar, por ser el PP el que la ha formulado, porque no me imagino al PP del 84 tomando esta iniciativa, lo cual significa que todos vamos evolucionando en sentido positivo.

Dicho esto, la moción tiene dos puntos, y nuestros grupo ha propuesto una enmienda para suprimir el punto segundo, que dice: proponer a la UPNA, a la Universidad Pública de Navarra, que al igual que otras universidades le conceda el título de Doctor Honoris Causa, a título póstumo, se supone. Pues, mire, a nuestro grupo no le parece especialmente oportuno, sin que sea una impertinencia, por una razón, porque si hay una institución que tiene a gala lo de su autonomía es la universidad, y me parece que esta sería razón suficiente para que no se hiciera y, por lo tanto, a mí me parece que sería bueno que la universidad oyera, que, efectivamente, esta es una posible idea, una posible iniciativa, pero creo que no sería bueno que formara parte del cuerpo de la moción, precisamente para evitar algunas consideraciones innecesarias. A lo mejor estoy haciendo un juicio de valor, pero la experiencia que uno tiene acumulada probablemente le lleva a pensar, y lo hace con la mejor intención, que esto sea así.

Sin embargo, el punto primero nos parece muy oportuno. Y, señora Zarranz, le vamos a dar todas las facilidades al Gobierno: un programa de actos indeterminado, señor Sayas, señor Zarraluqui, para que ustedes como Gobierno, con el apoyo de UPN, hagan lo que les parezca oportuno, con actos en Pamplona y en Bera, y con nueve meses de tiempo, porque este Gobierno se caracteriza por planificar poco. Hay tiempo, señor Zarraluqui, porque esto es para el año 14. ¿A que no nos sorprenden con algo novedoso, inédito y espectacular? Yo creo que no cabe esperar esto del Gobierno, mucho menos de su Presidenta. Bienvenida, señora Presidenta, máxima responsable de la gestión de este Gobierno. Por lo tanto, si se acepta la supresión, nosotros no tendremos ningún inconveniente en votar no solamente sí, sino muy favorablemente esta moción, que creo que es pertinente y oportuna. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Felones. Abrimos un turno para que intervengan los grupos. Señor Sayas, adelante, desde el escaño, cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Seré muy breve. Nosotros también compartimos el primer punto de esta moción. Evidentemente, cumpliéndose el centenario del nacimiento de Pío Baroja esta Comunidad tiene que hacer un acto o un programa de actos especial que conmemore una efeméride de esta naturaleza. Tenemos tiempo suficiente para trabajar, y no necesariamente tiene que ser algo con un presupuesto ingente, sino que, evidentemente, se trata de recordar su figura y su legado. En esa línea, estamos absolutamente de acuerdo con lo que plantea la moción, y también estamos absolutamente de acuerdo con lo que plantea el Partido Socialista de suprimir el punto 2 porque, por la misma razón que ha dado el señor Felones, podría entenderse que nos estamos inmiscuyendo en la autonomía universitaria y de recogerlo en el texto, más allá que proponerlo aquí de palabra, sí que podría entenderse como una ingerencia de este Parlamento en la autonomía de la universidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Sayas. Por Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Aranoa. Cuando quiera.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on denoi. Antes de empezar quiero agradecer al señor Felones que nos haya recordado que hubo un tiempo en el que UPN no gobernaba en esta Comunidad. Ahora entramos al tema.

El Grupo Parlamentario Bildu va a votar a favor de la moción que presenta hoy el PP. ¿Por

qué? Porque Julio Caro Baroja, además de ser un intelectual de reconocida trayectoria y prestigio, fue una figura estrechamente vinculada a Navarra. Aunque nació en Madrid, sus orígenes familiares lo atrajeron hacia esta tierra, hacia su historia, nuestra historia, nuestra cultura, a la que aportó su sabiduría investigadora y su implicación. Su cariño por nuestra historia, por nuestra cultura y por nuestra lingua navarrorum, el euskera, fue notable. Tan es así que fue miembro honorífico de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia. Doctor en Historia, discípulo de Telesforo de Aranzadi y de José Miguel de Barandiarán, dedicó gran parte de su obra a los estudios de nuestra historia y de nuestra cultura, en un sincretismo de historia y etnografía.

A lo largo de su vida profesional publicó grandes obras que son referencia para Navarra, como La casa en Navarra, Etnografía histórica de Navarra, y no podemos olvidar el importante documental, Las cuatro estaciones, que, junto con su hermano Pío, dedicó a Navarra.

Todos estos méritos y muchísimos más que ya han enumerado la señora Zarranz y todos los que han hablado antes nos llevan a apoyar sin ninguna duda esta moción. Nos parece también muy acertada la aportación del Partido Socialista de no tocar la autonomía universitaria porque la autonomía universitaria es sagrada y es la universidad la que debe decidir a quién otorga sus Honoris Causa. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Aranoa. Por Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Señor Felones, yo también le agradezco el recuerdo y de verdad le digo, con todo el cariño, o sea que ya puede echarse a temblar, que también asumimos todas las luces y las sombras de nuestra historia, aunque no hayamos participado directamente en ellas. Yo no tengo el recorrido institucional que tiene usted pero, si me lo permiten, me interesa mucho este punto, y agradezco que haya sido precisamente el grupo Popular el que lo ha presentado, porque aunque ya digo que no tengo ese recorrido institucional ni tuve el honor ni el placer de conocer a Julio Caro Baroja sí que tengo mi pequeña deuda intelectual con él, entre otras cosas porque demuestra que se puede escribir bien desde el rigor científico, se puede hacer divulgación de temas que son áridos e incluso se pueden hacer incursiones en la novela, que alguna tiene, con toques vo diría que azañistas -tiene una obra que es muy recomendable y fácil de leer sobre su familia, que también vale la pena-, y después está toda su obra científica, en la que ha tocado temas tan trascendentales como la brujería. Sería conveniente que más de uno, sobre todo

algún presentador de televisión que vende mucho con muy poco rigor, se leyera a fondo algunos de esos temas y así seguramente tendríamos menos basura en la televisión.

Estamos hablando de un intelectual como la copa de un pino, como se dice coloquialmente, un intelectual sólido, un investigador muy riguroso -ya se ha hecho la apología de Julio Caro Baroja-, un intelectual que contemplaba el mundo con mucho escepticismo, con mucha socarronería, desde una atalava a la que le ayudó mucho a encaramarse una familia singular. Él insistía mucho, prácticamente desde después de cumplir los cuarenta años, en que era una persona muy falta de fuerzas, y es sorprendente que desarrollara una actividad tan grande y tan sobresaliente. Era también un individualista impenitente, liberal en el mejor sentido de la palabra. Seguramente nunca hubiera podido dedicarse a la política, porque era muy amante del matiz. Decía: yo soy un defensor de la variedad, del matiz, de la excepción, si se quiere, y creo que el hombre tendrá que volver a reconstruir su vida a la luz de la idea del pluralismo, de los orígenes y fines de las cosas. Y es un honor para Navarra haber tenido entre su ciudadanía una persona de semejante fuste intelectual y de esa calidad humana, por mucho que tuviera sus rarezas.

Yo animaría al Departamento de Cultura a pensar en la reedición de sus obras completas, algunas señeras en el pensamiento antropológico, histórico, dificiles de encontrar. Es cierto que la familia Baroja tiene su sello editorial pero, en fin, en este momento las cosas están achuchadas para todos y sería una buena obra y una buena inversión desde el punto de vista cultural pensar en la reedición de sus obras. En este sentido, apoyamos la moción.

Quiero decir una cosa que contradice lo que reiteradamente se ha dicho aquí respecto al punto segundo. De hecho, a mí no me parece mal que sea la universidad la que decida, pero habíamos propuesto una redacción más acorde con la propia normativa universitaria porque el reglamento que regula la concesión de distinciones de la Universidad Pública de Navarra y singularmente la concesión del título de Doctor Honoris Causa dice que lo decide la junta de gobierno a propuesta del Rector por su propia iniciativa o como consecuencia de una petición razonada. Y, en ese sentido, no creo que sea violentar ninguna autonomía universitaria si el Parlamento, o quien sea, porque lo puede hacer cualquier persona individualmente, por su propia cuenta, presenta al Rector una petición razonada. Después, el Rector y el resto de los órganos universitarios actuarán según su leal saber y entender. No es la parte fundamental de la moción, pero tampoco entendemos que sea cierto ese argumento.

Y ya para finalizar, en esta loa a Julio Caro Baroja, don Julio, como quienes le trataban le llamaban con toda naturalidad, yo diría que nos enseña a entender que cuanto más aprendemos mayor es el ámbito de nuestra ignorancia, y ese es un camino que vale la pena recorrer. Julio Caro Baroja es un maestro en el más amplio y noble sentido de la palabra, y por esa razón entendemos que se merece lo que se reclama en la moción, se merece otras distinciones que entiendo que acertadamente se le han concedido en Navarra y seguramente se merece muchas más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón, quien realiza su intervención desde el escaño. Adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que poco más tenemos que añadir. Yo creo que todos y todas las que han intervenido han destacado la importancia de Caro Baroja en los estudios, en la etnografía, en tantas otras cosas y, por tanto, nos parece una idea estupenda que en su aniversario se pueda dar a conocer su obra y, por supuesto, vamos a apoyar la moción. Nosotros creemos también que muchas veces el mejor homenaje a personas con esta sabiduría y esta aportación a la historia de Navarra es normalizar su legado en la enseñanza pública de la Comunidad, que se dé a conocer, es decir, que no sea solo flor de un aniversario sino que sea una cuestión que se incorpore de manera normalizada a la enseñanza, a los saberes a transmitir a las nuevas generaciones.

Si me permiten, para finalizar, una ironía, yo le diría al señor Felones que algunos han conocido la Navarra que no gobernaba UPN. Esperemos que llegue pronto otra vez. En su mano está una parte; nosotros tendemos la nuestra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Su turno de réplica, señora Zarranz. Cuando quiera, adelante, desde el escaño.*

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos por apoyar esta moción. Me gratifica bastante porque es algo muy oportuno. En estos tiempos en que nos dicen que los políticos estamos todo el día echándonos los trastos a la cabeza viene bien ver que de vez en cuando nos podemos poner de acuerdo y más en temas culturales como este.

Señor Felones, el Partido Popular es un partido mucho más abierto de lo que algunos quieren creer y reconocemos la cultura como cultura siempre y cuando no nos la quieran imponer, como hacen algunos en la bancada que tengo a mi izquierda, que muchas veces prefieren imponer las cosas.

No sé si lo he comentado alguna vez. Soy sobrina nieta del padre Policarpo de Iraizoz, Agustín Zarranz, gran escritor en lengua vasca. Precisamente tengo dedicado uno de sus primeros libros de poesía, con lo cual la cultura vasca es algo que siempre hemos tenido muy cerca en la familia y, por supuesto, las obras de Julio Caro Baroja son algo que también hemos tenido muy cerca. Así que nosotros apoyaremos siempre todo lo que tenga que ver con la cultura.

Voy a aceptar su enmienda, señor Felones, porque la verdad es que no quiero hacer casus belli de este tema. Era un reconocimiento, era sugerir la posibilidad de que desde la Universidad Pública de Navarra también se hiciera un reconocimiento a la figura de este gran escritor y etnógrafo navarro, pero realmente, como he dicho cuando he intervenido, no me quiero inmiscuir en la autonomía de la universidad, no quiero ser causa de ningún tipo de conflicto. Este tema no era el más importante, creo que es mucho más importante que el Gobierno de Navarra haga un programa de actos y un programa de reconocimiento y homenaje.

Señor Sayas, me alegro muchísimo de que apoyen esta moción, me alegro muchísimo de que reconozca usted que, efectivamente, no hace falta una gran cantidad de dinero para hacer actos, una cantidad ingente como ha dicho usted, pero el asunto es que el año que viene tengamos dinero y que eso esté reconocido en los presupuestos de este año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por lo tanto, una vez producido el debate y aceptada la enmienda de supresión de una parte de la moción, vamos a proceder a la votación de la moción con la incorporación de lo recogido en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz, por favor?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 48 votos a favor*:

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los resultados del III Plan Tecnológico de Navarra, a analizar las debilidades desde el punto de vista de la innovación y a plasmar las conclusiones obtenidas en el contenido del IV Plan Tecnológico, presentada por el Imo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los resultados del tercer Plan Tecnológico de Navarra, a analizar las debilidades desde el punto de vista de la innovación y a plasmar las conclusiones obtenidas en el contenido del cuarto Plan Tecnológico, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. La va a defender el señor Longás. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular que será defendida a continuación de la intervención del señor Longás. Cuando quiera, señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta moción procede de una interpelación que tuvimos ocasión de realizar en un Pleno anterior. Trata sobre ese plan tecnológico que se anuncia reiteradamente desde mayo del año pasado pero no termina de llegar. Quizás haciendo de la necesidad virtud no sea del todo malo, a la vista precisamente de lo que oímos en la interpelación que dio origen a esta moción, y me explicaré.

Seguimos, porque es lo que se nos transmitió y lo que ya había aparecido también en notas oficiales del Gobierno de Navarra, prácticamente con el mismo discurso monocorde que se repite desde el primer Plan Tecnológico, con escasas novedades, sin que se observe un análisis de resultado y un balance sobre nuevas líneas de actuación. Evidentemente, la fuerza de las cosas hace muy dificil que estas se mantengan completamente inmutables, pero se han incorporado, es cierto, algunas líneas nuevas, yo diría que más como consecuencia de tendenciasexternas que de una reflexión sobre lo ya realizado en los propios planes tecnológicos. Y pondré algún ejemplo sobre la necesidad de hacer ese análisis, análisis que, a mi juicio, no se ha hecho.

Fíjense en que uno de los objetivos de estos planes, lógicamente, es crear empleo de calidad. Tuvimos una fase de expansión económica bastante intensa, luego llegó la crisis y precisamente el inicio de la crisis nos demostró dos cosas. La primera era que no se había creado empleo de calidad, por eso se destruyó tanto empleo y tan deprisa, es decir, la expansión económica se basó prácticamente de forma exclusiva en la expansión del sector de la construcción, de tal manera que Navarra llegó a tener, en términos de empleo, en términos relativos, el doble de empleo en la construcción que regiones de la Unión Europea de su mismo

nivel de renta. ¿Qué ocurrió? Que cambió el ciclo económico y ese empleo, junto con mucho otro, pero fundamentalmente el de la construcción, se esfumó a toda velocidad. Además, en los años de expansión económica no se incrementó la productividad del trabajo, la productividad del trabajo se ha incrementado después precisamente porque la productividad es un cociente y el empleo ha caído muy deprisa, mucho más deprisa que la actividad.

Por tanto, tenemos ahí dos elementos que nos llevan a pensar que algo no está bien en esa política tecnológica, que no está funcionando del todo bien. En algunos campos tenemos resultados positivos y, aunque no se han cumplido objetivos, ciertamente, el esfuerzo en I+D se ha incrementado, aunque, insisto, no se han cubierto ni de lejos los objetivos que se marcaban, pero hay algo que no está funcionando. Tenemos problemas para la inserción del personal más cualificado. En la época del boom económico, ¿cómo se manifestaba eso? Con subempleo, o, si lo prefieren, con sobrecualificación de la mano de obra. El personal cualificado estaba ocupando puestos de trabajo que requerían menores niveles de cualificación. Cuando ya no existe esa posibilidad interna, ¿cuál es la manifestación de eso? La emigración. Creo que hoy aparecían en la prensa algunos datos sobre eso.

Por tanto, está claro que la política tecnológica no está funcionando como debería funcionar. La crisis influye, no voy a negarlo, pero, desde luego, si esa política tecnológica hubiera funcionado como debería y como el Plan Tecnológico decía que iba a funcionar los efectos de la crisis con toda seguridad, y esto no es una predicción de economista, es una certidumbre del análisis lógico, hoy serían distintos. Y por esa razón nos planteamos que no es posible seguir con esa reiteración automática sin pararnos seriamente a analizar lo que ha pasado.

A eso se añade, además, las noticias que vamos oyendo y lo que se va desvelando sobre las actuaciones en relación con los centros tecnológicos. Se nos ha presentado una reestructuración de centros tecnológicos que, al parecer, pretende centros más fuertes, más especializados y que sean menos dependientes de la financiación de la Administración. Esas son palabras literales de la Consejera y Vicepresidenta del Gobierno, y la respuesta es su concentración, al parecer, para adquirir masa crítica. Claro, ¿qué ocurre? Pues que entendemos que este planteamiento ignora las características peculiares de la actividad innovadora. La única manera de adquirir masa crítica consiste no en agrupar centros que pueden estar haciendo cosas distintas, sino en incrementar el tamaño de cada uno de esos centros, que son cosas distintas, insisto. Otra cosa es que se pongan en común estructuras administrativas, que se ahorren gastos de funcionamiento, eso es perfecto, pero concentrarlos de la manera en que se está planteando simplemente por adquirir una masa crítica que no van a adquirir nos parece un error.

En segundo lugar, parece que de lo que se trata es de reducir al mínimo la financiación pública. No tengan miedo a la financiación pública de estas actividades. Primero, porque en las circunstancias actuales es muy difícil que esa financiación llegue del sector privado, y, segundo, porque la rentabilidad social del gasto en I+D es mucho mayor que la rentabilidad privada. ¿Sabe qué significa eso? Que si dejamos al mercado decidir el nivel de innovación ese nivel va a ser muy inferior al socialmente deseable. ¿Cómo se corrige eso? Con intervención pública. Y eso se hace en los países más avanzados del mundo. Se hace en Estados Unidos, no piensen ustedes que en Estados Unidos la actividad de I+D está guiada por el sector público, porque no es verdad. Fue muy famosa, aunque los programas se han ido sucediendo, aquella iniciativa de defensa estratégica, la guerra de las galaxias, que se llamó, de Ronald Reagan, que no era más que un ejemplo de este tipo de políticas de innovación.

Por tanto, no tengan miedo. Hay cálculos que estiman que el esfuerzo en I+D en Estados Unidos debería ser el doble del que es; imagínense en Navarra.

Junto a esto tenemos la cuestión del desmantelamiento de algunos instrumentos con cierta tradición en Navarra y que se diseñaron para un fin para el que ahora no se están utilizando. El ejemplo fundamental es Sodena, que surgió, si mal no recuerdo, en una época de un Gobierno socialista -quizás antes, ya no recuerdo bien-, a imitación, eso es verdad, de sociedades que estaba creando el Instituto Nacional de Industria en otras comunidades autónomas pero que se adaptó a la realidad de Navarra, funcionó bien como una sociedad de capital-riesgo y hoy está desnaturalizada convirtiéndose simplemente en tenedora de acciones de Iberdrola que, además, generan un lastre considerable para la Corporación Pública Empresarial. El otro caso es CEIN. Otra entidad que por su propia naturaleza debe ser pequeña y debe estar especializada la integramos en una superestructura, no sabemos bien para qué, y con el coste de reducir parte del capital humano acumulado después de mucho tiempo en esa empresa.

Otra cuestión que nos preocupa es que se ha reducido drásticamente la financiación a la investigación universitaria.

Hay una serie de elementos que hacen que nos preocupe la situación y por eso planteamos esta moción. Decía un prestigioso economista de la innovación Luc Soete, que a la pregunta: ¿es pro-

cedente en tiempos de crisis y austeridad presupuestaria incrementar el gasto educativo en I+D?, habría que responder con otra: ¿y qué pasaría si no hacemos esa inversión? Esa es la pregunta relevante.

Por tanto, precisamente porque estamos en tiempos de tribulación socioeconómica hay que intensificar el esfuerzo. Y por eso la moción contiene dos partes. En la primera se pide revisar a fondo, porque tengo la impresión de que ese trabajo no se ha hecho, los resultados del tercer Plan Tecnológico de Navarra, analizar las debilidades desde el punto de vista de la innovación y su incorporación al tejido socioeconómico, porque esta es una cuestión fundamental. Entendemos que si la actividad innovadora no ha tenido efectos en la productividad y no ha tenido efectos en la capacidad de absorción de la mano de obra cualificada ha sido precisamente porque el tejido socioeconómico no tiene la capacidad adecuada de absorción de esa actividad investigadora, porque la innovación ni es un fenómeno empresarial ni es un fenómeno estrictamente económico, es un fenómeno social, y si no tenemos en cuenta eso, derrocharemos buena parte de ese gasto.

Por esa razón en el primer punto se propone hacer ese estudio en profundidad y, en segundo lugar, a partir de lo que se había previsto en el tercer Plan Tecnológico, porque en teoría el cuarto Plan Tecnológico va a tener, por lo que se nos ha dicho, una dotación presupuestaria sensiblemente inferior a la que tuvo el tercer plan, centrarse en algunas cuestiones que hasta ahora, y por lo que se nos ha dicho del contenido del cuarto Plan Tecnológico, están ausentes. Reforzar el enfoque social y medioambiental de las políticas de innovación es un campo fundamental que a veces se nos olvida, porque, insisto, la innovación no es un fenómeno estrictamente empresarial o estrictamente económico, es un fenómeno social. La propia evolución socioeconómica en ámbitos como la dependencia es un yacimiento de innovación enorme y, por tanto, eso hay que contemplarlo expresamente. La cooperación interempresarial en I+D+I, que los informes de la Unión Europea dicen que es una deficiencia, y la cuestión es que cada euro invertido en un proyecto de cooperación interempresarial es mucho más rentable que en proyectos en los que intervenga una sola empresa, por una cuestión de sinergias. Por tanto, también habría que fomentar la cooperación interempresarial, que es algo que también está ausente en lo que se ha anunciado del cuarto plan. Partidas presupuestarias para la financiación de la I+D+I universitaria y particularmente de la Universidad Pública de Navarra. Procurar una integración efectiva, que va más allá de lo que se nos ha anunciado de la Formación Profesional dual, de la Formación Profesional en el sistema ciencia, tec-

nología, industria o sector económico, entre otras cosas porque la Formación Profesional proporciona los técnicos que van a adaptar la tecnología, que van a manejar la tecnología. No es solo cuestión de ingenieros, es cuestión de técnicos intermedios, que son los que van a manejar esa tecnología. Es muy importante integrar de forma efectiva la Formación Profesional en ese sistema. Y hay otra cuestión que, por ejemplo, en Finlandia se ha practicado mucho, que es incentivar la integración multidisciplinar, incluso entre disciplinas humanísticas y técnicas, porque también es un campo de innovación. Por ejemplo, en Finlandia hay escuelas de Trabajo Social trabajando con escuelas de Ingeniería. Con nuestra división tan compartimentada de las cosas eso nos puede parecer extraño, pero de ahí están surgiendo muchas innovaciones precisamente en el campo de la dependencia y de la asistencia social. La gente de letras, aunque cuando alguien dice que es de letras suele querer decir que es de pocas letras, y hemos hablado antes de Julio Caro Baroja, también tiene mucho que aportar en estos campos que, aparentemente, le están vedados.

El último apartado es el relativo a primar el aumento de la masa crítica de los centros tecnológicos, con las reformas que haya que hacer en su contenido, porque quizás haya centros tecnológicos que ya no sean pertinentes o que haya que reorientarlos, pero que, como digo, el aumento de la masa crítica se haga incrementando su capacidad, sus posibilidades investigadoras y su equipamiento y no a partir de la mera concentración contable o administrativa.

Esta es nuestra propuesta, que muestra una preocupación sobre una situación que creemos que nos está dando indicadores que no son muy positivos y por eso les pido el apoyo a la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender su enmienda y también para posicionarse en relación con la moción, tiene la palabra la señora Beltrán desde el escaño. Adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Efectivamente, la enmienda de adición que propone nuestro grupo tiene como objeto reforzar y complementar o completar la moción que ha presentado Aralar-Nafarroa Bai sobre el Plan Tecnológico. Ya saben, señorías, que nuestro grupo lleva mucho tiempo insistiendo en la necesidad de que Navarra vuelva a contar con un Plan Tecnológico que sustituya y que renueve el anterior. ¿Por qué razones? Pues por varias razones: por un lado, porque necesitamos disponer de una herramienta de planificación estratégica para el futuro en un asunto de tanta trascendencia como

es la I+D+I; por otro lado, necesitamos consolidar la política pública de innovación que se inició ya en el año 2000 a través de la ejecución de planes tecnológicos; y, en último lugar, para dar continuidad al tercer Plan Tecnológico de Navarra, que terminó el 31 de diciembre de 2011.

El contenido de nuestra enmienda de adición es coherente con la posición que hemos defendido de que Navarra cuente a la mayor brevedad posible con el nuevo plan tecnológico. La fecha que establecemos en nuestra enmienda es el 15 de junio. Creemos que es razonable por cuanto se establece un margen suficiente para que el Gobierno analice el plan anterior, saque conclusiones y termine de elaborar el nuevo, porque, además, en abril de 2012 el propio Gobierno de Navarra le indicó a este grupo parlamentario que tenían ya ultimado el cuarto plan, le expuso un presupuesto aproximado y trazó las líneas básicas de actuación del mismo. Por lo tanto, si es cierto que todo esto que nos dijeron en abril de 2012 ya lo tenían avanzado, no nos parece que el día 15 de junio sea una fecha inalcanzable.

Respecto a la moción que presenta el grupo Aralar-Nafarroa Bai, estamos absolutamente de acuerdo en sus principales puntos, fundamentalmente en lo relativo a solicitar una revisión profunda de los resultados del tercer Plan Tecnológico de Navarra, faltaría más, obviamente, siempre hay que evaluar los resultados antes de iniciar el siguiente, y también en lo referente al segundo punto, que plantea intensificar el esfuerzo presupuestario en I+D+I. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que solo si somos capaces de imponer en esta materia un espíritu crítico, solo de esa manera vamos a poder avanzar en conseguir los objetivos que, desde luego, en el tercer plan no se han podido conseguir, pero que sería deseable que se consiguieran en el cuarto. Si no hacemos un análisis crítico de los instrumentos que nos dotamos en el tercer plan y de cómo han ido evolucionando las cosas y las acciones que se recogían en ese plan, dificilmente vamos a poder plantear un cuarto plan que, en fin, solucione esas carencias que se puedan detectar.

Por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente esta propuesta. No tenemos ninguna objeción con ninguno de los puntos que se plantean en la propuesta de resolución, y simplemente voy a hacer algunas referencias a algunas de las cuestiones que ahí se marcan. En primer lugar, a una referida al cuarto plan. No sabemos si es bueno o malo, lo sabremos cuando se presente, pero es verdad que con una reducción presupuestaria que ya se apuntaba de cincuenta y ocho millones de euros, creo que no vamos a conseguir, probablemente, mejorar en los resultados. No quiero decir con esto que, en fin, las aportaciones dinerarias que se hagan al plan vayan a significar mejores o peores resultados. Si somos capaces de hacer que el sistema funcione más eficientemente, a lo mejor conseguimos mejores resultados con una mejor inversión pública. En todo caso, creo que la inversión pública es importante, pero ya digo que las cosas precisamente no apuntan bien en esa dirección y, por tanto, esa es una cuestión que queríamos señalar.

En cuanto a lo que se plantea en la propuesta de resolución, es evidente que hay que revisar los resultados, detectar las debilidades para poder atacarlas, nada que decir a ese respecto, ya he dicho sí a intensificar el esfuerzo presupuestario, pero todo apunta en la dirección contraria; detectar también algunos nichos de futuro para la creación de empleo a través de la intensificación tecnológica en campos como la dependencia y el medio ambiente, como se señalan, nos parece muy oportuno, porque somos conscientes de que hay un nicho de empleo importante que está a la espera de que seamos capaces de activarlo.

También quiero detenerme un momento en lo concerniente a la cooperación interempresarial porque me parece un aspecto muy importante. Navarra tiene un tejido productivo, nuestras empresas son pequeñas en el 90 por ciento de los casos y, por tanto, solo si aúnan sus fuerzas, si aúnan su experiencia van a poder avanzar de forma importante en la consecución de algunos retos tecnológicos que seguramente actuando cada empresa por sí sola sería muy difícil que consiguieran. Este es un aspecto que a nosotros nos parece crucial y, por eso, cuando el otro día en el debate del Pleno sobre el empleo hablábamos de la Agencia Navarra Global, una de las cuestiones que incluíamos en esa Agencia Navarra Global era precisamente la cooperación interempresarial, quizá no tanto ligada a lo que es innovación tecnológica, sin más bien a la capacidad de competitividad internacional, pero me parece que ambos aspectos son cruciales y, por lo tanto, tenemos que manifestar nuestro completo acuerdo.

Más financiación. Ya lo he dicho, la investigación en la universidad nos parece que es un nicho y una oportunidad que no debemos perder, cuanto más consigamos interrelacionar a la Universidad Pública con el tejido empresarial, estoy seguro que más oportunidades vamos a tener para avanzar. Y, por tanto, de acuerdo con el planteamiento que se hace.

En cuanto a la reforma de los centros tecnológicos que se menciona, simplemente vamos a manifestar un deseo, esperamos que esa reforma de los centros tecnológicos no sea solo un ajuste más, y espero y deseo que esa reforma de los centros tecnológicos y la unificación de centros tecnológicos apunte precisamente en la dirección que el mocionante señala y también en la dirección que este grupo desea, que es conseguir unos centros tecnológicos más punteros, más avanzados y que nos permitan alcanzar mayores cuotas en el porcentaje de investigación que tiene en estos momentos nuestra Comunidad. Por lo tanto, apoyaremos la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. No me voy a extender mucho, aunque salga a la tribuna, pero quiero darle al tema la importancia que tiene. Como se ha comentado, dentro de un mes hará un año que se presentaron las líneas generales del borrador del cuarto plan que hoy estamos debatiendo. En este Cuarto Plan Tecnológico se recogían una serie de objetivos, cinco, que no voy a leer, pero que iban desde promover el desarrollo equilibrado y sostenible de la economía regional a favorecer la competitividad regional mediante el fomento de la socialización de la ciencia y de la innovación e impulsar la integración del sistema navarro de innovación en el espacio tanto europeo como mundial.

En aquella época, hace un año prácticamente, se nos dijo que este plan pivotaba sobre cinco ejes, cinco criterios. En la interpelación del Pleno anterior, ya nos dijo el señor Longás que estos criterios no son exactamente lo que se están debatiendo en Europa, que hay una diferente sensibilidad al respeto. Nos decía que este sistema de innovación abierto pivotará en torno a una I+D+I internacional o de alto nivel orientada al mercado, a la valorización y creación de empresas innovadoras de base tecnológica, a la inversión, desarrollo e innovación como herramientas de competitividad de las empresas, a la apertura social al uso de nuevos servicios y productos, es algo que aquí queremos poner especial énfasis por lo que significa de socialización de esta materia, nos parece especialmente interesante, y lo referente a una administración innovadora.

Como todos conocemos, esta presentación descansa en el cajón de lo posible, descansa aún en ese limbo de lo probable. Hace escasas semanas después de buscar lo que es habitual en este tipo de cosas –páginas web– y no encontrar prácticamente información, tuvimos la suerte, a raíz de la interpelación del grupo Aralar/Na-Bai, de conocer cuál es la percepción y cuál es la opinión de la

señora Vicepresidenta, y nos dijo algo obvio, que aún sigue sin aprobarse este plan que definió como la herramienta de planificación para el impulso de la investigación, el desarrollo y la investigación. Y es cuando menos preocupante y poco entendible, a nuestro entender, que esa herramienta que se define como prioritaria esté en este limbo de la reflexión desde hace un año.

Igual hay que buscar la causa en la propia comparecencia de la Consejera para esclarecerla. Las palabras de la Consejera fueron esclarecedoras: estamos revisando y analizando los diferentes instrumentos de desarrollo del plan con el nuevo objeto de adaptarlo a este nuevo escenario, lo cual implicará una reprogramación de las actuaciones para adecuarlas a la realidad presupuestaria. ¿Posible traducción de adaptar a este nuevo escenario?, ¿posible traducción de reprogramación de las actuaciones y adecuación a la realidad presupuestaria? Pues en cuestión de eufemismos v en cuestión de recortes el Gobierno de Navarra y el partido que lo sustenta nos han acostumbrado, prácticamente desde un reflejo condicional, a la presunción de culpabilidad y no a la presunción de inocencia, y esto es lo que nos tememos.

En la consignación presupuestaria del anterior plan contábamos con la cuantía de 228 millones. Cuando se hizo la presentación del hipotético cuarto plan, un 22 por ciento, 178 millones de euros, sin contar con la matización que la Consejera hizo desde esta tribuna. Y hay que decir también que cada vez que nos ponemos a hacer un plan nuestras expectativas bajan. Solo hay que recordar lo que supuso en intención, ambición y vocación del tercer plan y lo que ha supuesto o va a suponer el cuarto.

El tercer plan nació con una vocación de destinar el 3 por ciento del PIB. Esta cifra se modificó en el 2010 alcanzando un 1,97; en el 2011, el 2,5; pero la intención primigenia del cuarto plan es alcanzar el 2,35. Sobre el ranking de las regiones europeas, ya estuvimos hablando el otro día, y sabemos que el tercer plan salió con la expectativa de ocupar el puesto cincuenta, nos encontramos en el setenta y tres, y el planteamiento y la ambición inferior del cuarto plan es colocarnos en el sesenta.

La señora Consejera, la Vicepresidenta, desde esta tribuna dijo y afirmó que su actuación sobre esta materia se iba a basar en tres pilares fundamentales; el primero, que ya hemos recordado, el cuarto plan tecnológico; el segundo plan de la acción del Gobierno iba a ser el apoyo al sector de las energías renovables y de la eficiencia energética a través de la I+D+I; y el tercer pilar, la mejora de la competitividad de los centros tecnológicos a partir de su reordenación.

El primer pilar lo conocemos o lo desconocemos. Un plan tecnológico que todavía está por aparecer, un plan tecnológico que se adaptará a esa nueva realidad presupuestaria. Sobre el segundo pilar no voy a mencionar nada porque está claro. Y el tercero es esa reorganización que se ha mencionado aquí de los que son centros tecnológicos del espacio público, y puede ser lógico y razonable en determinados aspectos. El señor Longás ha hablado de lo que significa incrementar, que no significa juntar, pero hay una intención que puede ser subyacente y que supondrá ir en sentido contrario a lo que se pretende, que es debilitar lo público. Si vamos por ese camino no acertaremos.

Las preguntas al respecto están claras y aquí se ha mencionado, ¿es un buen plan o un buen pilar cómo se ha actuado con el CEIN?, ¿es ese el ejemplo paradigmático, el paradigma en materia de Innovación, Desarrollo e Investigación? Creemos que no.

El Gobierno de Navarra, que considera prioritario este aspecto, que considera prioritario el tema de la I+D+I no tiene que contentarse con lo que va a implementar, sí poner en práctica lo que debe implementar, y creemos que la moción de Aralar/Na Bai va en ese camino, en el camino de intensificar y potenciar. Por eso votaremos afirmativamente. Y también creemos positiva —no sé si hacer de la necesidad virtud— la enmienda del Partido Popular porque acota, de alguna forma, la respuesta del Gobierno de Navarra. Pero aquí tenemos una duda, porque la voluntad de este Parlamento puede ser acotada si la voluntad del Gobierno de Navarra es cumplirla y tenemos una larga lista de mociones que no se han cumplido. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar-Nafarroa Bai, también nos parece oportuna la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, nos parece plenamente justificado lo que se pide en la moción. Y, en todo caso, quiero recordar, porque como ha dicho el señor Longás, esta moción trae causa de una interpelación, que el propio grupo presentó y que fue debatida hace casi escasas fechas en este Parlamento, y que por parte de la Consejera Goicoechea, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, se trasladó con relación al futuro Cuarto Plan Tecnológico y a la política en esta materia del Gobierno de Navarra una posición que a nosotros nos pareció decepcionante. Y nos pareció decepcionante porque, de entrada, lo que planteó la Consejera es que, en fin, tendríamos que esperar a que este Parlamento pudiera conocer el futuro cuarto Plan Tecnológico, a pesar de que el tercero ya finalizó en 2011 y estamos en marzo del 2013.

La Consejera dijo que era necesaria una profunda reflexión y que había que actuar sin prisas. Está bien reflexionar y está bien analizar, evidentemente, y lo plantea también la moción, por ejemplo, las debilidades del tercer Plan Tecnológico, y a partir de ahí trasladar las conclusiones al cuarto, pero es que ha pasado ya bastante tiempo desde que finalizó el tercer plan y aquí no tenemos todavía la propuesta que ha de sucederle. Pero, claro, la Consejera dice que era necesario esperar porque una parte importante o un pilar importante de ese futuro cuarto plan tenía que residir en su adecuación al marco europeo, que el marco europeo también estaba en un proceso de definición y de cambio. Bien, esto puede ser una razón, pero lo que nosotros creemos que aquí está pesando más, sin duda, es algo que reconoció también la propia Consejera, y es que en este cuarto plan iba a haber una adecuación a la situación presupuestaria, que es una forma, en fin, muy elegante de decir que lo que va a haber es menos recursos, menos presupuesto, menos fondos. También habló de que ese plan tendría que incorporar una mayor orientación al mercado y un nuevo marco de ayudas, que si lo unimos a esa adecuación a la situación presupuestaria, nos hace temer un bajón importante en el compromiso económico con las políticas tecnológicas por parte del Gobierno de Navarra. Y eso sí nos preocupa, porque, evidentemente, eso luego tiene un efecto de arrastre o de consecuencias en el conjunto de la capacitación y de la aptitud del tejido económico de la economía de Navarra para afrontar el futuro.

Entre los objetivos la Consejera hablaba de que la financiación europea pasase del 5 al 20 por ciento en cinco años, que la financiación públicoprivada pasase del 45-55 al 30-70 por ciento. Son cosas que nos parecen, evidentemente, razonables, pero que, desde luego, creemos que serán difíciles de cumplir y de abordar si el compromiso público presupuestario se ve seriamente mermado.

Por lo tanto, ¿Qué situación tenemos ahora? Un cuarto Plan Tecnológico que sigue sin presentarse a este Parlamento, que sigue sin aprobarse. En cuanto al segundo pilar, las energías renovables, también tenemos una situación en Navarra bastante decepcionante, aunque en este caso sea por la falta de cumplimiento con relación al CENER del Ministerio correspondiente del Gobierno central, es decir, del Gobierno de España, pero también es una situación decepcionante la que afrontamos. Y, en la reordenación de los centros tecnológicos, ahí parece que se avanza más rápido, pero por sí solo esa reordenación

tampoco parece que vaya a plantear o que vaya a suponer un salto adelante importante en sí mismo.

Por lo tanto, nosotros creemos que es urgente y es importante, y, en ese sentido, creemos que es importante poner fechas, por eso valoramos también y apoyaremos, si es aceptada, la moción del Grupo Parlamentario Popular. Insisto, entendemos que es necesario que dispongamos cuanto antes de ese cuarto plan tecnológico en este Parlamento para poder ser debatido y, a partir de ahí, el compromiso presupuestario, el compromiso económico con estas políticas y con ese plan, evidentemente, tendrá que adecuarse a la situación presupuestaria, pero pedimos al Gobierno de Navarra y esperamos que esa adecuación no suponga unos recortes importantes en el presupuesto público para las mismas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Señora Gainza, desde el escaño. Adelante.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Cuántos proyectos, cuántas ideas y cuántas ganas tenemos de seguir para adelante, de invertir, de ser los primeros, de adelantarnos, de pedir, de traer una moción, de traer una pregunta... Lo queremos todo.

A mí me extraña que el Partido Popular –luego hablaremos de las prisas- diga que está de acuerdo con más ingresos. Nosotros también y toda la Cámara está de acuerdo con que se dediquen más ingresos a I+D+I por suponer precisamente lo que supone. Pero, claro, ustedes han anunciado la Agencia Estatal de Investigación; Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Plan Estatal de Investigación; por cierto, sin ninguna memoria económica en nada de ellos. Si nos vamos a la Agencia de Investigación está sin fecha en el calendario del Gobierno. La Secretaria de Estado dijo que iba a estar para primeros de verano del año pasado, yo creo que tuvimos buen verano, pero igual está esperando que venga uno mejor, porque de momento no tiene fecha.

No podemos traer aquí una postura de exigencia —UPN lo hace todo mal, este Gobierno lo hace todo mal, bueno, no lo hace todo mal porque se ha dicho que no se hace absolutamente nada, así que ni bien ni mal—, cuando donde estamos gobernando con mayorías absolutas somos incapaces de llevar estas medidas adelante. Se está pidiendo más dotaciones, perfectamente. Lo que no entiendo es por qué el Gobierno Vasco prevé un recorte del 15 por ciento para la Fundación Vasca para la Ciencia.

Señores, en este momento, no se puede y ustedes lo saben. En este momento no se puede y ustedes lo saben. Ha habido aquí, y se ha dicho, varias sesiones de trabajo, ha habido interpelaciones, ha habido mociones, la última fue en febrero, la anterior creo que fue en diciembre, y todos somos conscientes que la política de I+D+I es una política general, estamos hablando de desarrollo íntegro de la Comunidad.

Tenemos encima de la mesa el presupuesto de la Unión Europea, y eso nos lo trasladó la Consejera la última vez que estuvo en esta Cámara, respecto al periodo 2014-2020, con una apuesta muy grande debido a qué está pasando con el motor en Europa, qué se está perdiendo respecto a otras localidades fuera del continente, una apuesta importante por la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico. Concretamente, hay destinados más de 87.000 millones.

La Consejera nos lo dijo el otro día: vamos a analizar cómo tenemos la situación, cómo tenemos el cuarto plan, vamos a analizar cómo está la situación en Europa. Por favor, déjenme, estamos en la reestructuración de los centros tecnológicos, vamos a crear más masa crítica, vamos a poder acceder a otra serie de partidas económicas, puesto que nuestros centros son muy pequeños. Entonces, yo les pediría, primero, hacer una reflexión para ver qué ha pasado en el tercero para incorporarlo al cuarto, lógico, lo mismo que en el tercero se incorporó lo del segundo y en el segundo se incorporó lo del primero. Si el proponente admitiera la votación por puntos apoyaríamos el primer punto.

Sobre el incremento de partidas económicas. Por favor, ustedes ven las realidades, muy duras. Nadie ha dicho que sea ni fácil ni apetecible hacerlo, vamos a ver a qué cantidades europeas podemos acceder. Y vo les pediría, por favor, que aquí se trajera un plan no para callar a todas sus señorías y decir cómo está, esto me gusta..., no, queremos un plan que sea reflexionado, que sea realista y que sea posible. Tenemos que analizar también cómo va a ir la evolución económica... Llevamos ya tantos años diciendo el siete que se sale nueve, el nueve que el once, el once que el doce, ahora dicen que el catorce. Entonces, vamos a ver cómo se va desarrollando la situación económica en nuestra comunidad, pero vamos a apostar, por favor, en un plan que sea realmente posibilista y que sea realista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Gaínza. ¿Turno de réplica? ¿Señor Longás? Nos dirá también si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Desde el escaño. Adelante.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite hablaré desde el escaño y que me disculpen quienes están detrás. Aceptamos la enmienda del Partido Popular, además creo que no está de más, y agradezco a los grupos que van a apoyar la moción por su voto favorable. Evidentemente, decía el señor Caro que la aportación

presupuestaria está ligada a los resultados, evidentemente, a veces se puede conseguir más con menos, citando a la Presidenta, pero se puede conseguir más con menos cuando el dinero se está derrochando. Yo es que presumo que el dinero se va a emplear con rigor y, por tanto, que no se va a derrochar.

También es verdad lo que decía la cooperación interempresarial. Yo me estaba refiriendo a un campo. La cooperación interempresarial, es algo más complejo, pero, singularmente, y es lo que detecta en los informes europeos, en el caso de Navarra es algo que hay que reforzar.

Señora Gaínza, dice usted que lo queremos todo. Pues sí, claro que lo queremos todo, ya vendrá el tío Paco con las rebajas o el Gobierno de UPN. Por otra parte, las incoherencias que usted le achaca al Partido Popular la verdad es que no tienen demasiado que ver con el contenido de la moción. La verdad es que me alegra mucho que el Partido Popular apoye la moción. Por algo será, será que hasta podemos hacer bien las cosas, a juicio del Partido Popular, de vez en cuando. Quiero decir que está muy bien, que yo no sé lo que hacen en otros sitios o lo que está haciendo el Gobierno Vasco, vo sé lo que quiero que se haga en Navarra y lo que me gustaría que se hiciera en Navarra en materia de política tecnológica. Vamos a ser serios, que siempre andamos con lo mismo. Dicen: en este momento no se puede. Se debe, señora Gaínza, se debe. Es que no nos queda más remedio ¿y sabe por qué? Aquí se habla mucho del puesto de Navarra en los rankings europeos: Renta, treinta y ocho, en retroceso; innovación, setenta y tres. Usted decía el otro día que estábamos en empleo más cerca de Europa que de las comunidades autónomas españolas. ¿Sabe en qué puesto está Navarra a nivel de desempleo? Doscientos quince. Treinta y ocho, renta; setenta y tres, innovación; doscientos quince, desempleo; de menos a más, obviamente. Claro que estamos cerca de Europa, pero ¿sabe de quienes estamos cerca, además de las comunidades autónomas españolas? De regiones griegas, algunas italianas, los territorios franceses de ultramar y Chipre. De esos estamos cerca en materia de desempleo.

¿Sabe qué significa, o al menos yo creo que es como hay que interpretar esas diferencias en la clasificación de Navarra? Porque la clasificación por el nivel de renta es una consecuencia de lo otro, por tanto, si estamos mal en lo otro, terminaremos estando mal también en renta y en bienestar. Esa es la cuestión y por eso le digo que lo que importa no es si se puede o no, es que se debe, es un imperativo en este momento precisamente por la situación en la que estamos, y le reitero la cita que decía antes: ¿es procedente en tiempos de crisis y austeridad presupuestaria o incrementar el

gasto educativo en I+D? Y nos dicen que a esa pregunta hay que contestar con otra: ¿qué pasa si no se hace eso? Ese es el problema. Y en esta moción, si viene el dinero de Europa, miel sobre hojuelas, pero usted ha reconocido que Europa dice que hay que intensificar ese esfuerzo. ¿Que viene el dinero de Europa? Miel sobre hojuelas. ¿Que viene dinero de Madrid o de donde sea? Mejor. Pero tenemos que tener algo en la recámara, tenemos que tener un recambio por si no tenemos eso, tenemos que tener nuestra propia alternativa precisamente para al menos, porque hemos llegado al punto aquel de que me quede como estaba, quedarnos como estamos y no ir a peor.

Y a quien le pido reflexión, y es lo que le pide la moción, es al Gobierno y al grupo que sustenta al Gobierno, una reflexión a fondo. No nos la pida a la oposición, si nos pasamos el día reflexionando. Háganlo ustedes, reflexionen. Nosotros también queremos un plan reflexionado, realista y posible, si es lo que estamos planteando, si no estamos planteando ninguna barbaridad. Hemos detectado algunas deficiencias en lo que se ha hecho hasta ahora y no es verdad que los resultados de los sucesivos planes, las conclusiones se hayan incorporado a los siguientes, nosotros hemos hecho un análisis y hemos sacado la conclusión de que es necesario ir por ese lado. Claro que hay reflexión, y es realista, y es posible, se trata de reorientar esas políticas en una dirección que nos parece más adecuada. Y antes le he dado además algunos argumentos que creo que lo avalan.

Por tanto, yo sí que les pido reflexión al Gobierno y al grupo que lo apoya porque realmente me sorprende—no tengo ningún problema en admitir la votación por puntos— que voten en contra del segundo punto de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por lo tanto, señora Gaínza, ¿votamos el primero, y segundo y tercero juntos? Muy bien. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación con la incorporación de un tercer punto fruto de la enmienda del Partido Popular. Votamos, en primer lugar, el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Unanimidad,* 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchísimas gracias. Por lo tanto, queda aprobado el primer

punto. Pasamos a votar de manera conjunta el segundo punto de la moción y la adición de un tercero que era fruto de la enmienda. Señorías, comienza la votación de los puntos 2 y 3. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz, por favor?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Voto delegado, señor García Adanero, por favor?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Votos obtenidos, por favor, señora Secretaria.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, quedan aprobados también los puntos 2 y 3 de la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir los compromisos oficiales con la Real Academia Española, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación a debatir el decimoséptimo y último punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir los compromisos oficiales con la Real Academia Española. Les informo también que hay dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y otra firmada por los Grupos Parlamentarios Aralar y Bildu. ¿Nadie se opone? Por lo tanto, se tramitarán en el proceso correspondiente. Para presentar la moción tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo, arratsalde on berriro. La Real Academia Española de la Lengua cumple este año trescientos años. No es la primera vez que lo digo en esta Cámara, pero creo que es algo a tener en cuenta por la especial importancia que tiene esta academia. En el artículo primero de sus estatutos se dice que la RAE tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico, cuidar igualmente de que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como ha ido consolidándose con el correr de los siglos, así como establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y contribuir a su esplendor. Para alcanzar dichos fines -continua este artículo primero-, estudiará e impulsará los estudios sobre la historia y sobre el presente del español, divulgará los escritos literarios, especialmente clásicos, y no literarios, que juzgue importantes para el conocimiento de tales cuestiones, y procurará mantener vivo el recuerdo de quienes en España o en América han cultivado con gloria nuestra lengua. Porque, señorías, el español es la lengua común, no solo de los españoles, sino también de otros cuatrocientos noventa y cinco millones de personas en todo el mundo. Y por eso hay que preservarlo, hay que difundirlo, hay que actualizar sus normas de uso, etcétera.

El 20 de octubre de 1993 se constituyó la Fundación Pro Real Academia Española, una institución sin ánimo de lucro que tiene como objetivo canalizar la ayuda de la sociedad a la Real Academia Española para que pueda desarrollar con eficacia su función de servicio a la lengua española en un mundo dominado hoy por las nuevas tecnologías y la inmediatez de las comunicaciones.

El mundo en los últimos años ha cambiado y también la manera de enseñar, conocer y divulgar nuestro idioma. En esa reunión de 1993 celebrada en el Palacio de la Zarzuela y presidida por Sus Majestades los Reyes, estuvieron presentes los Presidentes de Gobierno de todas las comunidades autónomas y también de la Comunidad Foral de Navarra, v todos ellos se constituveron en benefactores institucionales de la fundación. Navarra quedó, pues, configurada como miembro fundador de esta fundación. Posteriormente, en 1998, en una reunión del patronato, se acordó por parte de todas las regiones españolas contribuir a la fundación con una aportación anual de treinta mil euros por comunidad. Desde 1998 hasta 2005 el Gobierno de Navarra pagó puntualmente esos treinta mil euros anuales, pero a partir del año 2005 algo cambió y, desde entonces, Navarra tiene contraída una deuda con la Fundación Pro RAE de doscientos diez mil euros, algo que francamente nosotros no podemos entender. En el año 2011, el Consejero de Educación, el señor Iribas, anunció la creación en su departamento de una sección de la lengua castellana. Los motivos que adujo para crear esta sección, que en su momento ya aplaudimos, fue que ya existían secciones de euskera y de lenguas extranjeras, pero no propiamente de castellano, que había que promover las competencias educativas en este tema y que el español es la segunda lengua más hablada del mundo, valorando así la importancia que tiene nuestra lengua.

Por eso no podemos entender que, por un lado, el Gobierno de Navarra valore, reconozca y se cree mecanismos para impulsar el conocimiento y el desarrollo de la lengua española y, al mismo tiempo, no se cumplan los compromisos contraídos con la fundación precisamente garante de impulsar dicha lengua. No sé qué motivos alegarán para explicar este tema, estoy bastante expectante por escuchar los argumentos de UPN, no sé quien será el portavoz en este caso, aunque por la cantidad de Parlamentarios de UPN que hay ahora

mismo atendiendo el tema veo lo mucho que les importa. En fin.

Imagino que los motivos que nos darán no serán económicos, porque en 2006 cuando se dejó de pagar se nos decía que Navarra era la octava maravilla del mundo en cuestiones económicas. Bueno, ahora también se nos dice que somos los mejores, aunque luego, a la hora de la verdad, no lo vemos. En fin, imagino que no alegarán problemas económicos, de la crisis, etcétera, porque para otras cosas sí que ha habido dinero año tras año. Voy a poner un ejemplo análogo de la misma situación, les diré que, por ejemplo, el dinero presupuestado para la otra academia, para Euskaltzaindia, la Academia de la Lengua Vasca, desde el año 2006, año en que se dejó de pagar a la Fundación Pro Real Academia Española, los presupuestos de 2006 consignaban 137.000 euros; en 2007, 140.000; en 2008, 160.000; en 2009, 160.000; en 2010, 149.000; en 2011, 149.000; en 2012 hubo una mengua a 87.000, que está de todas formas muy lejos de los 30.000 anuales para la Fundación Pro RAE. Es decir, que con lo abonado en uno de esos pagos a Euskaltzaindia, casi se podría sufragar todo lo que se debe a la Fundación de la Real Academia Española.

El Gobierno de Navarra dice habitualmente que gobernar es priorizar. ¿Quiere esto decir que se priorizan los acuerdos con Euskaltzaindia por encima de los acuerdos con la Academia de la Lengua Española? Espero que esto no sea lo que se nos está diciendo desde el Gobierno de Navarra o el mensaje que se nos quiere transmitir.

Señorías, también se nos dice habitualmente que Navarra es tierra de pactos, que los navarros siempre cumplimos nuestra palabra. Espero que esto sea cierto para todo y también para cumplir los compromisos económicos que se contraen con las fundaciones. Es muy bonito ir a Madrid, es muy bonito estar en la Zarzuela, hacerse una foto con los Reyes, pero si de ahí se derivan después compromisos económicos, habrá que cumplirlos ¿no? Supongo. Porque además, según los estatutos de esta fundación, todas las comunidades están también representadas en el patronato con carácter rotativo. Navarra también lo estuvo, fue representante en el patronato hasta el 29 de abril de 2009. Desde el 2006 ya no se estaban abonando los pagos de treinta mil euros anuales, pero sí que se estaba en el patronato. Es un poco contradictorio o bastante contradictorio. En fin, nosotros queremos, desde luego, que estos pagos, obviamente, se subsanen, queremos que se llegue a un acuerdo con la fundación, y, desde luego, si se quiere rescindir el convenio, que no se haga a la callada.

En cuanto a los puntos 3 y 4 de la moción, no es la primera vez que pido un reconocimiento público para Juan Manuel Fernández Pacheco como fundador de la RAE. Somos una comunidad pequeña, pero tenemos grandes personajes históricos y como tal hay que reconocerlos, y uno de los personajes históricos más importantes es, desde luego, el Marqués de Villena, nacido en Marcilla y uno de los grandes desconocidos por los navarros. Creo que poca gente sabe quién fue y lo que hizo. Creemos que hay que dar a conocer su figura, creemos que hay que dar a conocer su obra y por eso volvemos a pedir su reconocimiento hacia su persona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, para defender su enmienda y fijar postura en relación con la moción, tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. El grupo Popular nos plantea una moción que hay que reconocer, por la redondez del aniversario -trescientos-, que, efectivamente, resulta adecuada, en la medida en que cumplir trescientos años en una institución no se hace todos los días, sobre todo cuando la señora Zarranz insiste en que su fundador es el navarro Juan Manuel Fernández Pacheco. Hombre, si uno se dejara llevar por lo que dice el Padre Fabo en su Historia de Marcilla, probablemente pensaría que estamos ante un hombre absolutamente excepcional y radicado en nuestra Comunidad con todas las fuerzas: "Aunque Marcilla no tuviera otra gloria que haber sido madre y cuna del fundador de la Real Academia Española bastaríale para ser digna de recuerdo imperecedero en todo el mundo.'

El problema es que la historia nos dice que Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, nació en Marcilla cuando su padre iba de camino a Pamplona a ser virrey, es decir, que nació en Marcilla por casualidad, podía haber nacido en otro momento, pero su mamá se puso de parto en Marcilla, dio a luz y al día siguiente sencillamente fue bautizado, y es verdad que al cabo de los años este Juan Manuel Fernández, nacido por casualidad en Marcilla, se convirtió en virrey de Navarra y, por lo tanto, tuvo una relación con nuestro territorio. En fin, tampoco exageremos la nota, porque la vinculación del marqués de Villena con Marcilla en estos momentos es el nombre del instituto y poco más, pero a lo mejor debería ser algo más, y creo que el trescientos aniversario nos vendría bien para hacerlo.

Por lo tanto, en relación con la moción, nuestro grupo sugiere lo siguiente. Parece evidente el punto primero, que hay que cumplir con los compromisos adquiridos, pacta sunt servanda, lo dicen nuestras autoridades un día tras otro: conviene que cumplamos los compromisos. Lo digo básicamente por la Presidenta de nuestra Comunidad, a

la que propios y extraños le acusan de no cumplirlos. Por lo tanto, es bueno que todos cumplamos nuestros compromisos y, efectivamente, este lo tiene adquirido nuestra Comunidad porque tiene firmado el convenio.

Ahora bien, este compromiso, además del día de autos, significa que anualmente tiene que aportar treinta mil euros, que probablemente no eran demasiado en la década pasada, ni eran demasiado en el año 2005, pero que al exiguo y pobre Departamento de Cultura de hoy se le hace una barbaridad. ¿Treinta mil euros? Pero si no ha podido llevar adelante concretamente ni algunos premios, y otros sencillamente los está suprimiendo por insuficiencia presupuestaria. Oiga, que haga lo que pueda, pero lo lógico es que, efectivamente, los compromisos se cumplan.

¿Qué va a quedar de este trescientos aniversario, además de la importancia del español? Hombre, yo creo que debería quedar otra cosa, que Juan Manuel Fernández Pacheco fuera conocido, y el Gobierno de Navarra tiene en su fondo de publicaciones una línea muy interesante recientemente abierta, que es Personajes navarros, por esa razón, nosotros sugerimos un tercer punto en el que se dice: elaborar, dentro del plan de publicaciones del Gobierno de Navarra, un texto divulgativo que permita dar a conocer a toda la ciudadanía la figura y la obra de Juan Manuel Fernández Pacheco.

Lo más importante de los aniversarios suele ser lo que permanece, y solo suelen permanecer los libros cuando son decentes, por lo tanto, que se aproveche este aniversario para hacer un estudio, para encargar a una persona de reconocido prestigio que haga un libro divulgativo, no una tesis doctoral, para que todos nos enteremos, efectivamente, de quién es Juan Manuel Fernández Pacheco.

Y, finalmente, elaborar, eso sí, en colaboración con la RAE y el Ayuntamiento de Marcilla, un programa de actos que conmemore el trescientos aniversario de la creación de dicha institución, y de nuevo, señores del Gobierno, señor Alli, quien lo representa con mucha dignidad en este momento, es el único pero con mucha dignidad, y señores de UPN, que también están en minoría en este caso como grupo parlamentario porque están los que están, efectivamente, toda clase de facilidades, lo que ustedes quieran en relación con este programa. Vuelvo a reiterar que no creo que nos sorprendan de forma excepcional con el programa de actos que desarrollen, pero tienen ustedes la ocasión de que este año la Real Academia Española y el Ayuntamiento de Marcilla colaboren con el Gobierno, de que tengamos la oportunidad de conocer a Juan Manuel Fernández Pacheco y, además, de que tengamos la oportunidad, en la medida de lo posible, de disfrutar de los actos que ustedes organicen. Si son interesantes, invítennos, por favor. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Felones. Por Aralar/Na-Bai, tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Arratsalde on denoi. Guk aurkeztu dugu ordezkatzeko zuzenketa bat, mozio osoa ordezkatzekoa. Nafarroako Gobernuak, hasteko, ez baitu hitzarmen bat Espainiako Errege Akademiarekin, baizik eta bere fundazioarekin. Eta kontuan izanik hainbeste aldiz ekartzen dugun egoera ekonomikoa goiti-beheiti, jakin nahi dugu ea benetan ari garen Espainiako Errege Akademiaz edo bere fundazioaz.

Eta ahaztu baino lehen, bestela akaso gero ahaztuko zait: egia da Euskaltzaindiak jasotzen duela dirua, Euskaltzaindiak –akademiak berakhitzarmena baitu, baina ez bere fundazioak, Euskaltzaindiak ere baduelako bere fundazioa, eta fundazioak ez du euro bat ere jasotzen. Erraten dut gauzak argi geldi daitezen.

Hitzarmena, ba, fundazioarekin da, eta bere web-orrialdean ikusi dugu nortzuk diren ongileak, zer jarri behar duten, noiztik eta zer egiten ahal den. Eta egia da zuk aipatutako hitzarmen horretan agertzen zela 30.000 euroko kopuru hori; baina egia da, baita ere, fundazioak berak onartzen duela hitzarmen hori aldakorra izaten ahal dela. Guk ez dakiguna da ea Gobernuak aldatu duen edo ez duen aldatu, hitz egin duen beraiekin ala ez.

Egia da, baita ere, kobratu dutela 2005era arte, nahiz eta aurrekontuetan diru-saila egon 2008ra arte. Hau da, 2009. urtean desagertu zen lehenbiziko aldiz. Erran behar da ez dela fundazio bakarra 2009. urtean desagertu zena. Beste batzuk ere desagertu ziren, eta ez dakit beste fundazio horiekin zegoen hitzarmena ez den bete behar. Igual hitzarmen batzuk bai bete behar dira, eta beste hitzarmen batzuk ez dira bete behar. Guk sobera ongi ezagutzen dugu hitzarmen bat, 2009ko uztailaren 3koa, oraindik bete gabe dagoena, eta inoiz ez dut hemen PP ikusi hitzarmen hori defendatzen.

Beste alde batetik, fundazio honek jasotzen zuena agertzen zen Kultura Departamentuan "Acción cultural" barrenean. Denok dakigu zer gertatu den departamentu honetan –Felones jaunak behin baino gehiagotan erraten digu nola dauden aurrekontuak kasu honetan—, eta kuriosoa egiten zaigu PPk horrelako ekimena ekartzea. Batez ere, PPri aditu diogulako, mila aldiz bede-

⁽³⁾ Traducción en pág. 87.

ren, oso ongi hitz egiten konkurrentzia konpetitiboaz, gardentasunaz...; diru-laguntzak jasotzeko, talde guztiak, fundazio guztiak eta hemen dagoen kristo guztia aurkeztu behar da Gobernuak prestatzen dituen deialdietara; hemengoak bai, baina fundazio hau ez: fundazio honi alfonbra gorria jarri behar omen diogu.

Bestetik, erran nahi dut hizkuntza baten garrantzia, zorionez, ezin dela neurtu hiztunen kopuruarengatik, edo ez genuke guk horrelakorik egin behar. Hizkuntza bakoitza bakarra da, paregabekoa, hizkuntza-komunitate horren historiaren emaitza. Hizkuntza bat ez da hizkien, hitzen, soinuen multzo bat, besterik gabe. Askoz ere gehiago bada: mundua ikusteko modu bat da; herri baten existentziaren seinale bat da. Komunikatzeko tresna da? Bai, noski, baina ez hori bakarrik. Herri identitatearen errekonozimendu bat da; kultura baten errekonozimendua da; hizkuntza-identitatearen seinalea; kultur aniztasunaren seinalea: aberastasuna, azken finean.

Baina, denok dakigunez, hizkuntza guztien egoera ez da berdina, desoreka handiak baitira, eta gure esku dago –edo egon beharko litzateke– dauden desorekak zuzentzea eta hizkuntzen zabalkuntza bultzatzea. Hizkuntza-bakearen oinarriak ezartzea da gure lana, hizkuntza kohesiorako tresna bilakatuz.

Aurreko urtean -orduan ere martxoan; ez dakit martxoa Espainiako Errege Akademiarentzat hilabete berezia ote den-, Espainiako Errege Akademiak omenaldi bat eskaini zion euskarari. Eta hor Wert jaunak erran zituen hitz batzuk, eta, behingoz bada ere, ados nago berarekin. Aipatu zuen euskararen beharrezko duintasuna; aipatu zuen euskara zela zubi bat, euskara izan beharko zela kohesiorako tresna. Eta hori da guk ere pentsatzen duguna.

Horregatik, eta nahiz eta gaur Olerkien Eguna izan, nik ekarri dut ez olerki bat, ipuin bat ekarri dut. Ekarri dut ipuin berezi bat, Berako ipuin lehiaketa irabazi zuen ipuin bat, Kattalinen ipuina; bueno, Kattalin Berasain Goia. Hamar urte ditu, baina, hain txikia izanik ere, ideiak oso argi ditu nire ustez. Eta honek zerikusi handia du zuek leporatzen diguzuen gauza batekin: hizkuntzen konfrontazioa. Irakurriko dizuet, ba.

"Hizkuntzak.

Orain dela urte aunitz, hizkuntza guztiak lagunak ziren, baina egun batean euskara, frantsesa, ingelesa eta gaztelania elkarrekin bazkaltzera gelditu ziren, eta gaztelerak erran zuen:

—Nire hizkuntza hoberena da, ñ, q, c, ch dauzkadalako, eta zuek ez.

Hori entzun ondoren, frantsesak esan zuen:

—A, bai? Ba nik ç daukat, eta zuek ez.

Eta ingelesak, bukaeran:

—Ba, nik w, eta zuetako inork ez.

Modu horretan, izugarrizko liskarrak sortu ziren euren artean, eta, betidanik lagunak izanik, ia-ia etsaiak bihurtu ziren. Euskarak ez zekien zer egin. Baina egun batean, aunitz pentsatu ondoren, hauxe bururatu zitzaion: beste lagun batzuengana joan eta denen artean ea lagunak izan behar zutela konbentzitzen zituzten beste hizkuntzak.

Euskara Txinaraino joan eta hau esan zion:

—Aizu, etorri nahiko zenuke nirekin lagun batzuen liskarra konpontzera?

Eta Txinako hizkuntzak erantzun zuen:

—Bai, ziur, joanen nintzateke.

Eta biak Sahararaino joan ziren laguntza eske. Saharara iritsi eta galdetu zioten hango hizkuntzari:

—Kaixo, nahiko zenuke gure lagun batzuen liskarra konpontzera etorri?

Eta Saharakoak erantzun zien:

—Bai, noski. Lagun batzuk laguntzeko bada, bai.

Eta hirurak joan ziren Ameriketaraino. Harat ailegatu eta hirurek batera galdetu zieten hango hizkuntzei:

—Gurekin etorri nahiko zenukete lagunen arteko harreman bat konpontzera?

Eta Ameriketako hizkuntzek erantzun zieten:

—Bai, eskertuta joango ginateke.

Gero, lagunengana joan ziren, denak elkartu eta erran zuten:

—Zergatik haserretu zarete? Hizkuntza guztiak ederrak dira. Batzuk gauza polit batzuk izanen dituzte; beste batzuk beste batzuk. Ez duzue zertan haserretu horrelako tontakeria batengatik.

Hori esan eta gero, denak pentsakor gelditu ziren. Laster denak elkarri barkamena eskatzen hasi ziren, eta etsaiak bihurtutakoak berriro lagunak izatera itzuli ziren".

Hori da Kattalinen ipuina. Ikusten duzuenez, ez da inolaz ere konfrontazioa bilatzen, baizik eta euskara, hain hizkuntza txikia, planteatzen da bitartekari gisa.

Hau da guk nahi duguna, eta hori ez da bermatzen zuen mozioarekin. Zuen mozioa da beste pauso bat espainolizazio-prozesu horretan, homogeneizazio horretan. Zuek ez duzue aniztasuna baloratzen, ezta aniztasuna zaindu nahi ere. Hizkuntza-bakearen oinarriak ezartzeko, ezin duzue bakarrik goraipatu eta bultzatu handiena. Oreka ezin da inoiz horrela bilatu.

Eta, horregatik, guk planteatzen ditugun puntuak dira errekonozimentua... SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, tiene que ir acabando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Bale. ...errekonozimentua hizkuntza guztientzat, oreka bilatzea hizkuntza-ekologiaren barrenean, erakundeekiko hitzarmenen beharra eta hizkuntza-politika egokia. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón. Cuando quiera, desde el escaño, adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. Hoy voy a ser un poco políticamente incorrecto. Yo creo que se está demostrando esta tarde un poco de sectarismo por todas las partes, y me van a permitir en esta ocasión los enmendantes de Bildu y Aralar-Nafarroa Bai que ponga en evidencia que ustedes han caído, a mi juicio, en el mismo error que critican, y es que si estamos hablando del castellano no tenemos por qué contraponerlo con una cuestión referida al euskera, se puede debatir un día del castellano y otro día del euskera. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con lo que dice su enmienda, pero ahora no estamos hablando de esa cuestión, creo que a veces hacemos un flaco favor y caemos en el error de confrontar las lenguas cuando se habla un día de una cosa y otro día de otra cuestión, otra cosa es que se hable en términos comparativos cuando se hace un análisis o cualquier otra cuestión, pero no hablando políticamente. Creo que si estamos discutiendo del fondo de la moción referida en este caso a los compromisos con la Real Real Academia Española es más sensato centrarnos en eso, y cuando hablemos de los compromisos con Euskaltzaindia o de normalización, de enseñanza o de cualquier política lingüística en materia de euskera, hacerlo en ese contexto.

Por tanto, yo creo que no deberíamos confrontar, y, de hecho, les sugiero que presenten la enmienda no como sustitución sino como adición, porque de esa manera podríamos aprobar ambas cuestiones y no daríamos la imagen de confrontación de las lenguas.

Nosotros como grupo asumimos que en Navarra tenemos dos lenguas propias, el euskera y el castellano, y hay que cuidar ambas, hay que promocionarlas. Es evidente que la situación del euskera es infinitamente peor y que, en ese sentido, hay que apostar y apoyar una política lingüística referida al euskera que tenga en cuenta esa realidad y, por tanto, apoyarla mucho más en ese sentido. Nosotros aspiramos, lógicamente, a una sociedad en la que libremente se sea bilingüe, probablemente con un bilingüismo añadido a otras lenguas de uso internacional, siempre desde la libertad y, desde luego,

nunca desde la confrontación. Por eso, insisto, nosotros hubiéramos preferido que no se asociara un debate al otro porque creemos que de esa forma se contribuye a esa confrontación.

No nos cabe tampoco ninguna duda de que la voluntad y la sensibilidad del Partido Popular va por donde va, y no hemos visto nunca una moción del Partido Popular pidiendo para el euskera lo que pide para el castellano, pero no caigamos en el mismo error. Desde luego, nosotros pedimos el mejor cuidado y trato a una de nuestras lenguas propias como es el castellano, e igualmente lo pedimos para el euskera.

Por tanto, insisto, si se admite la enmienda de adición, nosotros votaríamos a favor de las dos propuestas. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, abriremos un turno en contra. ¿Grupos que vayan a intervenir en el turno en contra? Señor Casado, desde el escaño, adelante.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, aunque intervenga en el turno en contra, quiero manifestar, en primer lugar, nuestra solicitud de votación por puntos de la moción.

Se abordan dos cuestiones en esta moción. Una es de índole económica, sobre la cual se han puesto aquí de manifiesto una serie de cuestiones. La financiación de la RAE es muy diversa, y, por nuestra parte, consideramos que en estos momentos los modelos de ayudas que existen, esa aportación directa, no tendrían cabida o no serían coherentes, y ante la situación económica que tiene el propio Departamento de Cultura, no tiene esa cabida o no existe esa prioridad cuando, además, la RAE tiene, como digo, otras fuentes de financiación.

En lo que respecta a la segunda parte, la conmemoración del trescientos aniversario de la fundación de la Real Academia Española, consideramos que es un hito importante para su potenciación. Como digo, ante la dificultad de buscar la fórmula o la forma de llevarla a cabo en estos momentos, consideramos importante que se pueda hacer esa conmemoración, y aunque, como ha dicho el señor Felones, el nacimiento de su fundador, don Juan Manuel Fernández Pacheco, en Marcilla pueda ser accidental, sí consideramos que se puede difundir o que se puede dar a conocer su figura y su trabajo. Por tanto, como he dicho, pediríamos la votación por puntos de dicha moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Casado. ¿Más grupos que vayan a intervenir? Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, cuando quiera, por un tiempo de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO (4): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Alderdi Popularrak dakarkigun mozioak 1993an erkidego guztiek sinatutako agiri bat dakar gogora, RAEren aldeko fundazioa, gaztelaniaren akademiaren aldeko fundazioa sortu zenekoa.

Zion azalpenak detaile guztiak ematen ditu parte-hartzaileen inguruan: erkidego guztietako ordezkariak, enpresa finantzarioak, enpresa industrialak eta Espainiako errege-erreginak. Argazki polita, esan du Zarranz andreak. Ez dakit denok gauza bera pentsatuko luketen, orain gutxienez.

Eta fundazio horri egin beharreko ekarpena 1998an zehaztu zen, Zarranz andreak aipatu duen bezala, 30.000 euroan finkatuta. Ez naiz sartuko baloratzera asko den, gutxi den... Felones jaunak ere esan duen bezala, segur aski ez zen asko izango bere momentuan, eta orain ere ez da asko izango.

Baina horren gainetik, aipatu duzuenean ea nafar gobernuak lehentasuna ematen dion Euskaltzaindiarekin daukan hitzarmenari, hemen nik uste dut premisa batetik abiatu behar dugula, eta da Euskaltzaindia euskararen akademia dela, eta zioen azalpenean fundazioa aipatzen da, baina gero, ebazpen proposamenean, bereziki akademiaz ari zarete, eta bi gauza diferente dira. Nafar gobernuak ez dauka, eta Pérez andreak ere esan du, inongo hitzarmenik gaztelaniaren akademiarekin, bai, ordea, Euskaltzaindiarekin. Beraz, hemen ari gara diru-laguntzez eta hemen ari garen konpromisoez, eta konpromiso horiek fundazioarekin ditu eta ez akademiarekin. Beraz, hartara, eta Mauleón jaunari ere erantzunez, hori da kontrako txandan parte hartzearen arrazoietako bat. Hori hasteko.

Beraz, lehenengo bi puntuetan agertzen dena ez da zehatza, eta zehatza ez izatearena ez dakigu nahita edo nahi gabe izan den, eta eskertuko genioke Zarranz andreari erreplikako txandan argitzea ea nahita edo nahi gabe nahasita gelditzen diren bi kontzeptu horiek.

Bigarren gauza da, eta hori ere aipatu da, Alderdi Popularraren ekimen honek atzean daukana. Ez da kasualitatea, eta badaramatzagu hainbat saio eta bilkura Espainiako himnoaz, gaztelaniaz, la fundación de la lengua, el Camino de Santiago, la lengua castellana... Ez da kasualitatea, eta hemen kulturak ez du tokirik hartzen, ezagutzak ere ez. Eta hemen denok gara kulturaren alde. Zuk zeuk aipatu duzu, eta ia-ia barregarria litzateke dramatikoa ez balitz, zure ahotik entzutea edozein kulturaren alde zaudetela, inposatzen ez baldin bazaizue. Gogorarazi nahi dizut hemen hizkuntza bat inposatzen baldin bazaigu, Konstituzio bidez

hizkuntza bat ezagutzeko obligazioa baldin badugu, ez dela euskara, baizik eta gaztelania.

Eta oraindik ere benetan harrotasunez gaztelerak dituen milioika hiztun horietaz entzuteak behin Amezketa jaunak aipatu eta irakurri zuen pasarte bat ekarri dit gogora –gazteleraz egingo dut–: "Nebrija, en su gramática del año 1492. Dedicatoria a la Reina Isabel. Después de que su Majestad metiese bajo su yugo a pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, estos tienen necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido y, con ellas, nuestra lengua".

Beraz, inposaketaz eta kulturaz eta hizkuntzez hitz egitean... Zenbat milioi hiztun dituen gaztelerak? Ba, ezin dugu historia aldatu, inondik inora, baina argudio hori pixka bat mingarria suertatzen da batzuetan.

Eta ez naiz ari bakarrik XV. edo XVI. mendeko kolonialismoaz edo inperialismoaz. Ekimen hauek azkenean halako joera berriro birzentratzaile hori eta berrinperialista hori areagotu nahi dute, eta ematen du berriro kolonizatu eta inperialismoaren kutsu hori ekarri nahi duzuela hona etengabe.

Eta ez dakit ekimen hau bera gainontzeko erkidegoetan ere aurkeztu duzuen edo gobernatzen ari zareten erkidegoetan zuzenean ezartzen ari zareten, eta halako partidak prestatu dituzuen zuen aurrekontuetan. Pentsatzen dut baietz. Hemen corta-pega egin eta gero Martzillako pertsonaia horrena gehitu egin duzuela pentsatu nahi dut, Nafarroa ez dela erkidego bakarra ekimen hau aurkeztu duzuena, eta erkidego guztiek erlijiosoki ordain dezaten bermatuko duzuela. Baina, Nafarroara etorrita, iruditzen zait detailetxo bat ahaztu zaizuela, eta detaile hori da gaztelania ez dela erkidego honetako hizkuntza bakarra, eta gaztelaniaren akademia ez dela erkidego honetan eragiten eta lan egiten duen akademia bakarra. Eta Nafarroan baldin badago hizkuntzaren bat bereziki sustapena eta zabalkuntzarako laguntza behar duena, preseski ez da gaztelera, euskara baizik. Eta hemen ez gara ezer diskriminatzen ari. Baina hemen diskriminaziorik beharko balitz, edozein modutan, diskriminazio positiboa izan beharko luke. Eta diskriminazio positibo hori behar duena ez da gaztelera, euskara baizik.

Horregatik atentzioa ematen du Izquierda-Ezkerrako bozeramaileak esandakoak, eta penaz hartu dut. Hemen ez zait iruditzen inondik inora gure zuzenketak sektarismo horretara eramaten gaituenik. Zuk aipatu duzu hemen bi hizkuntzak sustatu behar direla. Baina gaztelerak nolako sustapena behar du? Galdetzen dut benetan. Zer nolako sustapena behar du? Gazteleraz bizi gara denok, gazteleraz bizi daiteke edonor, gaztelera

⁽⁴⁾ Traducción en pág. 89.

ezagutzera behartuta gaude legez. Nor ez daiteke gazteleraz bizi? Inor ere ez. Ni ezin naiz euskaraz bizi. Eta niri iruditzen zait halako ekimenen bidez konfrontazioa bilatzen duena Alderdi Popularra dela; eta tranpa egiten du gainera. Eta gu behintzat tranpa horretan ez gara eroriko. Eta iruditzen zaigu kasu honetan aldeko hizkuntza-politikak behar dituena euskara dela, eta horri diskriminazio positiboa, lehentasunezko politikak deitzen zaio. Baina berdintasunaz ari garenean, emakumearen gaineko eta berdintasunaren aldeko politikez ari garenean, hitz egiten dugu ere diskriminazio positiboaz. Hizkuntza gutxituez eta egoera berean ez dauden hizkuntzez ari garenean, zergatik diogu horrenbesteko beldur horretaz hitz egiteari? Onartzen baldin badugu hizkuntza normalizatu gabe bat badagoela eta hizkuntza gutxitu batez ari garela, bi hizkuntzak maila berean ez daude eta, beraz, bi hizkuntzak maila berean ez dauden bitartean eta ez dauden neurrian, konfrontazioa bilatzen dutenak hemen nik uste beste batzuk direla.

Baneukan idatzita ere esango zenigutela gaztelaniaren akademia bultzatzeak ez duela zerikusirik euskararen aldeko erakundeekin. Baina, esan bezala, ez da egia.

Iruditzen zait, benetan, eta bukatzeko, espainartasunaren ikurrak ari zaretela abanderatzen azken aldian, himnoa dela, gaztelania dela; eta benetan iruditzen zaigu ez dagoela beharrik.

Saiatu gara gure zuzenketan irudikatzen lurralde honen eta erkidego honen errealitate anitz hori aintzat har dadin. Beraz, esango diguzu zuzenketa onartzen duzuen edo ez, baina bestela, bere horretan ez dugu mozioa babestuko.

Ez dakit asmoa izango duzuen puntukako bozketa onartzeko. Hala baldin bada, definituko dugu gure bozka. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Zarranz, tiene su turno de réplica, en el que le rogaría que nos aclarara si acepta o no las enmiendas que han sido presentadas por los diferentes grupos. Cuando quiera, desde el escaño, adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Para empezar, aclaro que voy a aceptar la enmienda del Partido Socialista y no voy a aceptar la enmienda presentada por Nafarroa Bai y Bildu.

A los señores de Aralar y de Bildu me gustaría decirles una cosa. Creo sinceramente que ustedes van con anteojeras y cuando leen cualquier cosa que tiene que ver con el español se lanzan a hablar de discriminación y de negatividad con unos discursos llenos de exabruptos. Vamos a ver, ¿de verdad han leído ustedes la moción?, ¿han leído las propuestas de resolución?, ¿de verdad lo

han hecho o han visto español y lengua española y se han lanzado a redactar rápidamente un ataque furibundo al español y a decir que estamos discriminando el euskera y que no les dejamos vivir en euskera? Pero ¿quién ha hablado del euskera?, ¿quién ha hablado de discriminación?, ¿quién ha hablado de priorizar una lengua sobre otra? Ustedes. En cuanto a ese cuento tan bonito que ha leido la señora Pérez, me gustaría saber qué pensaría de su enmienda esa niña, Kattalin, qué pensaría de esa confrontación que usted ha hecho entre euskera y castellano, que yo no he hecho en ningún momento. Me gustaría saber qué es lo que pensaría esa niña porque, desde luego, usted, señora Pérez, le ha decepcionado bastante más de lo que le puedo desilusionar yo.

Decía también la señora Pérez que nosotros siempre defendemos la concurrencia competitiva. Por supuesto, y la seguiremos defendiendo, pero mucho antes que la concurrencia competitiva, que también, defendemos cumplir con los compromisos pactados, y nosotros no fuimos quienes en el año 93 ni en el año 98 firmamos un acuerdo con la fundación de la Real Academia Española, lo hizo el Gobierno de UPN, y ese Gobierno de UPN es el que ahora tiene que cumplir sus compromisos, y si no quiere o no puede cumplirlos, por la situación que tenemos ahora, que hable con la Fundación pro Real Academia Española y que ellos lleguen a un acuerdo, como han hecho en alguna otra comunidad. Ahora mismo hay tres comunidades que están negociando ese convenio, están negociando si se puede o no se puede pagar de diferente manera o no pagar, señor Casado, lo que no se puede hacer es decir: ah, no, desde el año 2005 no pago y me desentiendo, no me pongo en contacto con ellos y que arreen, que es lo que ha hecho el Gobierno de UPN, cosa que me parece absolutamente lamentable, la verdad, y que ahora estén diciendo: como en los presupuestos no cabe por la situación que tenemos, no vamos a pagar. Pero ¿cómo que no vamos a pagar?, ¿se puede hacer eso, señor Casado?, Gobierno de UPN ¿se puede hacer eso?, ¿se puede tener un compromiso firmado y pactado con una fundación, se puede ser parte de un patronato y decir de repente, sin más, por su cuenta y riesgo, unilateralmente, que no se va a pagar? Desde luego, si esos son los acuerdos y los pactos en los que cree UPN, en fin, ya me dirán ustedes cómo esperan que otros respeten otros acuerdos y pactos.

En cualquier caso, francamente, no voy a aceptar la votación por puntos. El otro día, hablando de educación, les acusé de tibieza, y en este caso estamos en las mismas. Hay que aceptar las cosas como son, apechuguen ustedes y aprendan, y hagan o acepten lo que no están haciendo. En el año 2005, señor Casado, no había ninguna crisis, o eso es lo que nos decían ustedes, y en el año

2006 no pagaron, o sea que ya me dirán qué crisis había y por qué no pagaron en el año 2006. En cualquier caso, yo espero que esta moción salga adelante, pero sobre todo espero que UPN haga frente a sus compromisos, y si no lo hace por lo menos que tenga la decencia de hablar con los representantes de la fundación y decirles que no lo van a hacer y salirse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a proceder a la votación de la moción con los puntos 1 y 2, y el 3 y el 4 de la enmienda in voce del Partido Socialista. ¿Es así? Por lo tanto, haremos una votación con lo que se ha referido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz, por favor?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 16 votos a favor, 15 en contra y 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 42 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores. El tema de los alquileres, de los desahucios y de los lanzamientos ya lo hemos tratado en cinco o seis ocasiones en este Parlamento. Y también existen mociones aprobadas por esta Cámara que luego no han sido cumplidas por el Gobierno. Pero, en cualquier caso, el problema sigue ahí y, por lo tanto, tendremos que afrontarlo de nuevo.

De entre las respuestas que ha dado el señor Consejero, algunas resultan inadmisibles. Por ejemplo, que el único origen de este problema es la crisis. Esto no es cierto. Y en segundo lugar, que la crisis surgió sin más, como surgen los hongos en el monte. Esto tampoco es cierto. Esta crisis tiene quienes la han inducido, existen quienes la han provocado, y todos ellos deberían asumir su responsabilidad.

Hasta hace trece años, exactamente hasta que se puso en marcha en el año 2001 la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los juzgados existían unas personas a quienes se denominaba subasteros, aunque también se les conocía como los buitres de los juzgados. Eran personas que acudían a las subastas. Ahora no es así. Desde hace doce años, en lugar de los buitres de los juzgados y realizando su papel, se encuentran los bancos, y esa es una de las consecuencias de esa modificación legal. Por lo tanto, en este momento, un banco tiene 300.000 viviendas, otro tiene 200.000, el otro 100.000.

¿Y qué es lo que hay que cambiar ante esta situación? ¿La Ley Hipotecaria? Sí, sin duda. Pero también la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin ninguna duda. Y también la legislación fiscal y la ley de arrendamientos. Sin embargo, si en Navarra estuvieran en vigor, por ejemplo, no solo la modificación legal sobre la plusvalía o sobre el valor añadido, sino también la ley sobre la fiscalidad de las viviendas vacías -se han hecho propuestas a este respecto-, entonces esos bancos que tienen es sus manos tantas viviendas vacías tendrían que pagar un impuesto por ellas, un impuesto que además sería progresivo: a más viviendas vacías, más impuestos. ¿Acaso no es justo esto? ¿Y no es justo también o no es correcto que el que tenga viviendas vacías tenga que pagar más impuestos por ellas, puesto que tiene a su disposición las aceras, el agua, la luz y no las utiliza, que quien utiliza su vivienda?

¿Y qué es lo que ha dicho el señor Consejero sobre todo esto? Nada. Quiere que el Gobierno de Navarra se quede en una mera labor de intermediación, y eso es inadmisible. Así es como actúan, desgraciadamente, otros muchos gobiernos autonómicos. Y eso resulta inadmisible puesto que no contempla el problema en su globalidad, porque no analiza el problema en su conjunto, y porque, en de este modo, no va a proporcionar una solución para el problema.

Entre otras cosas, tal y como ha manifestado otro portavoz, ¿qué va a ocurrir con todas aque-

llas personas que han sido hasta ahora desposeídas de sus viviendas? ¿Qué les vamos a decir desde el punto de vista político, a todas aquellas personas que han perdido su vivienda de ese modo que denuncia y que declara incorrecto la sentencia de Luxemburgo? ¿Qué les vamos a decir si sólo utilizamos la vía de la intermediación? Nada.

Por lo tanto, creemos que hay mucho que hacer en este aspecto, que existe necesidad de cambio, y precisamente de esa necesidad de cambio no se ha hablado. Nada más y muchas gracias.

(2) Viene de pág. 35.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Debatimos esta moción de hoy en un momento muy interesante. Acabamos de llegar de una concentración en la que precisamente hemos llevado a cabo una reivindicación en contra de la violencia de género. Parece ser que algunos han alargado un poco más la reivindicación. Es evidente que es necesaria una gran protesta, y por ello se han quedado más tiempo. Bien por ellos.

La violencia contra las mujeres es mal histórico, un mal fuertemente enraizado en nuestra historia humana. Sin embargo, la lucha social y, sobre todo, la lucha institucional contra la misma es relativamente nueva, puesto que solamente se ha venido desarrollando durante las últimas décadas.

El Gobierno de Navarra comenzó a trabajar en ese sentido en la década de los 90. Y es lícito aceptar que los progresos no han sido pocos durante estos años, y que se han dado importantes pasos adelante; ejemplo de ello es, por ejemplo, la Ley Foral 22/2002, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista, ley foral que fue mejorada en 2003.

En ese cometido, además del Gobierno de Navarra y del Parlamento, también toman parte otras instituciones públicas, puesto que el trabajo en común es fundamental. En ese sentido no se debe olvidar el acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, acuerdo firmado por el Gobierno de Navarra, la Delegación del Gobierno, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General de Navarra y la Federación de Municipios y Concejos de Navarra.

Dicho acuerdo, en su texto, expresa claramente lo siguiente: "La violencia contra las mujeres es una de las realidades a las que desde la Comunidad Foral de Navarra se quiere hacer frente de forma prioritaria". Precisamente, "la violencia contra las mujeres cada vez es más visible y cada vez son más las mujeres que solicitan información, asesoramiento o servicios de atención específica y de acogida". Palabras hermosas, palabras concretas.

Sin embargo, los datos nos muestran que lo que se ha hecho hasta la fecha, a pesar de ser muy interesante, no es suficiente, y que todavía hay mucho por hacer. Hemos de recordar que durante el año 2011 se presentaron 1.277 denuncias en Navarra relacionadas con ataques sexuales contra las mujeres; el año pasado, es decir, en 2012, se presentaron 929 denuncias entre enero y octubre, y más de mil teniendo en cuenta todo el año.

¿Por qué se presentan estas denuncias? ¿Qué casos se reflejan en ellas? Las estadísticas son las siguientes, según expresa el Gobierno de Navarra en su página web: el 42 por ciento, por violencia física y psíquica; el 24 por ciento, por violencia física; el 10 por ciento, por violencia psicológica; por violencia sexual, el 9,2 por ciento; y por amenazas y otros, el 14,5 por ciento.

Los datos nos demuestran que queda un largo camino por recorrer. Sin embargo, hoy en día, bajo el pretexto de la crisis, se están produciendo recortes en el ámbito social y, del mismo modo, recortes en el ámbito de la igualdad. Todo ello puede traer pasos atrás, puede echar por la borda todo lo realizado hasta la fecha, si nos quedamos dormidos y si no ponemos soluciones. La moción que hemos traído hoy quiere poner remedio a este problema, y quiere recordar que las palabras hermosas y los grandes pactos no son suficientes, y que, además de todo ello, deben establecerse consignaciones y líneas concretas de ayudas.

En cualquier caso, no es nuestra intención, al menos a día de hoy, castigar demasiado el Gobierno en este ámbito. Solo queremos animarle para que siga trabajando, y le ofrecemos nuestra ayuda para ello. Y queremos centrarnos en la necesidad de reforzar las ayudas que se ofrecen a las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género en los ámbitos psicológico y jurídico. Sabemos bien

que el Servicio de Atención a la Mujer, remodelado por el Gobierno de Navarra, presta protección jurídica a las mujeres y que cuenta con servicios de atención en Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla, servicios que presta junto con el Colegio de Abogados de Navarra. Queremos felicitar al Gobierno por esta iniciativa, pero la realidad nos demuestra que no es suficiente, que es necesario hacer algo más. Y esto es así precisamente porque la demanda es grande y porque este servicio del Gobierno de Navarra no resulta suficiente. Algunas organismos no gubernamentales y algunos ayuntamientos, además, adaptan estos servicios y los ofrecen, impulsando y coadyuvando de esta manera para que exista un complemento para aquellas competencias que el Gobierno no lleva a cabo. En ese sentido, dichos ayuntamientos y organismos ofrecen asesoramiento jurídico y psicológico. Sin embargo, ¿qué es lo que sucede? Que no existe ninguna línea de ayudas para financiar dicho trabajo; al menos que yo sepa.

Apoyar esta moción, apoyar esta iniciativa que hoy aprobamos, es decir sí a la creación de una línea de financiación y apoyar aún más la lucha frente a la violencia contra las mujeres. Creemos que podemos conseguir un acuerdo entre todos los grupos. No es una solución cara la que estamos demandando, no es demasiado dinero, y sí resulta una iniciativa interesante que puede poner remedio a un gran mal de la sociedad. Por lo tanto, les pedimos que voten a favor de esta iniciativa, de esta moción, y aceptamos, en este sentido, la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra. Nada más. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 80.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes a todos. Hemos presentado una enmienda de sustitución, de sustitución de toda la moción. Y es que el Gobierno de Navarra, para empezar, no tiene un convenio con la Real Academia Española, sino con su fundación. Y teniendo en cuenta las veces que se cita aquí la situación económica, queremos saber si estamos hablando de la Real Academia Española o de su fundación.

Y antes de que se me olvide, porque quizás luego no me acuerde: es cierto que Euskaltzaindia recibe dinero, porque Euskaltzaindia —la propia academia— tiene un convenio, pero no su fundación, porque Euskaltzaindia también tiene su fundación, y la fundación no recibe ni un solo euro. Lo digo para que quede claro.

El convenio, pues, es con la fundación, y, en la página web hemos visto quiénes son los benefactores, qué es lo que han de poner, qué se puede hacer y desde cuándo. Y es cierto que en el convenio que usted ha citado se recogía esa cantidad de 30.000 euros; pero es cierto, también, que la propia fundación reconoce que ese convenio puede ser variable. Lo que nosotros no sabemos es si el Gobierno ha modificado algo o no lo ha hecho, si ha hablado con ellos o no lo ha hecho.

Es cierto, igualmente, que han cobrado hasta 2005, a pesar de que en los presupuestos existía una partida hasta 2008. Es decir, esa partida desapareció por primera vez en 2009.

Hay que decir que esta no es la única fundación que desapareció de los presupuestos en 2009. También otras desaparecieron, y no sé si no habría que cumplir el convenio existente con esas otras fundaciones. Igual algunos convenios sí han de cumplirse, y otros convenios no han de cumplirse. Nosotros conocemos de sobra un convenio, de fecha 3 de julio d 2009, que todavía está sin cumplir, y nunca he visto aquí al PP defendiendo ese convenio.

Por otra parte, lo que recibía esta fundación estaba contemplado en el Departamento de Cultura, dentro de "Acción cultural". Todos sabemos qué es lo que ha ocurrido en este departamento —el señor Felones nos dice en más de una ocasión cómo están las cosas a este respecto—, y nos resulta curioso que el PP nos traiga una iniciativa de este tipo. Sobre todo, porque al PP le hemos oído hablar muy bien, más de mil veces, de concurrencia competitiva, de transparencia...; para recibir subvenciones, todos los grupos, todas las fundaciones y todo cristo se ha de presentar a las convocatorias que prepara el Gobierno; los de aquí sí, pero esta fundación no: a esta fundación, por lo visto, hay que ponerle la alfombra roja.

Por otra parte, quiero decir que la importancia de una lengua, afortunadamente, no se puede medir por su número de hablantes, o no deberíamos al menos hacerlo así. Cada lengua es única, sin igual, resultado de la historia de esa comunidad lingüística. Una lengua no es simplemente un conjunto de letras, palabras y sonidos. También es mucho más: es una forma de ver el mundo; es señal de la existencia de un pueblo. ¿Un instrumento de comunicación? Sí, por supuesto, pero no solo eso. Es el reconocimiento de la identidad de

un pueblo, el reconocimiento de una cultura; es señal de identidad lingüística; señal de diversidad cultural: riqueza, en definitiva.

Pero, como todos sabemos, la situación de todas las lenguas no es igual, porque existen grandes desequilibrios, y está en nuestra mano –o debería estarlo— corregir los desequilibrios existentes y promover la difusión de las lenguas. Nuestra labor consiste en establecer las bases para la paz lingüística, haciendo de la lengua un instrumento de cohesión.

El año pasado –fue también en marzo; no sé si marzo es un mes especial para la Real Academia Española–, la Academia ofreció un homenaje al euskera. Y en aquel acto el señor Wert dijo una serie de cosas, y, al menos por una vez, estoy de acuerdo con él. Hizo referencia a la necesaria dignidad del euskera; afirmó que el euskera era un puente, que el euskera debería ser un instrumento de cohesión. Y lo mismo pensamos también nosotros.

Por lo tanto, y a pesar de que hoy sea el Día Mundial de la Poesía, yo he traído hoy aquí no un poema, sino un cuento. He traído un cuento especial, un cuento que gano el certamen de cuentos de Bera, el cuento de Kattalin; bueno, de Kattalin Berasain Goia. Tiene diez años, pero, a pesar de ser tan pequeña, creo que tiene las ideas muy claras. Y esto tiene mucho que ver con una cosa que ustedes nos achacan: la confrontación de las lenguas. Así, pues, les voy a leer el cuento:

"Las lenguas.

Hace muchos años, todas las lenguas eran amigas, pero un día, el euskera, el francés, el inglés y el español quedaron para comer, y dijo el español:

—Mi lengua es la mejor, porque tengo ñ, q, c, ch, y vosotras no tenéis esas letras.

El francés, después de escuchar eso, dijo:

-iAh, si? pues yo tengo la ç, y vosotras no.

Y, finalmente, añadió el inglés:

—Pues yo tengo la w, y ninguna de vosotras la tiene.

Así, surgieron graves desavenencias entre ellas, y quienes desde siempre habían sido amigas se convirtieron casi en enemigas. El euskera no sabía qué hacer. Pero un día, después de mucho pensar, se le ocurrió que iba a ir donde otras lenguas, a ver si entre todas podían convencer a las que se habían enfadado de que tenían que ser amigas.

El euskera se fue hasta China, y dijo:

—Oye, ¿querrías venir conmigo a arreglar una disputa entre unas amigas?

Y la lengua de China respondió:

-Claro que sí.

Y las dos fueron hasta el Sáhara a pedir ayuda, y allí preguntaron a la lengua del lugar:

-Hola ¿quieres venir a solucionar las desavenencias entre unas amigas nuestras?

Y la lengua del Sáhara contestó:

Sí, por supuesto. Si es para ayudar a unas amigas, sí.

Y las tres lenguas juntas llegaron hasta América. Al llegar allí, las tres lenguas preguntaron a la vez:

—¿Querríais venir con nosotras a solucionar un problema entre amigas?

Y las lenguas americanas respondieron:

—Sí, muy agradecidas.

Luego, fueron donde las amigas enfadadas, las juntaron y les dijeron:

—¿Por qué os habéis enfadado? Todas las lenguas son hermosas. Unas tienen unas cosas bonitas, y otras tienen otras. No tenéis por qué enfadaros por una tontería así.

Y dicho esto, todas se quedaron pensativas. Al poco tiempo, empezaron a pedirse perdón las unas a las otras, y las que se habían convertido en enemigas volvieron a ser amigas otra vez".

Este es el cuento de Kattalin. Como veis, no se busca de ninguna manera la confrontación, sino que el euskera, una lengua tan pequeña, se plantea como intermediaria.

Eso lo que nosotros queremos, y su moción no lo garantiza. Su moción es un paso más en ese proceso de españolización, de homogenización. Ustedes no valoran la pluralidad, ni quieren preservarla. Para poner las bases de una paz lingüística, no pueden ensalzar y promover solamente la lengua más fuerte. El equilibrio no se puede buscar así de ninguna manera.

Y por ello, los puntos que nosotros planteamos son el reconocimiento...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, tiene que ir acabando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Vale. ...el reconocimiento para todas las lenguas, la búsqueda de un equilibrio dentro de la ecología lingüística, la necesidad de convenios con las instituciones y una política lingüística adecuada. Nada más. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 83.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. La moción presentada por el El PP nos trae a la memoria un documento firmado por todas las comunidades en 1993, correspondiente a la creación de la Fundación Pro Real Academia Española.

La exposición de motivos da todos los detalles sobre quiénes participaron en aquella firma: representantes de todas las comunidades, representantes de empresas financieras y empresas industriales y los Reyes de España. Una bonita fotografía, ha dicho la señora Zarranz. No sé si todos pensarían lo mismo, al menos ahora.

La aportación que se debía hacer a dicha fundación se estableció en 1998, tal y como ha dicho la señora Zarranz, y se concretó en 30.000 euros. No entraré a valorar si es mucho, si es poco... Tal y como ha dicho también el señor Felones, en su momento no era mucho, y ahora tampoco será mucho.

Sin embargo, por encima de todo ello, cuando ustedes han preguntado si el Gobierno de Navarra prioriza su acuerdo con la Academia de la Lengua Vasca, yo creo que hay que partir de una premisa, y es que La Academia de la Lengua Vasca es la academia del euskera, y que, por contra, en la exposición de motivos hablan ustedes de la fundación, aunque más adelante, en la propuesta de resolución, se refieren a la academia. Y son dos cosas diferentes. El Gobierno de Navarra no tiene ningún convenio con la RAE, como ha dicho también la señora Pérez, pero sí lo tiene con la Academia de la Lengua Vasca. Por lo tanto, aquí estamos hablando de subvenciones y de compromisos, y el Gobierno de Navarra tiene esos compromisos con la fundación, no con la academia. Por lo tanto, respondiendo también al señor Mauleón, esa es una de las razones de que intervengamos en el turno en contra. Eso para empezar.

Por lo tanto, lo que se recoge en los dos primeros puntos no es exacto, y no sabemos si la falta de exactitud es deliberada o involuntaria, y le agradecería a la señora Zarranz que en el turno de réplica nos aclare si esos dos conceptos se han confundido deliberadamente o involuntariamente.

En segundo lugar —y es algo que también se ha citado—, está lo que hay detrás de esta iniciativa del Partido Popular. No es casualidad, y ya llevamos unas cuantas sesiones parlamentarias hablando del himno de España, del castellano, de la Fundación de la Lengua, del Camino de Santiago, de la lengua castellana... No es casualidad, y aquí la cultura no ocupa lugar, y el saber tampoco. Y todos estamos a favor de la cultura. Usted mismo lo ha dicho, y resultaría gracioso, si no fuera dramático, escuchar de su boca que ustedes están a

favor de todas las culturas, mientras no les sean impuestas. Le quiero recordar que si aquí hay una lengua que se impone, esa lengua es el castellano; que si hay una lengua que la Constitución nos obliga a conocer, esa lengua es el castellano; no el euskera, sino el castellano.

Y que todavía proclamen ustedes con verdadero orgullo los millones de hablantes que tiene el castellano me ha traído a la memoria un pasaje que el señor Amezketa citó y leyó en una ocasión: "Nebrija, en su gramática del año 1492. Dedicatoria a la Reina Isabel. Después de que su Majestad metiese bajo su yugo a pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, estos tienen necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido y, con ellas, nuestra lengua".

Por lo tanto, cuando hablamos de imposición, de cultura y de lenguas... ¿Cuántos millones de hablantes tiene el castellano? Indudablemente no podemos cambiar la historia, pero ese argumento puede resultar un poco hiriente en algunas ocasiones.

Y no estoy hablando solamente del colonialismo de los siglos XV o XVI o del imperialismo. Este tipo de iniciativas, al final, intensifican ciertas tendencias recentralizadoras y reimperialistas. Parece ser que ustedes quieren traer aquí una y otra vez ese resabio de colonización y de imperialismo.

Desconozco si ustedes han presentado esta misma iniciativa en el resto de comunidades, o si han implantado estas medidas directamente en las comunidades gobernadas por ustedes, o si han recogido este tipo de partidas en sus presupuestos. Me imagino que sí. Aquí, creo que después de hacer un corta-pega, han añadido ustedes lo relativo al personaje de Marcilla, también el hecho de que no es Navarra la única comunidad donde han presentado ustedes esta iniciativa y la afirmación de que garantizarán que todas las comunidades paguen religiosamente. Pero volviendo a Navarra, creo que a ustedes se les ha olvidado un pequeño detalle: el castellano no es la única lengua de esta comunidad y la Academia de la Lenga Castellana no es la única academia que actúa y que trabaja en esta comunidad. Y si alguna lengua hay en Navarra necesitada de promoción, necesitada de recursos para su difusión, no es precisamente el castellano, sino el euskera. Y aquí no estamos discriminando nada, y si en algún momento se necesitara discriminación, sería discriminación positiva. Y la lengua que está necesitada de esa discriminación positiva no es el castellano, sino el euskera.

Por ello, llama la atención lo expresado por el portavoz de Izquierda-Ezkerra, algo que he escuchado con pena. No me parece que nuestra enmienda lleve a ese sectarismo, de ninguna manera. Ha dicho usted que aquí hay que promocionar

las dos lenguas. Sin embargo, ¿qué promoción necesita el castellano? Todos vivimos en castellano, todo el que quiera puede vivir en esa lengua; además estamos obligados por ley a conocerla. ¿Quién hay que no pueda vivir en castellano? Nadie. Sin embargo, yo no puedo desarrollar mi vida en euskera. A mí me parece que quien busca la confrontación con este tipo de iniciativas es el Partido Popular; y, además, hace trampa. Y nosotros al menos no vamos a caer en esa trampa. Y pensamos que en este caso la lengua que necesita políticas lingüísticas favorables es el euskera, y a eso se le llama discriminación positiva o políticas prioritarias. Sin embargo, cuando hablamos de igualdad, cuando hablamos de políticas sobre la mujer y de políticas en favor de la igualdad, también hablamos de discriminación positiva. Cuando hablamos de lenguas minorizadas y de lenguas que no están en la misma situación, ¿por qué tenemos tanto miedo a hablar de discriminación positiva? Si admitimos que una lengua no está normalizada y que se trata de una lengua minorizada, que las dos lenguas no están al mismo nivel -mientras no lo estén y en la medida en que no lo están—, hemos de decir que quienes están buscando aquí la confrontación yo creo que son otros.

Tenía escrito también que iban ustedes a decir que la promoción de la Academia de la Lengua Española no tiene relación con las organizaciones en defensa del euskera; pero eso no es cierto.

Para finalizar, me parece, ciertamente, que en los últimos tiempos están ustedes abanderando los símbolos de la españolidad: el himno, el castellano... Y me parece, a decir verdad, que no hay necesidad de ello.

Hemos procurado en nuestra enmienda reflejar y tomar en consideración la realidad plural de este territorio y de esta comunidad. Usted nos dirá si aceptan o no la enmienda, pero en caso contrario, no apoyaremos la moción en los términos en que se encuentra redactada.

No sé si tendrán ustedes intención de aceptar la votación por puntos. Si la aceptan, definiremos nuestro voto. Muchas gracias.